



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VI Legislatura

Pamplona, 15 de febrero de 2007

NÚM. 93

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 80 CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2007**

## **ORDEN DEL DÍA**

- Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de Protección y Desarrollo del [Patrimonio Forestal](#) de Navarra.
- Interpelación sobre cuáles son los objetivos y actuaciones previstas en el Plan Energético de Navarra 2005-2008 en relación con la eficiencia, ahorro energético y cumplimiento de los compromisos del [Protocolo de Kioto](#), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Interpelación sobre las políticas, planes y estrategias del Gobierno para el cumplimiento de los [acuerdos de Kioto](#) en el control y disminución de la emisión de gases en Navarra, presentada por el G.P. Aralar.
- Interpelación sobre si los [navarros y navarras](#) constituyen un sujeto con derechos políticos u objeto político, presentada por el G.P. Aralar.
- Interpelación sobre la creación de la [Agencia Navarra del Agua](#) que se encargue de todo lo relacionado con los recursos hidrológicos, presentada por el G.P. Aralar.
- Pregunta sobre si se considera adecuado que la exposición "[Navarra: Un futuro entre Todos](#)" haya costado a las arcas forales más de 3 millones de euros cuando el presupuesto para el año 2007 para la partida denominada Ayudas a acciones cultu-

- rales en Ayuntamientos del Departamento de Cultura sólo ascienda a 540.000 euros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno de Navarra comparte la necesidad de no vincular arteramente el [euskera](#) con la violencia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
  - Pregunta sobre la capacidad del Gobierno de Navarra de asumir el coste de la modificación de la [señalización viaria](#) de forma que toda ella esté en castellano y en euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro..
  - Pregunta sobre cuándo y cómo va a hacer efectivo el Gobierno de Navarra el compromiso de firmar el convenio con el Ayuntamiento de Berriozar para asumir el compromiso de financiar el [centro Laira](#), presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda.
  - Pregunta sobre que el Presidente de Navarra una el futuro de [Navarra](#) a su continuidad como tal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón.
  - Pregunta sobre las causas por las que el Gobierno de Navarra no financia el desplazamiento de los pacientes que obligatoriamente deben acudir en numerosas ocasiones a recibir sesiones de [radioterapia](#), presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda.
  - Pregunta sobre qué piensa hacer el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, para solucionar el grave problema por el que atraviesa la Fundación Pablo Sarasate y que afecta directamente a la [Orquesta Sinfónica de Navarra](#), presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Helena Berruezo Valencia.
  - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración y puesta en marcha de un programa para el aumento de la funcionalidad de las [infraestructuras viarias](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
  - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a bonificar la cuota de la Seguridad Social a todas las mujeres cotitulares de una explotación [agrícola o ganadera](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
  - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en materia de [nuevas tecnologías](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
  - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las actuaciones necesarias para la instalación en la AP-15 de sistemas de [telepeaje](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
  - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a concertar con las empresas concesionarias de líneas regulares de [transporte de viajeros](#) por carretera sistemas de bonificación o descuentos para colectivos objeto de protección en las políticas sociales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
-

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente anuncia que el punto número cuatro del orden del día se debatirá en noveno lugar (Pág. 5).

**Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra (Pág. 5).**

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 6).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario interviene el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra toma la palabra la señora Sanzberro Iturriria (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 8).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Aralar). En el turno en contra interviene la señora Sanzberro Iturriria. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 10).

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna). En el turno en contra interviene la señora Sanzberro Iturriria. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 13).

En el turno a favor del texto del dictamen toma la palabra el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 15).

Tras la votación separada de las enmiendas y del articulado, queda aprobada la ley foral (Pág. 22).

**Interpelación sobre cuáles son los objetivos y actuaciones previstas en el Plan Energético de Navarra 2005-2008 en relación con la eficiencia, ahorro energético y cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Kioto, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 23).**

**Interpelación sobre las políticas, planes y estrategias del Gobierno para el cumplimiento de los acuerdos de Kioto en el control y disminución de la emisión de gases en Navarra, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 23).**

Para formular las interpelaciones de sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra los señores Nuin Moreno y Jiménez Hervas, a quienes responde el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete Torres. Réplica de los señores Nuin Moreno y Jiménez Hervas, a quienes responde el Consejero (Pág. 23).

En el turno para fijar la postura de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Jaime Irujo (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Acedo Suberbiola y los señores Pérez-Nievas López de Goicoechea, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 31).

**Interpelación sobre la creación de la Agencia Navarra del Agua que se encargue de todo lo relacionado con los recursos hidrológicos, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 36).**

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete Torres. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien contesta el Consejero (Pág. 36).

Para fijar la postura de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Sanzberro Iturriria y Acedo Suberbiola y los señores Nuin Moreno, Pérez-Nievas López de Goicoechea, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza (Pág. 39).

**Pregunta sobre si se considera adecuado que la exposición "Navarra: Un futuro entre Todos" haya costado a las arcas forales más de 3 millones de euros cuando el presupuesto para el año 2007 para la partida denominada Ayudas a acciones culturales en Ayuntamientos del Departamento de Cultura sólo ascienda a 540.000 euros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Tellexea Ezkurra (Pág. 43).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Tellexea Ezkurra (G.P. Aralar) a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Tellexea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 43).

**Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno de Navarra comparte la necesidad de no vincular arteramente el euskera con la violencia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 44).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 45).

**Pregunta sobre la capacidad del Gobierno de Navarra de asumir el coste de la modificación de la señalización viaria de forma que toda ella esté en castellano y en euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 46).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 46).

**Pregunta sobre cuándo y cómo va a hacer efectivo el Gobierno de Navarra el compromiso de firmar el convenio con el Ayuntamiento de Berriozar para asumir el compromiso de financiar el centro Laira, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda (Pág. 47).**

Toma la palabra la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) para anunciar que retira la pregunta (Pág. 47).

**Interpelación sobre si los navarros y navarras constituyen un sujeto con derechos políticos u objeto político, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 47).**

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Presidente del Gobierno (Pág. 47).

Para fijar la postura de los grupos parlamentarios intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (Pág. 51).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 33 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

**Pregunta sobre que el Presidente de Navarra una el futuro de Navarra a su continuidad como tal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón (Pág. 57).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Taberna Monzón, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Taberna Monzón, a quien responde el Presidente (Pág. 57).

**Pregunta sobre las causas por las que el Gobierno de Navarra no financia el desplazamiento de los pacientes que obligatoriamente deben acudir en numerosas ocasiones a recibir sesiones de radioterapia, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda (Pág. 58).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Torres Miranda, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Torres Miranda, a quien responde la Consejera (Pág. 58).

**Pregunta sobre qué piensa hacer el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, para solucionar el grave problema por el que atraviesa la Fundación Pablo Sarasate y que afecta directamente a la Orquesta Sinfónica de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Helena Berruezo Valencia (Pág. 60).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Berruezo Valencia (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica de la señora Berruezo Valencia, a quien responde el Consejero (Pág. 60).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración y puesta en marcha de un programa para el aumento de la funcionalidad de las infraestructuras viarias, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 63).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), el señor Jiménez Hervas y la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 63).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 69).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a bonificar la cuota de la Seguridad Social a todas las mujeres cotitulares de una explotación agrícola o ganadera, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 69).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). Para la defensa de la

enmienda presentada por su grupo y por Convergencia de Demócratas de Navarra interviene la señora Sanzberro Iturriria. A continuación toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Para defender la enmienda presentada interviene la señora Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). En el turno a favor intervienen el señor Nuin Moreno, la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar) y el señor Ramirez Erro. Réplica de la señora Iribarren Ribas. (Pág. 69).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 74).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en materia de nuevas tecnologías, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 74).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Acedo Suberbiola. En el turno a favor intervienen los señores Taberna Monzón y Telletxea Ezkurra y la señora Santesteban Guelbenzu. En el turno en contra toman la palabra la señora Alba Cuadrado (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Acedo Suberbiola (Pág. 74).

Se rechaza la moción por 21 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 78).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las actuaciones necesarias para la instalación en la AP-15 de sistemas de telepeaje, pre-**

**sentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 78).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán. En el turno a favor intervienen el señor Tabar Oneca (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Figueras Castellano, los señores Jiménez Hervas y Pérez-Nievas López de Goicoechea y la señora Santesteban Guelbenzu. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 78).

Se aprueba la moción por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 81).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a concertar con las empresas concesionarias de líneas regulares de transporte de viajeros por carretera sistemas de bonificación o descuentos para colectivos objeto de protección en las políticas sociales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 81).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán. En el turno a favor intervienen la señora Figueras Castellano, el señor Jiménez Hervas y la señora Santesteban Guelbenzu. En el turno en contra toman la palabra la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 81).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 86).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 29 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. En primer lugar, a petición del portavoz del Grupo Parlamentario Aralar, señor Zabaleta, debido a que tiene un compromiso fuera de Navarra y no le es posible acudir antes de las doce y media de la mañana, les propongo trasladar el debate del punto cuatro, que es una interpelación de Aralar, a después del debate del punto nueve del orden del día. ¿De acuerdo? Gracias.*

**Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Ordenación del Terri-**

**torio, Vivienda y Medio Ambiente, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente en relación con el proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 13/1990, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra. Como saben ustedes, el debate de las enmiendas se realiza de forma conjunta para las mantenidas por el mismo grupo parlamentario a todo el texto*

del dictamen y se fija la posición sobre el dictamen. El orden del debate se realiza de mayor a menor representación de los grupos parlamentarios. A continuación hay un turno de intervenciones a favor y en contra del texto del dictamen en el que intervienen los grupos que no han mantenido enmiendas ni formulado votos particulares. La votación se realiza por artículos en el mismo orden que en la Comisión. Pasamos, pues, a debatir el texto articulado del dictamen del proyecto de ley. En primer lugar, para defender las enmiendas que ha mantenido para el Pleno tiene la palabra la portavoz del grupo socialista, señora Acedo.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo ha mantenido una serie de enmiendas que voy a pasar a explicar resumidamente. En primer lugar, explicaré de forma conjunta por qué hemos mantenido las enmiendas aunque luego, como digo, las explique individualizadamente. Creemos que este proyecto suprime algunas cuestiones del anterior texto relacionadas con la garantía pública de protección y correcto aprovechamiento de los montes y terrenos forestales, especialmente en los públicos y protectores. Tiene una visión marcadamente economicista y desreguladora, relegando los aspectos medioambientales a un segundo plano, incluso con posibles contradicciones en relación con los espacios protegidos. No genera cauces de información y participación social. Y creemos que la hasta ahora vigente Ley Foral de 1990 realmente no ha tenido la revisión que los tiempos exigen, aunque la verdad es que casi es mejor, porque, visto el cristal con que se ha mirado, preferiríamos incluso que no se hubiera tocado. Por esta razón nuestro grupo mantiene las enmiendas que a continuación voy a explicar.

Las enmiendas 1 y 2 tratan de mantener la intensidad del control público de los montes, algo que nunca ha estado bien visto, a pesar de ser una tradición histórica navarra, eso de que aunque sea dueño un particular pueda existir un derecho de aprovechamiento público. Igualmente ocurre con las hierbas y aguas, que, como todos ustedes saben, es una tradición absolutamente específica y especial en Navarra. No comprendemos, por tanto, que se extinga este derecho, salvo porque, a pesar de ser pocos los montes privados y los terrenos forestales sujetos a esta servidumbre, en lugar de buscarse ampliar este derecho, se trate de eliminarlo, y recordamos que ya estaba en la Ley Foral de 1990, que fue la que recogió, por otra parte, la costumbre que, como ley, estaba instaurada en nuestra Comunidad Foral. No entendemos esa posiblemente foralidad de boquilla.

Mantenemos las enmiendas 4 y 5, de modificación, porque en unos montes o terrenos forestales tan sensibles como los que constituyen los espa-

cios naturales protegidos no compartimos una visión economicista, que es la que impregna toda la modificación, sino de control público del cumplimiento de los parámetros ambientales en su régimen de aprovechamiento, es decir, que estos espacios protegidos deben estar sometidos a su normativa específica. Para eso está la normativa específica, la Ley Foral 9/96. Con el proyecto que se presenta a la Cámara, toda la parte forestal, incluido el aprovechamiento, se elimina del tratamiento de la ley específica del 96 y se sujeta a esta ley que ahora nos presentan, mucho menos protectora y menos garantista para estos espacios.

Mantenemos las enmiendas 8, 9 y 18 porque en el capítulo de montes catalogados de utilidad pública, con la importancia que para el interés general tienen este tipo de montes, se pretende de nuevo priorizar los aspectos económicos sobre los ambientales, y en el caso de los montes protectores se plantea que al propietario se le oír en su caso. Nosotros pensamos, y por eso lo planteamos, que la audiencia a los interesados debe ser obligada en el primer caso, que debe haber informe vinculante de la Administración medioambiental y que a los propietarios que son titulares de sus propios montes o terrenos forestales sea obligatorio oírles, no en su caso. Los propietarios tienen, a nuestro modo de ver, y más en esta materia, derecho a que se les escuche, se les oiga y se les atienda. Y no digamos ya nada cuando estamos hablando de titulares de los propios terrenos o montes. La audiencia para nosotros es un derecho ambiental básico que una ley actual no debe olvidar, sino potenciar. Hay que sujetarse a las Directivas europeas y hay que sujetarse a la ley básica también.

Planteamos también en estas enmiendas que se refleje, como reflejaba la anterior normativa, que en caso de discrepancia entre departamentos resolverá el Gobierno, porque, si no, si no está instaurado, ya veremos qué pasa cuando haya discrepancias entre un departamento que plantee una obra y el departamento que tenga la competencia medioambiental. Se nos dirá que se hará en un reglamento que, posiblemente, no se hará o tardará años y años en redactarse, como ocurre por desgracia en esta Comunidad, entonces, ya veremos qué pasa cuando haya discrepancias, ¿quién podrá?, ¿la obra, por ejemplo, del Departamento de Obras Públicas o el aspecto medioambiental del Departamento de Medio Ambiente?

Mantenemos la enmienda 25 porque estamos ante la repoblación forestal igualmente en montes de utilidad pública o protectores y se ha eliminado o se pretende eliminar la necesidad de que los proyectos no solo se sometan a la aprobación de la Administración forestal sino a que esta los apruebe de manera efectiva. Tengamos en cuenta que pueden someterse a la aprobación y que esa apro-

bación no se dé y, sin embargo, como no se refleja que tienen que ser aprobados... Estamos hablando de montes de utilidad pública, creemos que debe exigirse, como exigía, además, la anterior normativa, que creemos que por eso se eliminan muchas garantías de la anterior norma en aspectos medioambientales.

Además, se dice que si cuentan con un instrumento aprobado, simplemente con que notifiquen que van a empezar el aprovechamiento es suficiente. Nuestro grupo opina que los instrumentos aprobados pueden haber sido aprobados con unos tiempos y con unas circunstancias y que tratándose de aprovechamientos en montes de utilidad pública lo lógico es que además haya un informe favorable de la Administración. No cuesta nada que la Administración haga ese informe favorable al aprovechamiento aunque haya un instrumento ya aprobado, porque, insisto, puede estar aprobado desde hace mucho tiempo y no tener virtualidad o que las circunstancias hayan cambiado radicalmente, y estamos hablando, insisto, de montes de utilidad pública, de un interés ambiental específico para nuestra Comunidad, Comunidad que, por cierto, tiene una amplia superficie de masa forestal y, por tanto, debemos protegerla.

Las enmiendas 27 y 28 las mantenemos porque la ley no recoge, a nuestro modo de ver, las obligaciones impuestas por las directivas europeas y por la legislación básica sobre participación e información medioambiental y creemos que, evidentemente, en montes públicos y en protectores esta participación debe ser lo más amplia posible y, por supuesto, hay que tener en cuenta a los entes locales. Nosotros queremos que se especifique en la ley foral que esta participación y esta información medioambiental deben ser obligadas.

Las enmiendas 36, 39, 41, 43 y 45 las mantenemos porque no podemos entender que la Administración foral se quiera desentender de sus competencias en materia exclusiva. No es competencia de los entes locales, sino de la Administración foral en concreto marcar las condiciones técnicas para los aprovechamientos y las mejoras de los montes cuando, insistimos, la mayor parte de ellos son públicos. Esto es algo que se ha venido haciendo con acierto, desde nuestro punto de vista, por el personal forestal, el funcionariado forestal de la Administración de la Comunidad Foral y creemos que lo que se pretende es eliminar este servicio y su personal o dejar que no exista un criterio homogéneo en función de una premisa ambiental, sino que en cada monte o en cada terreno forestal se haga lo que decida en cada momento el titular o el ente local. No nos parece de recibo que además se argumente que ya se regulará en un reglamento, porque si no hay reglamento, como he dicho antes, en unos cuantos años,

ya veremos qué ocurre si no hay unos criterios homogéneos preestablecidos de planificación de la Administración ambiental de la Comunidad Foral, pues si no se marcan los aprovechamientos, si no se establecen esos criterios por el personal forestal, se harán al libre albedrío. Quizás lo que ocurre es que a este departamento le está gustando el estilo de cuantas menos reglas, mejor, y nosotros entendemos que una cosa es el exceso de intervencionismo y otra cosa el liberalismo en exceso, y por esa razón creemos que en esta materia el departamento haría dejación de sus competencias.

Por último, señorías, mantenemos las enmiendas 54, 55, 56 y 57, referidas todas ellas al régimen sancionador. Entendemos que la 54 es una mejora para delimitar la responsabilidad en la que incurra el infractor.

En la 55 proponemos que debe establecerse un mínimo de sanción, porque decir "hasta 6.000 euros" puede significar que se ponga un euro de sanción. Nuestro grupo plantea de cien a seis mil euros, lo mismo con unos mínimos en la grave y en la muy grave, porque, aunque la infracción sea leve, creemos que debe sancionarse, si no ¿para qué el régimen sancionador?, casi mejor que no lo establezcamos. Luego genera problemas de gestión y creemos que facilita mucho el establecimiento del régimen sancionador.

En la 56 proponemos añadir una sanción que permita, si es menester, que el importe de las multas se incremente hasta llegar al duplo del beneficio ilícitamente percibido en caso de que concurra este. No parece razonable, y por eso lo planteamos, que alguien pueda decir: bueno, voy a hacer...

SR. PRESIDENTE: Señora Acedo, su tiempo se ha acabado.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Señor Presidente, termino en un segundo. Decía que no nos parece razonable que alguien se pueda plantear que le va a salir mejor pagar la sanción que hacer el aprovechamiento, y de ahí el añadido de "así como la pérdida de las subvenciones" que en la siguiente enmienda planteamos.

Por todas estas razones proponemos a la Cámara que apoye nuestras enmiendas, y en las enmiendas del resto de los grupos y en el dictamen votaremos según lo manifestado en la Comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acedo. Abrimos el turno a favor. ¿Izquierda Unida va a intervenir? No. ¿Por Aralar? ¿Por Eusko Alkartasuna? Tampoco. En ese caso, se queda sin réplica, señora Acedo. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se han mantenido nueve enmiendas. Su portavoz, señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. No he intervenido en el turno a favor de las enmiendas del grupo socialista porque lo que vamos a hacer es mantener la posición del debate en Comisión y votaremos a favor de todas ellas, así como del resto de enmiendas presentadas en este caso por Aralar y Eusko Alkartasuna.*

*En relación con la ley, nosotros creemos que se ha mejorado en el trámite en Comisión el proyecto que trajo el Gobierno. Se han introducido algunos cambios a través de enmiendas de los grupos, en concreto, en el caso de mi grupo, Izquierda Unida de Navarra, se han aprobado tres enmiendas que creemos que son importantes y que han mejorado el texto. La enmienda número 7 creemos que tiene su valor. El artículo 9 del proyecto regula la exclusión de un monte del Catálogo de montes de la Comunidad Foral de Navarra. Hay que recordar que el Catálogo de montes incorpora aquellos montes declarados de utilidad pública, y lo que nosotros hemos logrado con esta enmienda 7 es que en ningún caso procederá la exclusión de este Catálogo de un monte catalogado en el caso en que la pérdida de las características por las que el monte fue catalogado haya sido producida por un incendio forestal. En ese caso solo quedará la actuación de recuperar aquellos valores forestales o medioambientales que motivaron su catalogación. Nos parece importante que se haya aprobado, como también nos parece importante que se aprobase la enmienda 16, al artículo 26.2 de la ley. El artículo 26.2 del proyecto dice que cuando los instrumentos de planeamiento urbanístico afecten a la calificación de terrenos forestales requerirán informe preceptivo de la Administración forestal. En este caso nosotros proponíamos en la enmienda que no solo fuese necesario un informe preceptivo sino preceptivo y vinculante, y eso también se ha aprobado y nos parece adecuado y correcto. Por lo tanto, ese es el lado positivo que nosotros vemos al debate en Comisión.*

*Sin embargo, ha habido otras enmiendas que no han sido aprobadas y que nosotros consideramos que proponen mejoras en el texto y por eso las hemos mantenido para el debate en el Pleno. En concreto, hemos mantenido nueve enmiendas. La enmienda número 11, al artículo 20 de la ley. El artículo 19 regula el derecho de adquisición preferente de la Administración Pública en el caso de transmisiones de fincas que estén situadas en montes protectores, en espacios naturales o en montes de especial protección, es decir, espacios forestales de especial valor. Cuando se transmitan de forma onerosa fincas en estos territorios, en estos montes, en estos espacios, existe la obligación de notificar a las Administraciones Públicas esta transmisión por si ellas quieren ejercer el derecho de tanteo y retracto, es decir, de compra preferente. Bien, si se incumple este deber, lo que establece*

*la ley en el artículo 20 es que la Administración tiene un año de plazo para enterarse y ejercer el retracto. Nosotros creemos que este plazo es escaso, sobre todo porque estamos en una circunstancia en la cual se ha omitido el deber de informar a la Administración de esta transmisión, y pedimos que se amplíe a tres años.*

*La enmienda 13, al artículo 23.4. Este artículo establece que en aquellos proyectos públicos cuyo ámbito de actuación limite con los cauces pluviales se respetará una banda lineal de protección de no afectación de esos proyectos públicos no inferior a cinco metros. Nos parece una banda escasa y lo que pedimos es que se amplíe esta banda a diez metros.*

*La enmienda 31, al artículo 51 de la ley, que establece que los aprovechamientos forestales de los montes se realizarán siempre bajo la consideración de su carácter de recursos naturales renovables, armonizando la utilización racional de los mismos con la conservación del medio natural. Nosotros proponemos enmendar la expresión “la utilización racional”. Creemos que un lenguaje mucho más acertado, claro y que incorpora mucho más los deberes y compromisos medioambientales es el concepto de sostenibilidad, por lo tanto, en vez de “la utilización racional”, “la utilización sostenible”. Nos parece en este caso mucho más claro pues no sabemos muy bien cómo se puede interpretar la utilización racional en cada momento.*

*La siguiente enmienda que mantenemos es la enmienda 34, al artículo 53. El artículo 53 regula los aprovechamientos de maderas y leñas en montes públicos, en espacios naturales y en montes de especial protección. Lo que establece la ley es que estos aprovechamientos deberán realizarse de acuerdo con los planes de aprovechamiento previamente aprobados por la Administración forestal, pero lo que hace el artículo es establecer una excepción: con carácter excepcional podrán autorizarse aprovechamientos no previstos en estos planes o en estos proyectos de explotación de ordenación, sin más, ahí se queda. Hay que decir que la ley en vigor establece también una excepción, pero añade la coletilla de “siempre que concurren causas de fuerza mayor”. Esta coletilla desaparece en este proyecto de ley, y la verdad es que nosotros creemos que si hay unos planes de explotación y unos planes de ordenación aprobados por la Administración forestal hay que ajustarse a ellos. Y si hay algo no regulado o no previsto que deba ser incorporado, modifíquese y cámbiase ese plan, pero abrir aquí una autorización excepcional de carácter más o menos general y discrecional no nos parece justificado y planteamos su supresión.*

*La enmienda 47 es similar a la enmienda 13. Aquí estamos hablando de cortas de arbustos que*

sean adyacentes al cauce fluvial. Se establece una banda de al menos cinco metros de protección, nosotros pedimos ampliarla a diez metros.

Las enmiendas 48 y 51 se refieren a ayudas públicas, recursos públicos desde los presupuestos a la reestructuración y mejora de empresas forestales y también ayudas técnicas y económicas a los titulares de montes. Aquí se establece con carácter imperativo que la Administración dará estas ayudas. Nosotros creemos que estas ayudas pueden estar bien, pueden estar justificadas, pero la Administración decidirá en cada caso si se conceden, si no se conceden, si se habilita la partida presupuestaria correspondiente o no. Desde luego, ese carácter imperativo no lo compartimos y, por lo tanto, planteamos modificar la redacción de esos artículos.

Y, finalmente, a los artículos dedicados a las sanciones y a las infracciones mantenemos dos enmiendas, la 59 y la 60. La enmienda 59, al artículo 90, que dice que la Administración forestal podrá adoptar las medidas de carácter provisional que estime necesarias para evitar la continuidad del daño ocasionado por la actividad presuntamente infractora. Si se constata que hay un daño, la Administración no es que pueda adoptar, es que debe adoptar; por lo tanto, planteamos esta modificación. Y la enmienda 60 al artículo 92, que dice –lo leo brevemente–: “Podrá requerirse, así mismo, indemnización en los casos en que el beneficio económico del infractor sea superior a la máxima sanción prevista”. Bueno, si el beneficio económico del infractor es superior a la máxima sanción prevista, no es que pueda requerirse esa indemnización, es que debe hacerse por parte de la Administración, y en ese sentido también planteamos en esta enmienda 60 la modificación del artículo 92 del dictamen.

En cualquier caso, insisto, creemos que ha habido algunas modificaciones en Comisión que han sido positivas, pero se han quedado bastantes cosas en el tintero, enmiendas que mejoran, a nuestro juicio, el texto y en ese sentido las hemos mantenido para el Pleno.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuín. Abrimos turno a favor. ¿Por Aralar? ¿Por EA? ¿Por el grupo socialista? ¿Turno en contra? Señora Sanzberro, por UPN, tiene la palabra.

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como saben, estamos en el trámite de la modificación de la ley forestal, hemos tenido la correspondiente Comisión y, como ha dicho el señor Nuín, algunas de las enmiendas que planteó en su momento en Comisión Izquierda Unida han sido aportadas a esta modificación de ley y otras no las hemos considerado oportunas porque consideramos que el texto

de la ley contiene garantías suficientes. Por ejemplo, haciendo referencia a la enmienda número 11, nosotros consideramos que con la redacción actual se tienen las garantías suficientes y creemos que el plazo de un año es suficiente puesto que la ley no dice desde que se hace la transmisión, sino desde que esta es fehacientemente comunicada a la autoridad forestal. Además, en el artículo 20 hay una salvedad que dice que los registradores y los notarios sin esa previa comunicación a la autoridad no podrán registrar ni escriturar, con lo cual entendemos que está suficientemente salvaguardado.

En cuanto a las enmiendas números 13 y 47, la banda de diez metros que proponen ustedes en la ley, teniendo en cuenta que la ley del 90 no contiene un mínimo sino que hace referencia a que en su momento se marcarán unas bandas arbustivas y demás, creemos que es un salto cualitativo importante. Además, hay que tener en cuenta que aunque se hable de proyectos públicos muchas veces estaríamos hablando de afecciones en terrenos privados, por lo tanto, entendemos que es un salto, como digo, cualitativo importante hablar de una banda de al menos cinco metros cuando la ley que estamos modificando no contiene esto.

En otra enmienda proponen cambiar la palabra racional por la palabra sostenible. En fin, creo que ni una ni otra definen o acotan exactamente nada en concreto, con lo cual es una cuestión de redacción de los promotores del cambio de esta ley que, en fin, yo creo que no va mucho más allá.

Como digo, esta ley es del año 90 y estas modificaciones son fruto de alguna manera de la experiencia y de la reflexión durante la vigencia de esta ley, por lo tanto, yo creo que es una ley que se modifica porque así se ha considerado oportuno tanto por los técnicos como por el departamento, y, además, ha habido conversaciones y acuerdos con los entes locales y demás. Por lo tanto, yo creo que si recoge lo de los aprovechamientos con carácter excepcional responderá a una realidad, y lo que no se intenta es darle un carácter economicista ni se intenta desordenar, todo lo contrario, se intenta adaptar a la situación actual. Yo creo que estas modificaciones que se proponen, que además, como digo, se proponen de acuerdo con la Federación de Municipios, en la que están representados todos los entes locales, la mayoría de ellos titulares de montes y que participan en la gestión, como digo, aunque a veces nos cueste entenderlo, yo creo que responden a situaciones concretas y a una experiencia y a una trayectoria.

Propone también cambiar en la ley donde dice expresamente que se promoverá la reestructuración y prestará apoyo y asistencia técnica y económica a empresas por podrá prestar. Como todos sabemos, es un sector en crisis, una crisis que además no afecta solo a las empresas, afecta también

*a los entes locales puesto que las subastas madereras están en una importante crisis, con lo cual las arcas de las entidades locales también se ven afectadas, y la verdad es que entendemos que la palabra promoverá en este caso quiere decir que el Gobierno adoptará un compromiso serio de intentar la reestructuración de este sector; de intentar apoyar a los entes locales y a las empresas y demás que tienen que ver con este sector y, en fin, lógicamente, en su momento las partidas serán mayores o menores dependiendo de la necesidad puntual que haya en cada momento, pero entendemos que es un compromiso y tal cual queremos dejarlo porque de alguna manera queremos que quede manifiestamente claro.*

*En cuanto a las enmiendas 59 y 60, está más o menos como está en la ley del 90 y hemos considerado oportuno que quede tal y como estaba en la ley. Nada más.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Sanzberro. El CDN ¿va a intervenir? No. En ese caso, señor Nuin, tiene la réplica.*

**SR. NUIN MORENO:** *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Ha repetido un par de veces la señora Sanzberro, para argumentar que su grupo no va a apoyar algunas enmiendas de Izquierda Unida, que así estaba en la ley del 90. No nos parece que sea un argumento demasiado sólido decir que porque estaba así no se cambia. Habrá que ver cómo ha funcionado la ley y si debe ser corregida o no, porque si hay un proyecto de reforma es porque muchas cosas se corrigen precisamente porque el argumento de que así estaba en el año 90 ya no se sostiene. En cualquier caso, hay un caso, la enmienda 34, en el cual ya nos gustaría al menos que UPN aplicase ese criterio. Es la enmienda al artículo 53, que regula los aprovechamientos de madera y leña en montes públicos, en montes de especial protección, en espacios naturales, y en ese artículo se recoge la excepción, en este caso en el dictamen, de que con carácter excepcional podrán autorizarse aprovechamientos no previstos en los planes de gestión aprobados por la propia Administración forestal. Digo que ya nos gustaría que se hubiera quedado como la ley del 90 porque al menos en la ley del 90 se afirmaba que esto se podría excepcionar siempre que concurrieran causas de fuerza mayor. Esta coletilla se ha eliminado y ahora ya no hay ningún tipo de límites, al parecer, a estas excepciones que se pueden introducir. Por lo tanto, en ese sentido es un argumento que nos parece muy poco sólido. Incluso, puestos a utilizarlo, lo podían haber utilizado en algún otro caso y la ley habría quedado, a nuestro juicio, mejor.*

*En relación con un año o tres años en el caso del ejercicio del derecho de tanteo y retracto, a*

*nosotros no nos parece tan clara la redacción de la ley ni que ofrezca las garantías suficientes. Lo que dice el dictamen es que en el plazo de un año contado desde la inscripción de la transmisión en el Registro de la Propiedad o, en su defecto, desde que hubiera tenido conocimiento fehaciente de las condiciones reales de dicha transmisión, es decir, se inscribe en el Registro de la Propiedad y si nadie se entera o la Administración Pública no está diligente y no está al loro, como se suele decir, pasa el año y aquí ya no se puede ejercer ese derecho de tanteo y retracto.*

*Nos ha sorprendido que a juicio de la portavoz de UPN el concepto de racionalidad y el concepto de sostenibilidad sean lo mismo y ambos no digan nada. Hombre, ni son lo mismo ni es cierto que no digan nada. Dicen cosas. El concepto de sostenibilidad implica una serie de compromisos, actitudes y una serie de políticas públicas y privadas para que el medio natural se pueda preservar y no sea irreversiblemente dañado, y el concepto de racionalidad es mucho más abierto y mucho más amplio y también implica muchas cosas, con lo cual no es lo mismo decir que va a haber una utilización racional de los recursos que una utilización sostenible de los recursos, pero, en fin, si no se quiere entender, no se entenderá.*

*Y lo último que voy a comentar está relacionado con las ayudas públicas. Hombre, realmente tampoco creo que sea tan trascendente lo que aquí se dice porque lo importante y el compromiso real, que se materializará o no, será la Ley de Presupuestos de cada año. En cualquier caso, creemos que la Administración debe tener libertad a la hora de definir su política presupuestaria para habilitar en cada ejercicio presupuestario las partidas y los programas que estime necesarios y prioritarios y no que una ley le marque en principio que necesariamente una determinada línea presupuestaria se tiene que habilitar. Al final esto tampoco es así. Por mucho que la ley diga que se habilitará o se realizará, si la Ley de Presupuestos no lo contiene, poco valor va a tener lo que diga la conjugación verbal que se utilice en cada ley. Pero, en cualquier caso, nosotros creemos que una redacción más adecuada a lo que es la autonomía de los poderes públicos, de este Gobierno de Navarra para decidir en cada año su política presupuestaria era la que incorporábamos en nuestra enmienda.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Nuin. Vamos ahora con las enmiendas que ha presentado Aralar, que son ocho. Su portavoz, señor Jiménez Hervás, tiene la palabra.*

**SR. JIMÉNEZ HERVAS:** *Eskerrik asko, Presidente jauna. Parlamentari jaun-andreok, egun on gutzioi. La verdad es que es una modificación de la ley del 90, de patrimonio forestal, y nosotros*

*pensábamos que igual en algunos aspectos técnicos sí que podría haber sido conveniente adecuarla, el problema es que aprovechando se han introducido elementos que nos parecen absolutamente inconvenientes, que, desde luego, no abundan en buscar en la nueva definición de la ley un carácter más proteccionista, más conservacionista y más de sostenibilidad, por mucho que la señora Sanzberro diga que no tiene muy claro qué significados tiene. Desde luego, nosotros no entendemos que esta modificación vaya fundamentalmente por ahí. Y en el debate en Comisión, en lo que tiene que ver por lo menos con nuestro grupo, no ha habido disposiciones excesivamente flexibles para corregir a través de las enmiendas los flecos más importantes. En ese sentido, no vamos a decir por qué las hemos mantenido. Eran buenas en Comisión y no se aprobó ninguna, y tienen que seguir siendo buenas para traerlas al Pleno más allá de que los dos grupos mayoritarios sigan considerando que no las van a apoyar.*

*Hay un tema que nos viene chirriando continuamente en las leyes y que en esta vuelve a alcanzar un elemento que a nosotros por lo menos nos desagrada profundamente, y es cuando repetidamente en el texto de la ley se reconoce, se regula, se explicita el silencio administrativo de las Administraciones. Nos llama la atención que en una ley tenga incluso que decirse que excepcionalmente podrán autorizarse pequeños aprovechamientos a través de un procedimiento simplificado de comunicación previa y silencio positivo. Que regulemos la incapacidad de la Administración para atender y responder, en el sentido que sea, a quien requiere, presenta o demanda cualquier tipo de actuación nos parece absolutamente inaceptable y transmite desgana, dejación e inoperancia de quienes están gestionando, y esto ocurre nada menos que en tres ocasiones en este ley, y ahí van las enmiendas 37, 42 y 46.*

*En la enmienda 38 proponemos que en la ley quede recogido que en todo lo que es aprovechamiento forestal de las entidades locales corresponde a la Administración labores de señalamiento, cubicación, etcétera. De no ser así, se corre el riesgo de que la sostenibilidad de los montes esté condicionada a la comodidad de la extracción, a la cercanía de las pistas, a sacar lo mejor, desde el punto de vista de quien lo saca, no del monte.*

*Tampoco nos gusta, y por eso lo recogemos en la enmienda número 30, que para actuaciones particulares baste con comunicar a la autoridad forestal. No estamos de acuerdo. No debe bastar con comunicar a la autoridad forestal; para actuaciones de particulares debe ser necesario un requisito expreso, que es la aceptación expresa de la Administración, y no creo que sea tan complicado que ante una comunicación la autoridad forestal*

*conteste diciendo que autoriza o deniega esa actuación, porque la comunicación es un procedimiento, si a partir de que se comunica y se manda una carta al departamento tienes manos libres para el día siguiente hacer lo que quieras en el monte, me parece que es un planteamiento del concepto bastante incorrecto.*

*En la enmienda 49 proponemos que en las posibles explotaciones y trabajos a nivel de aprovechamiento forestal se incorpore el concepto de biomasa. No entendemos por qué no se incorpora el concepto de biomasa y se trabaja y se apuesta más por la biomasa desde el punto de vista de la explotación de los recursos forestales, que para nosotros tiene potencialidad e incluso podría ser también, siendo bien orientada, alternativa en algunas zonas rurales de nuestra Comunidad.*

*Y en la enmienda 52 nos preocupa que una función que podría tener una labor precisamente de recuperación, de sostenibilidad, no solamente para lo que pueden ser especies autóctonas, sino para la recuperación de paisajes, como es la creación de bosques con capacidad de autorregenerarse, no esté catalogada dentro de las competencias de la Administración. Se saca fuera de la catalogación de las competencias que va a tener la autoridad forestal y se deja dentro de las competencias delegables a actividades y entidades externas. Nos parece que la creación de bosques con capacidad de autorregenerarse puede ser un elemento muy importante en la recuperación de paisajes y en la recuperación de especies autóctonas y corresponde a la Administración.*

*También hay algunos temas relacionados con infracciones que nos parecen injustificables. Por ejemplo, cuando se dice que deteriorar gravemente la capa vegetal no debe requerir autorización, sino solamente una comunicación. Volvemos a la situación anterior. Nos parece absolutamente incorrecto. Más bien nos parece que el departamento lo que quiere es cuanto menos trabajo, mejor, dejar la mayoría de las funciones en manos de las empresas externas y no tener ni siquiera que atender y dar respuesta a las tramitaciones correspondientes, hay una voluntad explícita de recibir las comunicaciones, archivarlas y que sea la iniciativa externa la que potencie fundamentalmente la actividad sobre los montes.*

*Y acabo con un tema que también nos llama la atención. La enmienda número 63 es a la exposición de motivos. Justifican al inicio de la exposición de motivos el cambio en la ley diciendo: Así, resulta necesario adecuar la normativa foral a la estatal en materia de montes privados, pero, además, es conveniente que la regulación foral mantenga con la norma estatal una cierta correspondencia en materia de montes públicos. Me gustaría recordarles a UPN y a CDN que la competencia*

sobre montes públicos es una vez más una de las competencias históricas de Navarra. Hacer referencia para justificar los cambios de esta ley a la necesidad de adecuar la normativa navarra a la estatal en relación con los montes públicos podríamos considerarlo, cuando menos, innecesario y gratuito, cuando más, estaríamos viendo una vez más y en un tema más una renuncia expresa de los grupos del Gobierno a mantener el nivel competencial que históricamente ha tenido Navarra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Estamos en el turno a favor. ¿Intervenciones? No hay intervenciones a favor. ¿En el turno en contra? Adelante, señora Sanzberro, por UPN.

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: Gracias, señor Presidente. Por agilizar, si me lo permite, hablaré desde el escaño. Empezaré por la última, la de la exposición de motivos. Dice que es conveniente mantener una cierta correspondencia. Creo que esto es una consecuencia, digamos, del pensamiento político de este grupo y del grupo de CDN. Dice que es conveniente, no dice en ningún caso que sea necesario. Nos parece oportuno que así se sea, con lo cual, así lo plasmamos. Ya sabemos que ustedes piensan distinto y a ustedes lo que les parecería conveniente o necesario sería exactamente lo contrario, pero, en fin, mientras tengamos la mayoría nos van a permitir que en las leyes nosotros consideremos conveniente, no necesario, y eso no quiere decir creo yo que hagamos dejación de ninguna competencia histórica.

En cuanto a la enmienda que se refiere al silencio administrativo, como ya dijimos en Comisión, la ley permite el silencio administrativo, está en el procedimiento administrativo. Y, en fin, usted ha dicho aquí que está reiteradamente y luego lo ha acotado a tres veces. Reiteradamente no, tres veces. Pueden ser muchas, pueden ser pocas, me puede permitir hasta un chiste fácil, tanto como se ha hablado de que con la modificación de esta ley pretendemos de alguna manera rebajar el aspecto medioambiental, quitar algo de papel quizá tenga algo de beneficio medioambiental. En cualquier caso, como digo, tres veces, y no es nada que se haya inventando para esta ley, está en la ley del procedimiento y está en muchas leyes.

En cuanto a la enmienda 38, en la que ustedes dicen, como algún otro grupo, que se pretende hacer dejación otra vez de las competencias de la Administración forestal porque no se ponen en la ley específicamente las cuestiones que va a abordar la autoridad forestal, lo que dice la ley es que la Administración forestal realizará todas las actuaciones inherentes al aprovechamiento y que se regularán por el correspondiente reglamento. Dicen ustedes que a lo mejor no tenemos reglamento en años. Hombre, qué quieren que les diga,

si siguen gobernando estos dos grupos tendremos reglamento, si entran otros grupos a gobernar no sé qué pensarán hacer, pero si estos grupos gobiernan tendremos reglamento y no pasarán años, con lo cual dan ustedes por hechas algunas cuestiones que, en fin, no sé en quién estarán pensando, pero este Gobierno normalmente hace las tareas, con lo cual tendremos reglamento y estará todo perfectamente organizado.

En cuanto a la enmienda 52, la ley dice que corresponde exclusivamente a la Administración forestal, sin embargo, nosotros hemos abierto la posibilidad de que sea o bien la Administración forestal, llámese Gobierno de Navarra, o bien los entes locales, que pueden ser subvencionados. Y no creo que eso signifique hacer dejación, simplemente significa colaborar con los entes locales, y abrir otras puertas para colaborar con los entes locales, que también son una Administración Pública en esta Comunidad, no creo que quiera decir que se va a hacer ningún tipo de dejación. Lo único que se hace es abrir la puerta a otras fórmulas de colaboración. Muchas veces en esta Cámara se habla de la autonomía de los entes locales, de la mayoría de edad de los entes locales, pero luego parece que no se quiere reconocer como tal al menos en esta ley.

Creo que con esto contesto a la mayoría de las enmiendas. Simplemente le recordaré al señor Jiménez que la enmienda 49 ha sido retirada por ustedes mismos. La ha defendido hoy aquí, pero, en fin, creo que ha sido retirada. Y en cuanto a la cuestión de la capa vegetal, depende de cómo se cuentan las cosas, pero, claro, una modificación en la capa vegetal si ha sido previamente autorizada y está dentro de un plan y lo único que se va a hacer es ejecutar ese plan que previamente ha sido aprobado por la autoridad forestal, no va a volver a ser de nuevo autorizada y reautorizada ¿cuántas veces? En fin, se trata de eso, de ese supuesto, por lo tanto, creo que está correcto tal y como está en la ley. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sanzberro. Por CDN, ¿alguna intervención? No. En ese caso, señor Jiménez Hervas, tiene la réplica.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque yo sí que voy a ser breve. Le diré un par de cosas o tres, señora Sanzberro. Mire, la teoría del mínimo esfuerzo, esa es la sensación que nos da a nosotros con este proyecto de ley respecto del Departamento de Medio Ambiente, la teoría del mínimo esfuerzo, la dejación absoluta de sus responsabilidades, teniendo en cuenta, además, que tienen la obligación de representar los intereses de la totalidad de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad en la defensa del patrimonio forestal de esta Comunidad. ¿Que van a experimentar otras expe-

riencias? No nos cabe la menor duda, ya lo vienen haciendo, y ya sabemos cuáles son y en muchos casos casi con quiénes, por eso mismo presentamos las enmiendas que presentamos. Y, desde luego, no me diga que van a hacer, porque yo le puedo decir que desde nuestro punto de vista el Departamento de Medio Ambiente está hecho unos zorros. Entonces, no me diga que ustedes garantizan que van a hacer un reglamento para meter en ese reglamento lo que se niegan a meter en la ley, porque es cuestión de fe y en ustedes tengo muy poca. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Vamos con las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, que son tres. Para su defensa tiene la palabra el portavoz señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Buenos días, señorías. La presente ley es una ley, a nuestro juicio, importante. Es un proyecto de ley que el Gobierno de Navarra tenía que presentar en este Parlamento para modificar una ley que se había constatado que era manifiestamente mejorable en muchísimos aspectos, sobre todo partiendo de la realidad y de la constatación de que algunas de las circunstancias que definían la citada ley estaban causando problemas. El Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna presentó diferentes enmiendas con la vocación de mejorar un texto necesario, y tenemos que mostrar nuestra satisfacción porque, bien aprobando nuestras enmiendas directamente o bien mediante enmiendas in voce con textos prácticamente similares, se ha conseguido dejar plasmado en la ley aquello que nosotros queríamos. Por lo tanto, estamos satisfechos de haber contribuido a una ley que era necesaria y porque se han admitido muchas cuestiones que creemos que van a ser fundamentales para el desarrollo en materia forestal de entes locales muy interesados en ella, especialmente de la zona norte. Creemos que al final de este debate la conclusión y la valoración han de ser positivas.

No obstante, todavía hay diferentes cuestiones que nosotros creemos que se deberían aportar al texto de la ley para que, efectivamente, esta ley se sitúe en estos momentos al nivel de las necesidades de reforma constatadas que planteamos en su día en Comisión y que volvemos a plantear en estos momentos en esta defensa de las enmiendas mantenidas para el Pleno. Consideramos muy positivo que se haya constatado e introducido en el texto la necesidad de coordinación del departamento competente en materia forestal con el departamento competente en materia de coordinación de incendios. Se había constatado que en muchas ocasiones el Cuerpo de Bomberos no tenía una coordinación con aquellos que realmente

saben de los montes, saben de las pistas, saben del tipo de arbolado, del tipo de velocidad de quemado que tiene cada uno de ellos, y se constataba la necesidad de una coordinación entre el departamento forestal y el departamento encargado de la extinción de incendios. Eso es lo que propuso Eusko Alkartasuna y eso ha sido introducido en el texto del proyecto y esperamos que sea finalmente aprobado.

También introdujimos la necesidad de tener en cuenta las posibilidades que ofrecen en materia de biomasa todos los residuos madereros que surjan de las actividades forestales, si bien es cierto que no a través de nuestra enmienda en su literalidad, no sabemos si por aquello de que, bueno, siendo una cuestión importante al final tampoco va a ser que se lleve todo el mérito Eusko Alkartasuna, sino a través de una enmienda in voce, pero eso no es lo importante, nos parece positivo que se haya introducido la cuestión de la biomasa.

No obstante, nosotros creemos, y es lo que corresponde hacer en este momento, que todavía se puede mejorar esta ley y que la disposición ciertamente reconocedora de las deficiencias del proyecto que tuvo UPN fundamentalmente la puede tener también en estos momentos para reconocer que todavía es mejorable este proyecto y, por lo tanto, hay argumentos para sostener que las enmiendas que en este momento voy a pasar a defender son pertinentes y necesarias para contar con un texto legal realmente adecuado a las necesidades de Navarra. Por ello hemos mantenido la enmienda número 32, y lo que con ella buscamos o perseguimos es que directamente la Administración forestal no se limite solo a aprobar los planes sino que además los elabore. Nos decían los grupos que sostienen al Gobierno que, efectivamente, esa posibilidad queda abierta, pero, claro, en la medida en que estamos elaborando un texto legal, lo que a nosotros nos parece pertinente es que se plasme esa obligación, esa posibilidad, esa capacitación, ese reconocimiento de que debe ser el órgano competente en materia forestal, la Administración forestal, el que apruebe los planes y también los elabore, porque la redacción actual deja la puerta abierta para que los puedan elaborar otras Administraciones, y puede que en momentos puntuales sea positivo recurrir a empresas privadas, nosotros no cerramos esa puerta, pero, no obstante, en la ley debe constar que la Administración forestal debe tener capacidad, personal capacitado, disposición y aptitud para realizar estos planes que son fundamentales en el futuro para el desarrollo de una política medioambiental. Por ello nosotros, mediante la enmienda 32, lo que proponemos es que los planes de aprovechamiento y mejora sean elaborados y aprobados por la Administración forestal, es decir, introducimos el término elaborados además del de

*aprobados, no vaya a ser que hagamos una Administración forestal absolutamente pasiva que simplemente apruebe o deniegue y no elabore, que es lo que nosotros creemos que es positivo y sería también un síntoma de vanguardia forestal de nuestra Comunidad.*

*La enmienda número 61, que mantenemos, hace referencia a una cuestión más técnica, y lo que perseguimos con ella es hacer operativas a todos los supuestos contemplados en el real decreto las exenciones establecidas en la actualidad ampliando los supuestos de exención. Indudablemente, con esta cláusula que nosotros proponemos se garantiza la posibilidad de apertura a todos los supuestos y, por lo tanto, que el beneficio va a poder ser inequívocamente utilizado o va a poder ser aprovechado por los diferentes entes en las diferentes circunstancias que se den.*

*Y, finalmente, en la enmienda 62, en la que me voy a centrar especialmente, consideramos que en Navarra, teniendo competencias, teniendo capacidad y una vez constatado el problema, podemos hacer algo en este sentido, y es algo que coloquialmente podemos definir de la siguiente manera: ¿por qué que los camiones de gran parte de Europa pueden llevar más madera que los camiones que pasan por Navarra? Al final, hay un gran problema de competencia que hace que los entes locales tengan auténticos problemas para vender sus aprovechamientos, porque nos encontramos con que en Navarra, con unas directrices europeas y una normativa totalmente garantista de la seguridad, no se puede competir, y teniendo en cuenta que uno de los factores fundamentales de competitividad es el del transporte, en Navarra resulta que pueden llevar menos tonelaje que en el resto de Europa, con lo cual se está dando una circunstancia por la cual las empresas madereras, es decir, las que la compran, en muchas ocasiones prefieren comprar en lugares lejanos a nuestra Comunidad porque, efectivamente, el precio que se les ofrece es más barato. Indudablemente, en el transporte también está la clave, porque no es lo mismo llevar el mismo volumen en diferentes vehículos que llevarlo en diferentes pero menos. Por lo tanto, nosotros plantemos en la enmienda 62 una disposición adicional, que está dentro de nuestras competencias, dentro de lo que nosotros podemos hacer, que dice lo siguiente: “El Gobierno de Navarra elaborará a la mayor brevedad posible normativa específica sobre el transporte por carretera de la madera, de tal manera que las exigencias en cuanto al peso y longitud de la madera transportada sean similares a aquellas establecidas en otros países”. Si quiere, señora Sanzberro, aceptaríamos poner en aquellos países europeos limítrofes, porque estamos hablando de Francia, estamos hablando de países nada sospechosos de no ser garantistas de la seguridad en cuanto a*

*transporte, pero lo que no podemos, a nuestro juicio, en estos momentos en que estamos definiendo es permitir que se mantenga ese agravio comparativo que afecta a la competencia y a la posibilidad de competir en esta materia.*

*En definitiva, señorías, creemos que la permeabilidad en este caso y en esta ley del Gobierno ha redundado en un beneficio para toda la Comunidad porque la ley está manifiestamente mejor de lo que vino a este Parlamento, pero, no obstante, insistimos en que hay cuestiones concretas pero también importantes que harían que esta ley fuese redonda y, por lo tanto, pudiésemos solucionar no solo uno de los problemas que se ha constatado que generaba la anterior ley, sino prácticamente todos los que hasta el momento son evidentes y han sido puestos de manifiesto tanto por los entes locales como por las empresas de la madera como por el sector en general en materia forestal. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias a usted, señor Ramírez Erro. ¿Turno a favor? No hay intervenciones. ¿Turno en contra? Señora Sanzberro, por UPN, tiene la palabra.*

**SRA. SANZBERRO ITURRIRIA:** *Gracias, señor Presidente. Decía el señor Ramírez que si contempláramos las enmiendas que ha presentado la oposición esta ley podría ser redonda. Sería algo nuevo en esta Comunidad que algo fuese redondo para todos o cuadrado para todos. Probablemente, sería redonda para unos, cuadrangular para otros y triangular para otros.*

*Dicho esto, me centraré brevemente en las tres enmiendas que han mantenido. Hasta a usted le vi dudando en Comisión cuando debatimos la enmienda 32, que habla de planes elaborados y planes aprobados. No se trata tanto de que sean empresas privadas las que elaboren los planes, sino que de lo que hablamos es de que podía haber un momento en el que, como hemos dicho, las entidades locales van teniendo mayoría de edad en esta Comunidad y, además, el tema maderero y el tema forestal sabe usted que les afecta a muchas de ellas, sobre todo en la zona norte, y lo único que pretende la ley es dejar la puerta para que en un momento dado alguna entidad local pueda decidir conjuntamente con la autoridad forestal elaborar ese plan que posteriormente va a ser aprobado. En cualquier caso, creo que a lo largo de la ley en varios artículos se habla concretamente de que los planes serán elaborados por la autoridad forestal, y usted mismo en su exposición ha reconocido que en algún momento puntual se podría dar alguna cuestión puntual. Pues bien, de eso es de lo que se trata, de que en algún momento puntual se pueda dar alguna cuestión puntual y tenga amparo en la ley, sin más.*

*En cuanto a las exenciones del real decreto, el señor Jiménez ha dicho que no admitía ni siquiera que fuese conveniente que nos adaptáramos a los reales decretos y a la ley básica, pero, en fin, creemos que esto afecta a los fondos locales y, de alguna manera, al aprobar estas exenciones se tendrían que derivar otras consecuencias para compensar a las entidades locales y por eso en este momento no creemos oportuno, de no abordar el tema en su conjunto, el aprobarlo en la ley.*

*Y en cuanto a la enmienda 62, la verdad es que estamos de acuerdo en el fondo. Estamos de acuerdo en que estamos en inferioridad de condiciones y, efectivamente, no solo en Navarra sino también en el resto del Estado. Lo que ocurre es que no consideramos que sea esta ley precisamente la que tenga que recoger este aspecto, pero sí estamos de acuerdo en el fondo y en que se debería intentar armonizar esto en todo el Estado español, como usted mismo ha dicho, junto con el resto de Europa. Nada más. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Sanzberro. Su réplica, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Pues, señora Sanzberro, le tengo que decir que yo también le vi a usted dubitativa cuando defendí la enmienda 32 porque, al fin y al cabo, se quiere plantear que estamos totalmente de acuerdo pero que es lo mismo lo que ponga el texto, y nosotros creemos que no, es decir, que si estamos de acuerdo debería poner lo que nosotros proponemos, es decir, una norma general en la que sea la Administración forestal la que elabore y apruebe los planes de aprovechamiento y mejora, y abrir puertas para la excepción, pero no que en el párrafo primero del artículo 53 ponga directamente que los planes de aprovechamiento y mejora deberán ser aprobados –no pone nada más– por la Administración forestal. Si realmente fuesen en la misma línea las intenciones del Gobierno de Navarra o del Grupo Parlamentario de UPN y las de Eusko Alkartasuna, pues llegaríamos a un fácil acuerdo, es decir, buscaríamos una redacción alternativa, pero me da la sensación de que no es esa la voluntad ni la intención del Gobierno o que tiene mayores dudas que las que podemos tener nosotros a la hora de concretar, de asumir, de ser conscientes y de proponer que es la Administración forestal la que debe elaborar, fundamentalmente, dichos planes.*

*En cuanto a la enmienda 62, dice que esta no es la ley. Pues ya me dirá usted qué ley va a acabar con este agravio comparativo. Pues realmente si se ha constatado desde el Gobierno de Navarra y desde UPN la necesidad de modificar la ley, aunque no sea esta sino la ley pertinente, pues, bueno, tendremos que esperar a que desde el Gobierno de Navarra se elabore en estos dos*

*meses tan prolíficos en proyectos de ley una al respecto, si no, no se preocupe que los grupos de la oposición, en ese ejercicio de control y de propuesta, traeremos iniciativas aquí porque realmente está creando graves y grandes problemas, agravios comparativos y, teniendo competencias para resolverlo, si no se resuelve, en este caso me va a permitir que afirme que la responsabilidad será del Gobierno de Navarra. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Vamos con el turno en relación con el texto del dictamen. ¿Hay alguna intervención a favor del dictamen? ¿En contra? En ese caso, una vez debatidas las enmiendas, pasamos...*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *¿Sí?*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Nos gustaría intervenir en el turno a favor del dictamen.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Tiene usted diez minutos.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Pues entiendo necesario utilizar el turno a favor del texto del dictamen porque entendemos que merece la pena aclarar algunos aspectos y ponderar y valorar, realmente, lo que es esta ley, que no es más que una ley de adaptación a la Ley 43/2003 y a la Ley 10/2006, leyes estatales, leyes básicas de montes que, desde luego, hacen necesario que la ley de esta Comunidad Foral del año 90 sea adaptada a las mismas. En ese sentido, de lo que se trata en este caso fundamentalmente es, por lo tanto, de mantener un espíritu que la ley lo tiene, no es una ley absolutamente nueva, es una adaptación de una ley anterior, por lo tanto mantiene un espíritu y, repito, no ha sido sustancialmente modificado, lo que sí hace es adaptar temas como definiciones de montes, de terrenos forestales, qué es monte privado, qué son aprovechamientos; establece, asimismo, las características de los mismos; establece las condiciones y características de los montes dentro de unos espacios naturales protegidos, porque es cierto que desde el año 90 hasta ahora, en estos diecisiete años, ha habido modificaciones y un mayor proteccionismo medioambiental que hace necesario que los montes que forman parte fundamental de estos espacios protegidos tengan un tratamiento acorde con esa nueva legislación que se ha establecido fundamentalmente en Navarra y, desde luego, también como legislación básica a nivel estatal.*

*Se establece la adquisición preferente de entidades locales cuando haya cualquier tipo de transmisión que se pueda producir en un terreno que no sea un monte propiedad de la entidad local y se estable-*

ce la posibilidad del retracto, que alguno plantea en una de las enmiendas que si el plazo es corto o es largo, es el plazo que establece el Código Civil y la legislación civil, que es legislación básica del Estado, y, por lo tanto, no puede plantearse que uno ejerza el retracto en un tiempo más amplio, esa es la realidad y eso es lo que hay. Es obvio que hay fórmulas de control y los Ayuntamientos tienen que tramitar certificaciones, etcétera, y parece raro que, si existe voluntad real de salir al retracto si no se ha hecho el tanteo previo de un monte, la entidad local no lo pueda hacer. Yo creo que en casos muy contados es muy difícil que no se pueda hacer y, repito, esto es legislación estatal básica, la legislación en materia civil y, por lo tanto, esos son los plazos que establece el código.

La ley establece también temas en cuanto al ámbito forestal fluvial, que está de alguna manera con una regulación mucho más laxa y era necesario acometer y fijar de una manera clara, y establece también una nueva regulación en materia de incendios con un mayor control, mayores prohibiciones, menos excepciones y, desde luego, una mejor política en materia de prevención. Es obvio que la realidad de los últimos años hace necesario que se establezcan este tipo de medidas porque los incendios son cada vez mayores, por desgracia, y es necesario, desde luego, tener un mayor control, una mayor prevención y mayores medidas proteccionistas y posteriores para la recuperación de los montes incendiados.

Igualmente, hay dos instrumentos fundamentales en esta ley, el proyecto de ordenación forestal y el plan técnico de gestión, cualquiera de los dos a utilizar, y no compartimos en Convergencia la necesidad de que esto sea elaborado directamente por la Administración pero sí debe ser aprobado por la misma, es decir, si ya la Administración a un propietario particular de montes de titularidad privada le tiene que hacer el trabajo que le corresponde al titular del monte, pues es obvio que la Administración necesita un número ingente de funcionarios para trabajar para otros, para el interés particular, no para el interés general. Lo que debe hacer la Administración es no desplazarse, no hacerle los estudios, no gastarse el dinero sino, obviamente, aprobar un plan que tiene que hacer el titular de ese monte. Nos parece, por lo tanto, que con la aprobación de un instrumento se cumple la función de control de la Administración, que es esa, fundamentalmente, la de control, no la de ejecución de planificaciones que le competen al titular particular.

Acaba la ley con algún tipo de ayudas a la actividad forestal que entendemos necesario en materia de subvenciones porque, como se ha dicho aquí, hoy en día hay una crisis en el sector tradicional de aprovechamientos y usos de los montes y

se necesitan unas nuevas actividades que requieran para su inicio, cuando menos, subvenciones y ayudas públicas. Y, por último, como colofón y curiosidad se condonan deudas del año 23 y 54, que supongo que, si no están condonadas ya, raro será que no estén prescritas.

Por lo tanto, nosotros no compartimos alguna crítica que se ha hecho del texto en el sentido de decir que es un texto de ley con un valor fundamentalmente economicista. Es obvio que nosotros entendemos que hay un valor económico en los montes y tradicionalmente todo el mundo lo ha visto así. Es cierto que, desde que hay una mayor protección ambiental, algunos confunden el proteccionismo con el fundamentalismo ambiental y, desde luego, nosotros no estamos por la labor. El monte, mientras esté bien regulado, necesitará y tendrá siempre unos usos económicos fundamentales que sean parte sustancial y, fundamentalmente, en entidades locales. Por lo tanto, no entendemos esa crítica.

Otra crítica que se hace es la excesiva referencia a los silencios como si eso fuera falta de control, pues es obvio que eso no es así y el silencio positivo, en temas absolutamente nimios como por ejemplo el que se ha criticado aquí sobre los aprovechamientos, la excepcionalidad del silencio para determinados aprovechamientos viene establecida porque la ley establece en el artículo 52 y ahí hay que ceñirse, aprovechamientos de menor entidad, es decir, si uno no está explotando el monte con fines madereros, no lo podrá hacer por silencio positivo, pero si uno tiene autorización para poder extraer trufas de su monte y pretende también recoger castañas, pues es obvio que lo podrá hacer por silencio positivo. Esa es la interpretación que cabe hacer del artículo 53 en relación con el 52 y no ninguna otra. Por lo tanto, el silencio positivo es la excepción en algunos casos, y en otros critican que se incluya pero lo único que pretenden hacer algunos partidos es simplemente eliminarlo literalmente de la redacción, aunque el silencio positivo siempre se da cuando pasa un plazo y no hay contestación de la Administración. No es necesario, por lo tanto, ponerlo.

Otra cuestión también fundamental es la biomasa, que alguno ha planteado aquí que este Gobierno no la contempla. Pues evidentemente, ¿o no han leído el texto del dictamen?, porque ciertamente eso no es así, la biomasa ya estaba de alguna manera en el texto pero, a través de enmiendas, se ha querido darle un mayor realce y una mayor importancia, y está incorporada como una de las actividades a potenciar dentro del sector maderero de Navarra precisamente porque este Gobierno y este departamento, que usted dice que está hecho unos zorros y nosotros no compartimos y supongo que los funcionarios del mismo tampoco lo com-

*partirán, ha puesto en marcha el sistema de biomasa, se está potenciando y, por lo tanto, se tiene intención de que en el futuro sea parte sustancial para paliar los déficits económicos que tienen las entidades locales, fundamentalmente con la pérdida de la madera para los usos tradicionales y, por lo tanto, en la biomasa hay un futuro y está recogido expresamente porque se quiere hacer así dentro del texto de la ley.*

*Por lo tanto, nos parece una ley adecuada, una ley que recoge las filosofías actuales que hay en cuanto al monte sin fundamentalismos pero con un control mayor de la Administración y con mayor prevención, una ley que va a facilitar, de acuerdo también con lo que se modificó aquí en la Ley de Contratos, un mejor futuro para las entidades locales y, desde luego, una mayor control y más tranquilidad para el uso de nuestros montes en Navarra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Vamos, por tanto, a la votación del texto del dictamen. Los dos primeros párrafos y el apartado 1 del artículo único no tienen enmiendas, por lo que vamos a someter directamente a votación el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se han aprobado los dos primeros párrafos y el apartado 1 del artículo único. Al apartado 2 del artículo único, el grupo socialista mantiene las enmiendas número 1 y número 2. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 1. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 26; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se ha rechazado la enmienda número 1. Votamos la enmienda número 2, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 26; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la enmienda número 2. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 2 del artículo único. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 2 del artículo único. Los apartados 3 a 5 del artículo único no tienen enmiendas, por lo que sometemos a votación directamente el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los apartados 3, 4 y 5 del artículo único. Al apartado 6 del artículo único, el grupo socialista mantiene dos enmiendas, la número 4 y la número 5. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 4. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 4. Votamos ahora la enmienda número 5, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 5. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 6 del artículo único. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 6 del artículo único. El apartado 7 del artículo único no tiene enmiendas, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 7 del artículo único. Al apartado 8 del artículo único el grupo socialista mantiene la enmienda número 8, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 8. Votamos ahora el apartado 8*

del artículo único del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 8 del artículo único. Los apartados 9 a 11 del artículo único no tienen enmiendas, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los apartados 9, 10 y 11 del artículo único. Al apartado 12 del artículo único, el grupo socialista mantiene la enmienda número 9, que pasamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 9. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 12 del artículo único. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 12 del artículo único. Al apartado 13 del artículo único no hay enmiendas, por lo que votamos directamente el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el apartado 13 del artículo único. Al apartado 14 del artículo único Izquierda Unida mantiene la enmienda número 11, que pasamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 11. Votamos el texto del dictamen, apartado 14 del artículo único. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 4; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 14 del artículo único. Al apartado 15 del artículo único Izquierda Unida mantiene la enmienda número 13, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 37; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 13. Pasamos a votar el apartado 15 del artículo único del texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 4; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 15 del artículo único. Los apartados 16 a 18 del artículo único no tienen enmiendas, por lo que sometemos a votación directamente el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los apartados 16, 17 y 18 del artículo único. Al apartado 19 del artículo único el grupo socialista mantiene la enmienda número 18, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 18. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 19 del artículo único. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 19 del artículo único. Los apartados 20 a 25 del artículo único no tienen enmiendas, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los apartados 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del artículo único. Al apartado 26 del artículo único el grupo socialista mantiene la enmienda 25, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 25. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 26 del artículo único. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 26 del artículo único. Los apartados 27 y 28 del artículo único no tienen enmiendas, por lo que sometemos a votación directamente el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los apartados 27 y 28 del artículo único. Al apartado 29 del artículo único el grupo socialista mantiene las enmiendas 27 y 28. Votamos, en primer lugar, la enmienda 27. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 27. Votamos ahora la enmienda 28, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 28. Votamos ahora el apartado 29 del artículo único, texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 29 del artículo único. Al apartado 30 del artículo único no hay enmiendas, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 30 del artículo único. Al apartado 31 Izquierda Unida mantiene la enmienda número 31, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 31. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 31 del artículo único. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 40; en contra, 4; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 31 del artículo único. Al apartado 32 no se ha mantenido ninguna enmienda, por lo que votamos directamente el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 32 del artículo único. Al apartado 33 del artículo único Eusko Alkartasuna tiene la enmienda 32, Izquierda Unida la enmienda 34, los socialistas la enmienda 36 y Aralar la enmienda 37. Votamos, en primer lugar, la enmienda 32, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 32. Votamos ahora la enmienda 34, de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 26; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 34. Votamos ahora la enmienda 36, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 36. Votamos ahora la enmienda 37, del grupo Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 37. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 33 del artículo único. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 6; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 33 del artículo único. Al apartado 34 se han mantenido las enmiendas 38 y 40, de Aralar; y 39 y 41, del grupo socialista. En primer lugar, votamos la enmienda 38, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 38. Votamos ahora la enmienda 39, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 39. Votamos ahora la enmienda 40, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 40. Votamos la enmienda 41, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 41. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 34 del artículo único. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 6; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 34 del artículo único. Al apartado 35 se han mantenido por Aralar las enmiendas 42 y 46, y por el grupo socialista las enmiendas 43, 44 y 45. Votamos, en primer lugar, la enmienda 42, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 42. Votamos ahora la enmienda 43, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 43. Votamos ahora la enmienda 44, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 44. Votamos ahora la enmienda 45, también del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 45. Votamos ahora la enmienda 46, del grupo Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 46. Ahora votamos el texto del dictamen, apartado 35 del artículo único. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 6; abstenciones, 9.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 35 del artículo único. Al apartado 36 Izquierda Unida mantiene la enmienda 47, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 47. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 36 del artículo único. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 4; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 36 del artículo único. Los apartados 37 a 39 del artículo único no tienen enmiendas, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los apartados 37, 38 y 39 del artículo único. Al apartado 40 Izquierda Unida mantiene la enmienda 48, que pasamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 36; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 48. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 40 del artículo único. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 40; en contra, 4; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 40 del artículo único. Los apartados 41 y 42 del artículo único no tienen enmiendas, por lo que votamos directamente el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los apartados 40, 41 y 42 del artículo único. Al apartado 43 Izquierda Unida mantiene la enmienda 51, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 37; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 51. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 43 del artículo único. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 4; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 43. Los apartados 44 y 45 del artículo único no tienen enmiendas, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los apartados 44 y 45 del artículo único. Al apartado 46 Aralar mantiene la enmienda 52, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 52. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 46 del artículo único. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 2; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 46 del artículo único. El apartado 47 del artículo único no tiene enmiendas, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 47 del artículo único. Al apartado 50 del artículo único Aralar ha mantenido la enmienda 53, el grupo socialista las enmiendas 54, 55, 56 y 57, e Izquierda Unida las enmiendas 59 y 60. En primer lugar, votamos la enmienda 53, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 53. Votamos ahora la enmienda 54, de los socialistas. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 54. Votamos ahora la enmienda 55, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 25; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 55. Votamos la enmienda 56, de los socialistas. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 56. Votamos ahora la enmienda 57, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 57. Votamos ahora la enmienda 59, de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 59. Votamos ahora la enmienda 60, de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 60. Votamos ahora los apartados 48 y 49 del texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 40; en contra, 6; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los apartados 48 y 49 del dictamen. Ahora votamos el apartado 50 del artículo único del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 6; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 50 del artículo único. A la disposición adicional única no hay formulada enmienda, por lo que*

*se somete a votación el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la disposición adicional única. Eusko Alkartasuna mantiene las enmiendas 61 y 62, de creación de nuevas disposiciones adicionales. Votamos, en primer lugar, la enmienda 61. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 37; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 61. Votamos ahora la enmienda 62, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 62. A las disposiciones transitoria, derogatoria y finales y al título y rúbricas de la ley no hay enmiendas, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado la disposición transitoria única, la disposición derogatoria única y las disposiciones finales primera, segunda y tercera, el título y las rúbricas de la ley. A la exposición de motivos Aralar mantiene la enmienda 63, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 63. Votamos ahora el texto del dictamen, exposición de motivos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 2; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la exposición de motivos. Señorías, solicito de la Cámara faculte a los Servicios Jurídicos para realizar las correcciones técnicas precisas en el texto definitivo de la ley. Queda aprobado por asentimiento y, por tanto, queda aprobada la Ley Foral por la que*

*se modifica la Ley Foral 13/1990, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra.*

**Interpelación sobre cuáles son los objetivos y actuaciones previstas en el Plan Energético de Navarra 2005-2008 en relación con la eficiencia, ahorro energético y cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Kioto, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

**Interpelación sobre las políticas, planes y estrategias del Gobierno para el cumplimiento de los acuerdos de Kioto en el control y disminución de la emisión de gases en Navarra, presentada por el G.P. Aralar.**

SR. PRESIDENTE: Señores Parlamentarios, de acuerdo con el artículo 191, porque las dos interpelaciones que figuran en los apartados dos y tres del orden del día se refieren a asuntos prácticamente idénticos, les propongo que debatamos conjuntamente ambos puntos dando a cada uno de los firmantes y proponentes el título de promotores. Por lo tanto, vamos con el punto segundo, Interpelación sobre cuáles son los objetivos y actuaciones previstas en el Plan Energético de Navarra 2005-2008, e Interpelación sobre las políticas, planes y estrategias del Gobierno para el cumplimiento de los acuerdos de Kioto en el control y disminución de la emisión de gases en Navarra. En primer lugar, interviene el portavoz de Izquierda Unida para hacer la presentación. Luego intervendrá el portavoz de Aralar.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente, pues promovamos el debate en relación con el Plan Energético de Navarra 2005-2010 o 2008, como erróneamente viene en el texto de nuestra interpelación, o Plan Energético de Navarra horizonte 2010, como se le viene a llamar últimamente, y promovamos este debate porque mi grupo considera necesario debatir sobre los objetivos y actuaciones previstas en este proyecto de plan energético en relación, por una parte, con la eficiencia y el ahorro energético y, por otra también, con el cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Kioto sobre emisión de gases de efecto invernadero. Y nos interesa especialmente que el Gobierno de Navarra dé explicaciones sobre estas cuestiones porque lo que hoy conocemos del proyecto del plan energético ha causado asombro y escándalo en relación con la ausencia de ambición y compromisos con el ahorro y eficiencia energética y con la emisión de gases de efecto invernadero. Las organizaciones ecologistas son las que han dado la voz de alarma en un proyecto que estaba siendo tramitado con un escaso nivel de conocimiento y debate público. Luego nos dirá el Consejero que ha hecho muchas encuestas y que

*ha pedido la opinión de mucha gente, pero hasta que aquí no se ha dado la voz de alarma por las organizaciones ecologistas, realmente no ha estado en el centro y con toda la importancia que tiene el debate de un plan energético horizonte 2005-2010, cuando estamos ya en el año 2007.*

*En fin, el texto del Plan Energético de Navarra 2005-2010 que el Gobierno ha elaborado –que está ahora en fase de alegaciones– asume que en 2010 en nuestra Comunidad las emisiones de gases de efecto invernadero imputables al consumo final eléctrico de Navarra alcancen las 5.391.000 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalentes aproximadamente, lo cual, para contextualizar esta cifra, supone un incremento respecto a 1990 de casi el 90 por ciento, es decir, seis veces más que el máximo de incremento permitido por los acuerdos de Kioto para España, y mientras Navarra esté en España pues también para Navarra, y, además, este 90 por ciento se alcanzaría si se cumplen totalmente, al cien por cien, los objetivos y actuaciones previstas en materia de ahorro y eficiencia energética en el plan. Estas actuaciones supondrían una reducción de tan solo 373.000 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, tan solo una reducción del 6,5 por ciento sobre el escenario inicial. ¿Qué significa esto? ¿Cuáles son los escenarios del Gobierno en el plan? El mejor escenario del Gobierno es que multipliquemos en Navarra por seis los límites de aumento de emisiones permitidas por Kioto, y el peor escenario que, si no se alcanzan los racionales objetivos planteados en ahorro y en eficiencia energética, Navarra multiplique por siete las emisiones máximas permitidas. O multiplicamos por seis o por siete. Este es todo el abanico de opciones que contempla el Gobierno de UPN y CDN.*

*Hombre, a partir de aquí a nosotros no nos extraña que este plan haya causado escándalo en las organizaciones ecologistas y más o menos lo mismo cabe decir de los datos y previsiones de consumo energético que maneja y se plantea para el futuro el actual Gobierno de Navarra. El crecimiento del consumo de energía en Navarra entre 2000 y 2003 –son los datos que figuran en el plan– es mucho más intenso que en España y que en la Unión Europea. Así, entre 2000 y 2003 el incremento medio anual en la Unión Europea fue del 1,23 por ciento, en el conjunto de España del 3,92 por ciento y en Navarra del 5,05 por ciento; en Navarra cuatro veces superior al europeo y un 28,8 por ciento superior al español. Y para el futuro, bueno, para lo que queda ya hasta llegar al horizonte 2010 que habla el Gobierno, el plan del Gobierno de Navarra prevé un incremento total del consumo energético del 21,08 por ciento, es decir, un 3,9 por ciento anual. Eso en el mejor de sus escenarios, en el mejor un incremento del 5 por ciento anual. Es decir, el Gobierno de Navarra plantea, en la mejor de sus previsiones, seguir*

*aumentando el consumo a un ritmo muy superior al europeo y al de España. Estamos, en definitiva, con los peores indicadores tanto en aumento descontrolado del consumo en emisiones como en control del consumo energético. Para el futuro inmediato se viene a decir que se va seguir haciendo muy poco, que Navarra va a seguir tratando todas estas cuestiones como una asignatura suspendida, y esta es la única conclusión que cabe extraer de este plan energético en relación con estos temas tan trascendentales. Por lo tanto, nosotros tenemos que concluir a la vista de esto que los objetivos y las actuaciones previstas son paupérrimas, absolutamente insuficientes en materia de control de emisiones y del incremento del consumo energético, y es necesario un cambio radical en la actitud y actuaciones del Gobierno de Navarra en esta materia.*

*El ahorro energético, la contención y disminución de los ritmos de crecimiento del consumo, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero deben pasar a ser objetivos centrales de la acción del Gobierno. El cambio climático es una realidad y que este cambio climático está siendo originado por la acción del hombre es también una realidad, al menos una realidad de la que ya casi nadie duda en el terreno de la investigación científica, y así se escenificó este mismo mes de febrero con el cuarto informe científico auspiciado por Naciones Unidas, en el que se viene a concluir que en un 95 por ciento de probabilidades el cambio climático tiene su origen en acciones humanas y también ahí se concluye sobre los catastróficos efectos medioambientales, económicos y sociales que producirán los próximos años: las temperaturas medias podrían llegar a subir más de seis grados y el PIB mundial podría llegar, según algunas estimaciones, a caer en más de un 20 por ciento.*

*En relación con las emisiones de gases, por ejemplo, la Unión Europea ha dado a conocer en un informe reciente que para frenar el calentamiento habría que reducir las emisiones entre un 20 y un 30 por ciento hacia el año 2020, y hasta un 80 por ciento en la segunda mitad de siglo. Sin embargo, a la vista de los datos y de las previsiones para un futuro inmediato que recoge el Plan Energético de Navarra horizonte 2010 que ha elaborado el Gobierno de Navarra, el Gobierno de Navarra parece concebir a nuestra Comunidad como una especie de isla de excepción, como si el problema no fuera con nosotros y no tuviéramos que corresponsabilizarnos en su tratamiento y solución. Solo así se puede entender este plan energético 2005-2010 y las previsiones y acciones que contiene.*

*Hoy mismo aparece una información en la prensa en relación con el próximo Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea*

*que se va a celebrar este mes, el 20 de febrero, al cual va a asistir el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, señor Burguete, en representación del conjunto de las comunidades autónomas. Y hoy vienen unas declaraciones suyas en la prensa con unos titulares bastante llamativos. Dice el Consejero: El Consejero apuesta por crear una nueva cultura basada en la eficiencia y el control del consumo energético. Y habría que preguntarse, ¿cómo se hace esto?, ¿aumentando un 3,9 por ciento, en el mejor de los escenarios del Gobierno, el consumo energético medio anual y un 5 por ciento en el peor, más que España y más que Europa? Y también afirma el Consejero: Es prioritario reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>. ¿Cómo?, ¿aumentando entre un 90 y un 102 por ciento las emisiones en relación con las realizadas en el año 1990, como contempla el propio Plan Energético horizonte 2010 del Gobierno? En fin. Nos parece que esto es un despropósito total. Ya lo han puesto de manifiesto y lo han denunciado las organizaciones ecologistas de Navarra y nos parece que el Gobierno debe dar explicaciones y rectificar el rumbo que lleva y que le ha llevado a redactar este proyecto, este borrador de plan energético 2005-2010 que traemos a debate mediante esta interpe-lación.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Por el Grupo Parlamentario Aralar, señor Jiménez Hervas, tiene la palabra. Diez minutos.*

*SR. JIMÉNEZ HERVAS: Sí, señor Presidente. La verdad es que nuestro grupo también tenía interés en debatir con el Gobierno sobre un tema que el Gobierno y los grupos que lo sustentan no parece que tengan muchas ganas de debatir. La verdad es que el Gobierno que tenemos, encabezado por don Miguel Sanz, gestiona y toma decisiones absolutamente de espaldas a lo que es una realidad como es el cambio climático. No será porque no se ha debatido a lo largo de esta legislatura en este Parlamento y porque los grupos de la oposición no hemos traído iniciativas de todo tipo en repetidas ocasiones para alertar y hacer reflexionar al Gobierno sobre la dinámica que se estaba imponiendo en nuestra Comunidad, absolutamente alejada del sentido común y de la realidad que supone el cambio climático. Han adoptado y adoptan medidas, aprueban y han aprobado planes y potencian actuaciones que van en la dirección contraria a lo que recomienda el sentido común y a lo que nos demandan y exigen la responsabilidad, el interés de los ciudadanos navarros y la solidaridad. En este caso al Gobierno de UPN-CDN no le sirve de nada los permanentes avisos habidos a lo largo del tiempo que lleva gestionando desde todos los estamentos nacionales e internacionales. De nada le sirven tampoco todos los requerimientos, todas las recomendaciones de las que sí alardean en otros casos y nos traen a este Parlamento.*

*Durante todos estos años, desde nuestro punto de vista, la política de todo vale, con el único fin de traer industria y dinero, nos ha colocado al límite de lo admisible en lo que tiene que ver con la emisión de gases a la atmósfera y las consecuencias del cambio climático. Navarra siempre ha estado por encima no ya de lo que le correspondía, sino que Navarra siempre ha estado por encima, y muy por encima, de las demás referencias que teníamos a la hora de controlar el nivel de emisiones. Ya en el 2003, después en el 2004, después en el 2005 hemos tenido debates en esta Cámara con datos objetivos encima de la mesa, con mediciones objetivas que ha venido negando sistemáticamente el Gobierno y, sin embargo, siempre ha hecho la política del avestruz intentando no darse por enterado.*

*Frente a planteamientos desarrollistas y consumistas, que esos sí son muy apoyados y muy potenciados por este Gobierno, le ha faltado y ha olvidado absolutamente políticas de disminución de consumos, de disminución de rentabilidad energética y de recursos. No solamente es el dato que ha podido dar Izquierda Unida sino que también está absolutamente demostrado que mientras las demás Administraciones han apostado claramente por la disminución de consumos, lo que cuesta una unidad de PIB en Europa ha disminuido recientemente, lo que cuesta una unidad de PIB en Navarra ha crecido. Eso es una realidad tan objetiva que el Gobierno unas veces se ríe, otras se pone a leer y siempre, desde luego, evita este debate. El plan energético no hace sino ahondar la política que viene haciendo el Gobierno. El plan energético es una huida hacia delante y una posición absolutamente autista del Gobierno de Navarra con respecto a la realidad que le rodea, a las sensibilidades de obligado cumplimiento y a las necesidades de nuestra Comunidad.*

*Ustedes están poniendo en peligro, desde el punto de vista de Aralar, muchos temas muy importantes para esta Comunidad. Están poniendo en peligro a los ciudadanos de esta Comunidad y están elevando las emisiones que les afectan directamente, incluso por encima de lo aceptado por las organizaciones internacionales. Está absolutamente demostrado que ustedes han ocultado mediciones que superaban, incluso, lo razonable y admisible desde el punto de vista de la salud de los ciudadanos. Están poniendo en peligro nuestro medio ambiente en relación con las consecuencias que el cambio climático va a tener en nuestra Comunidad. Están poniendo en peligro nuestra economía, porque entre otras cosas la van a dejar en inferioridad de condiciones a la hora de que la adecuación a las consecuencias que tengan las emisiones vengan dadas y marcadas con carácter obligatorio. Ustedes no están potenciando ni desarrollando una sola actividad dinámica en el sen-*

*tido de adecuar con tiempo y formas suficientes la disminución de emisiones y, en ese sentido, están poniendo también en peligro nuestra economía. Están poniendo en peligro los principios de cooperación necesaria que deberíamos tener tanto a nivel interregional como estatal como internacional. Están poniendo en peligro el carácter solidario, que es una seña de identidad de los ciudadanos de esta Comunidad, y están poniendo en peligro el futuro de muchas cosas por una política exclusivamente autista y de todo vale, señores del Gobierno, empezando por el de la esquina, el señor Presidente, y acabando por la otra esquina.*

*Eso pretendemos con este debate. Me imagino que intentarán salvarlo de la forma más tapada posible, pero como estamos convencidos de que no tienen ninguna voluntad ni el Gobierno ni los grupos que le apoyan en este tema, que es un tema importante, de los fundamentales, que empieza a afectar y preocupar a nuestros ciudadanos y ciudadanas, creíamos que, por lo menos, era conveniente traer el debate al Parlamento y hacerles tomar posición y que expliquen su compromiso. Nos gustaría, y acabo con esto, que ustedes, que vienen a lo largo de toda la legislatura haciendo elemento e insignia de su gestión, la Navarra diez, nos den su visión de la Navarra diez en el tema medioambiental, en el tema de emisión de gases y en el comportamiento con respecto al cambio climático. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. En nombre del Gobierno, para contestar la interpelación, señor Burguete, Consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra. Tiempo, diez minutos.*

**SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres):** *Gracias, señor Presidente. Agradezco la oportunidad y la posibilidad que me ofrece esta interpelación para poder manifestar la opinión del Gobierno sobre un tema que siempre es muy discutible, sobre el que, evidentemente, después de escuchar a sus señorías hay posiciones diferentes, pero, guste o no guste, los fríos o calientes datos, depende de cómo se quieran ver, son tozudos. Cuando se habla del plan energético evidentemente cada grupo en su afán de criticar las políticas del Gobierno, ya sean medioambientales, industriales, en materia de salud, de vivienda, etcétera, utiliza interesada o partidistamente, pero con toda legitimidad, aquellos datos que le son muy interesantes. La obligación del Gobierno es resaltar el conjunto del plan, que para eso lo ha hecho, y en este sentido me siento en la obligación de comenzar esta interpelación afirmando cuáles son los dos ejes básicos sobre los que gira este plan energético que yo diría que ha contado con una participación sin*

*parangón, más de ciento cincuenta entidades han estado participando en ese proceso voluntaria y gratuitamente, y, por tanto, agradezco enormemente en sus valoraciones que no se haya criticado la falta o la ausencia de participación, lo cual nos congratula a los miembros del Gobierno; donde realmente ha habido un proceso importante de debate, de aportaciones, que ha sido colgado en diferentes ámbitos de las nuevas tecnologías para conocerlo; que ha estado sometido también a una evaluación estratégica, a una declaración de incidencia ambiental, que ya anuncio que con fecha 9 de febrero ha sido favorable, desarrollada y elaborada por el Departamento de Medio Ambiente, no por el Consejero, señorías, sino por los propios técnicos del propio departamento, y en ese plan energético hay que resaltar cuáles son los dos ejes básicos sobre los que gira: por un lado, el desarrollo indiscutible, con mayor intensidad, si cabe, de las energías renovables; y, por otro lado, la señalización en ese plan de una verdadera estrategia de ahorro y uso eficiente de la energía. Por tanto, supone un importante avance con respecto a la situación anterior teniendo en cuenta que la realidad del plan energético anterior apostaba claramente, como se ha puesto de manifiesto, por un desarrollo de las energías renovables, pero no contemplaba ni tenía en cuenta lo que hoy plantea este Gobierno como una prioridad, que es el ahorro y uso eficiente de la energía. Por tanto, desde ese punto de vista, supone un avance sustancial e importante, pero también no menos reseñable que el que hace referencia al desarrollo de las energías renovables.*

*Señalaré que en el ámbito de las plantas de biomasa en el año 2000 no se iba a producir ningún megavatio por el procedimiento de la biomasa y a la finalización del plan en el año 2000 se plantea que haya 280.000 megavatios producidos por el procedimiento de la biomasa. Por tanto, un esfuerzo en esa materia.*

*En materia eólica hay que decir que en el año 2000 había aproximadamente un millón de megavatios producidos por energías renovables provenientes de Eólica y que al final de este plan estaremos superando los tres millones de megavatios. Por tanto, habrá un incremento de casi el 50 por ciento con respecto a las previsiones del año 2000, no hace tantos años, siete solamente.*

*En minihidráulica también hay un incremento en torno al 15 por ciento a la finalización del plan energético. Un 20 por ciento de incremento en los megavatios producidos por el procedimiento de la cogeneración y también un evidente incremento en la producción de energía por un método que, guste o no guste, es mucho menos contaminante y con mucho menor impacto que las centrales térmicas de carbón, como son las centrales de ciclo combi-*

*nado de Castejón. Por cierto, autoriza el Ministerio de Medio Ambiente la ampliación de una con un informe favorable y la otra está pendiente de la tramitación en este momento para que, como esperan los promotores de esta propuesta, sea informada también favorablemente. Y un segundo aspecto relacionado e importante con la generación de las energías renovables es que hoy el 60 por ciento del consumo eléctrico proviene de las energías renovables y que tres años después se pretende que ese porcentaje se incremente hasta el 75 por ciento. Por tanto, un apartado muy reseñable del plan energético es la apuesta, una vez más, con mayor intensidad si cabe por las energías renovables con los datos que he dado.*

*Y otro apartado también a tener en cuenta es el que hoy se somete a la consideración de este Gobierno que es el de la estrategia de ahorro y uso eficiente de la energía, y como todos ustedes sabrán, porque este plan ha estado sometido a exposición pública y todo el mundo lo ha podido ver, estas medidas están descritas en el capítulo tres del plan energético que, como digo, ha sido sometido ya a exposición y consulta pública en el marco del procedimiento de evaluación ambiental estratégica y que con fecha 9 de febrero ya ha sido informado favorablemente este importante documento estratégico y que, por primera vez, ha sido sometido a la evaluación ambiental estratégica. Les podrá parecer una minucia, pero yo digo que ni más ni menos.*

*Las medidas están agrupadas en seis líneas de acción dedicadas a los sectores de la industria, transporte, sector residencial, comercial, servicios, agricultura, energético y una serie de medidas horizontales de ahorro y eficiencia energética. Y en el ámbito en el que ustedes nos han interpelado les diré que en el sector industrial se contempla la realización de una serie de auditorías energéticas y también una serie de medidas de apoyo a las inversiones destinadas al ahorro y uso eficiente de la energía con una inversión total en ese sector de casi cincuenta millones de euros que contaría con una aportación pública de diez millones de euros procedentes un 70 por ciento del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía y un 30 por ciento del propio Gobierno de Navarra.*

*En el sector del transporte se va a actuar también en tres ejes, en el cambio modal, todo lo relacionado con los planes de movilidad, el uso eficiente de medios y mejora de la eficiencia energética de los vehículos a través de una propuesta de renovación de la flota, con una inversión, señorías, de más de 151 millones de euros, que contaría con un apoyo público procedente básicamente del Gobierno de Navarra de en torno a los veintiocho millones de euros y dieciséis millones de euros provenientes de las entidades*

locales. Por tanto, estaríamos financiando en torno a cuarenta y seis millones de euros de esas medidas de renovación de la flota.

En el sector residencial, comercial y de servicios, se actuaría en tres ejes, por un lado, las medidas sobre el subsector doméstico y el terciario privado, actuación sobre el sector público en medidas relacionadas con el alumbrado público y la señalización, con una inversión de 186 millones de euros, que tendría un apoyo del Gobierno de Navarra de en torno a treinta y dos millones de euros, y también con una colaboración por parte del IDAE y de las entidades locales.

En el sector agrícola se actuaría a través de un plan de renovación de tractores antiguos, formación e impulso al desarrollo de acciones, como líneas más importantes, con una inversión de veintidós millones de euros que contaría con un apoyo público de un millón y medio aproximadamente proveniente del Gobierno de Navarra.

Y habría que decir, además, que estas no van a ser las únicas medidas de ahorro y eficiencia energética que se adoptan en Navarra, puesto que el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión, no el plan autonómico de Castilla-La Mancha, Castilla y León o Navarra, sino, como digo, ese plan nacional, que se aplicará, evidentemente, también en Navarra, que forma parte del Reino de España, contiene toda una serie de medidas complementarias, a veces coincidentes, que van a permitir reducir las emisiones de los sectores difusos del 65 por ciento al 37 por ciento, es decir, una reducción del 28 por ciento.

Y en relación con el cumplimiento de Navarra, de los compromisos del Protocolo de Kioto, hay que decir, señorías, guste o no guste, que Navarra no tiene como comunidad autónoma compromisos en el cumplimiento del Protocolo de Kioto, los tiene la Unión Europea y los tiene el Reino de España, y dentro del Reino de España, los tiene la Comunidad Foral de Navarra y los tienen las entidades locales, señorías, y los tenemos todos los aquí presentes y toda la sociedad en general. Todos debemos estar involucrados en el desarrollo y en el cumplimiento del Protocolo de Kioto, y analizar las emisiones y el comportamiento de una u otra comunidad autónoma es desvirtuar la realidad teniendo en cuenta que el mix de España es un mix energético nacional y que medidas que se adoptan en Navarra pueden tener una incidencia muy positiva para el conjunto del mix energético y pueden tener una incidencia no tan positiva desde el punto de vista de las emisiones para una zona concreta del Reino de España.

Por tanto, aquí habría que plantearse varias cuestiones. Primero, si cumplirá el Reino de España, no Navarra, su compromiso de cumplimiento

del Protocolo de Kioto, y si Navarra sigue con un crecimiento de sus emisiones en la misma tónica que el resto de España.

Respecto a si el Reino de España va a cumplir el compromiso de Kioto le contestaré que yo creo, y espero además, que sí, gracias, básicamente, a la aplicación de los mecanismos de flexibilidad y más concretamente a la aplicación de los mecanismos de desarrollo limpio. Y hay que decir, sin embargo, porque este es otro dato que se olvida con relativa frecuencia, que el Reino de España ha abandonado el escenario de limitar al 15 por ciento el crecimiento de sus emisiones respecto al año base del año 90, y en este sentido, señorías, el Real Decreto 370 del año 2006, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión para el período 2008-2012, contempla un crecimiento para el Reino de España del 37 por ciento sobre las bases del año 1990. ¿De dónde sale o cómo conseguir que se admita la diferencia en el crecimiento del 37 respecto al 15 autorizado?

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Burguete.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): Acabaré, señor Presidente, con cierta rapidez. Pues bien, un 20 por ciento de los derechos de emisión se obtendrían de créditos de carbono procedentes de los mecanismos de flexibilidad del Protocolo de Kioto, en concreto de proyectos de mecanismos de desarrollo limpio, y el 2 por ciento adicional a través de la absorción de sumideros.

Con este Plan Nacional de Asignación, que está pendiente de aprobación por parte de la Comisión, España pretende cumplir sus compromisos. Cuestión distinta será el coste del cumplimiento, puesto que los derechos de emisión que hay que adquirir exigen la realización de proyectos de desarrollo sostenible de producción de energías limpias en países de desarrollo. Por tanto, en Navarra estamos desarrollando un plan energético que tiene como horizonte el año 2010 con una importante dotación de previsión presupuestaria, hablamos de más de cuatrocientos diez millones de euros de inversión en medidas de ahorro y uso eficiente de la energía –a ustedes y a mí más les parecerá insuficiente, siempre se podrían dedicar más fondos–, que prevé para el sector transporte, muy importante en esos sectores difusos, no sujetos en este momento a grandes exigencias, pero que si lo van a estar en el futuro, una serie de inversiones hasta el año 2010 ni más ni menos que de 151 millones de euros.

Por tanto, señorías, es cierto que este Consejero ha afirmado, y lo va a seguir haciendo en el

*futuro, que tenemos que crear una nueva cultura energética, que esa nueva cultura energética pasa por la concienciación real de todos los ciudadanos, también de los Parlamentarios y de las Parlamentarias, de los miembros del Gobierno...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Burguete, debe terminar.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *... de los Alcaldes y concejales y, por tanto, Presidente, acabo con esta reflexión, sabiendo que posteriormente me correspondería otro turno. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Burguete. Para la réplica, señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Concienciémonos los Parlamentarios, por supuesto, pero conciénciese el Gobierno también, porque, como decía el Consejero, los datos son tozudos, pero en todas las direcciones son tozudos, para bien y para mal, y yo comprendo que para el Gobierno de Navarra y para el Consejeros de Industria o el de Medio Ambiente ha tenido que ser muy satisfactorio salir fuera de Navarra durante estos años, sacar pecho e incluso dar lecciones en materia de desarrollo de las energías renovables, porque los datos son tozudos y se ha hecho un trabajo muy importante en desarrollo de la energía eólica en ese primer eje del Plan Energético del que hablaba el Consejero. Pero es que en el segundo el fracaso es clarísimo, rotundo. No creo que el día 20 de febrero vaya a la Unión Europea sacando pecho ni dando lecciones en materia de ahorro y eficiencia energética, ¿o va a ir también? Bueno, pues será porque el Consejero tiene mucha capacidad de sacar pecho aun cuando no está justificado, porque en este caso no está justificado, señor Consejero. Vayamos a ver el efecto, las consecuencias de esas actuaciones de ahorro energético en dos parámetros fundamentales, el control en el incremento del consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero. Y en cuanto a esos dos parámetros, los efectos reales que se están constatando incluso a futuro de esas políticas de control, de eficiencia y de ahorro energético son muy escasos, muy insuficientes, y no porque lo diga este Parlamentario, sino porque los números cantan. Esas políticas de ahorro y eficiencia energética ¿qué consecuencias tienen en la reducción de la emisión de gases con efecto invernadero? Pues en el año 2010 multiplicaremos por seis o por siete los límites de Kioto en Navarra. O por seis o por siete, ese es el efecto real. ¿Y el control del incremento del consumo energético? Si pasamos del 5 por ciento al 3,9 o 4 por ciento, pues ese es todo el efecto que tiene, crecimientos del consumo energético muy superiores a los de España y a los de la Unión Europea.*

*Por lo tanto, pues, en fin, el segundo eje de su Plan Energético naufraga. Y nos parece que no es aceptable, por eso nosotros rechazamos ese segundo eje que usted ha planteado, porque el Gobierno de Navarra no plantea ni objetivos ni políticas ni actuaciones ambiciosas, lo deja de lado. En el primer Plan Energético fue absolutamente abandonado, se incorporó un programa de ahorro energético que tenía también un programa presupuestario porque se incorporó en aquel momento, en el año 95, una enmienda de Izquierda Unida, pero fue absolutamente dejado de lado y con unas presupuestaciones mínimas, aunque nominalmente figuraba. Y en este segundo plan sigue siendo, desde luego, la hermana pobre del plan, lo que sucede es que la situación ha cambiado en el ámbito internacional y en el ámbito europeo y hay unos compromisos internacionales que exigen que nos debamos tomar mucho más en serio no solo los Parlamentarios sino sobre todo las Administraciones Públicas, el Gobierno de Navarra, las actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética para controlar los incrementos de las emisiones de gases de efecto invernadero, para controlar y reducir los incrementos anuales de consumo energético, de eso se trata.*

*Claro, otro tema es: ¿cuál es la respuesta del Gobierno de Navarra ante el incumplimiento, por ejemplo, en materia de los acuerdos de Kioto? Pues los mecanismos de flexibilidad, ir a comprar derechos de emisión. O sea, la respuesta no está en mejorar nuestra eficiencia energética, en mejorar nuestro ahorro energético, sino en ir a otros países, países en vías de desarrollo, fundamentalmente, a comprarles sus derechos de emisión, a comprarles sus derechos al desarrollo en definitiva. Nosotros aquí vamos a seguir incrementando de una forma muy importante nuestro consumo en materia energética, no vamos a reducir, ni mucho menos, vamos a seguir aumentando de forma muy importante nuestra emisión de gases de efecto invernadero porque vamos a comprar a los países en vías de desarrollo sus derechos de emisión, vamos a comprarles sus instrumentos para el desarrollo económico.*

*Esto está absolutamente viciado y es absolutamente una actitud muy hipócrita, desde luego, también en cuanto al desarrollo de esos países, en cuanto a la búsqueda de un proyecto o un modelo de crecimiento global y de desarrollo económico equilibrado, y en ese sentido tiene muchas implicaciones, pero esa es la única respuesta, la respuesta no está en la eficiencia energética, la respuesta no está en el ahorro energético sino que la respuesta es comprar los derechos de emisión a países en vías de desarrollo.*

*Bueno, pues esta es la respuesta que da el Gobierno de Navarra, a nosotros todo esto nos*

parece un absoluto despropósito y, desde luego, en ese sentido, creemos que este Plan Energético, en este segundo eje, el de la eficiencia y ahorro energético, no es ambicioso, no se plantea los objetivos y las actuaciones que debería plantearse, por eso nosotros lo rechazamos y, desde luego, en ese sentido, nos parece un despropósito y nos parece lógico y natural que a pesar de esa alta participación de la que hablaba el Consejero haya sido rechazado, por ejemplo, por prácticamente todas las organizaciones ecologistas de Navarra y, además, rechazado con una contundencia y con una claridad más que meridiana.

Esta es nuestra valoración y nuestra posición y, en cualquier caso, esperamos que ya que este Gobierno demuestra esta escasisima sensibilidad por lo que debería ser un eje prioritario de actuación con vistas al futuro en materia de ahorro y eficiencia energética, otras Administraciones y no solo los Parlamentarios, aunque también los Parlamentarios, como digo, otros Gobiernos y otras Administraciones en Navarra de otro signo y con otra orientación puedan tomar más en serio todas estas actuaciones en las que tanto nos jugamos todos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Nuin. Señor Jiménez Hervás, por Aralar, su turno de réplica.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: El hecho de que no haya salido el Presidente, don Miguel Sanz, seguramente tiene su sentido en el comportamiento que viene teniendo el Gobierno en este tema, es un tema de segundo orden y, por lo tanto, no debe de ser de la preocupación del Presidente. Lo que no me creo, señor Burguete, es que agradezca que le hayamos hecho salir y que lo considere una oportunidad. Eso no me lo creo y no creo que se lo crea nadie en esta Cámara. Eso sí que no. Pienso también que el CDN no considerará fundamentalistas ambientales a todos estos señores tan ilustres de todo el Planeta, políticos, no políticos, personas que trabajan en medio ambiente y técnicos que nos han alertado sobre la situación de la emisión de gases y del tema climático. Espero que el CDN no los considere fundamentalistas ambientales, porque así quizás tendría una buena salida en este debate a lo largo de hoy, como ha intentado hacerla en el debate que hemos tenido antes sobre patrimonio forestal. Ahora, en mi humilde opinión, señor Burguete, quién le ha visto y quién le ve, todo un Consejero de Medio Ambiente que no puede abordar y no puede hablar en sede parlamentaria del mayor problema medioambiental que tiene Navarra, que tiene el Estado y que tiene este Planeta y que, además, tiene que pasar de puntillas sobre los datos objetivos presentados por agentes absolutamente externos a quienes podemos estar haciendo estas interpelaciones y a los

que usted no se atreve ni a nombrar, los oculta. Por lo tanto, quién le ha visto y quién le ve, tener que ejercer a día de hoy el cargo de Consejero de Medio Ambiente de esta Comunidad, porque, claro, usted en vez de entrar en la realidad, que es en cómo está aportando y participando Navarra en ese problema global y en esa solución que debería ser global ante el tema del cambio climático, ha venido a contestar a esta interpelación soltándonos una retahíla de medidas del Gobierno que solamente conoce usted y seguramente los que están ahí, nadie más en esta sociedad, a dos meses de tener que irse. ¡Si se va al Ayuntamiento de Iruña! A dos meses de irse nos viene a soltar usted que ha resuelto esta semana en una sesión de Gobierno el futuro de todos los problemas que Navarra tiene para el cambio climático ¿Y dónde ha estado usted hasta ahora? ¿Y dónde ha estado su Gobierno hasta ahora? Si lo podían resolver con las medidas que nos ha venido a plantear usted aquí en una semana, ¿dónde han estado ustedes hasta ahora?, ¿por qué han permitido que esta Comunidad llegue a donde ha llegado? A dos meses de tener que abandonar los cargos y de ser candidato al Ayuntamiento de Pamplona ¿viene a decirnos que su Gobierno ha dado con la varita mágica para resolver el problema que tiene esta Comunidad con respecto a la emisión de gases, a la no política de reducción del consumo de energías? Usted mismo.

Mire, señor Burguete, usted ha huido de Navarra. Yo le estaba oyendo y no podía crérmelo. Ha renunciado seis veces a Navarra, eso sí, muy monárquico todas las veces, pero usted, Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda de esta Comunidad, ha renunciado seis veces a Navarra, y ha dicho: no me hablen a mí, háganle a Madrid. Hasta seis veces. Oiga, su campaña es "100 % Navarra".

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Hervás. Señor Burguete, Consejero, ahora son cinco minutos para la réplica. No crea usted que todo el monte es orégano.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Replicaré a los argumentos pobres que se han esgrimido. Se dice que nos tenemos que esconder en los derechos de emisión. Yo al señor Nuin le diría: procedimiento completamente legal, auspiciado y liderado por el Gobierno que ustedes mantienen y defienden en Madrid. Trasladen estos debates allí para que este tipo de soluciones que no les gustan no se puedan poner en marcha y pongan el peso específico que su organización tiene al servicio de sus objetivos, no los objetivos de otros, porque si estos no son suyos yo le tengo que confirmar que estos tienen plena y perfecta

*cobertura legal y, por tanto, es una posibilidad, sin que ello nos lleve a no tener que tomar otra serie de decisiones, como ya se ha manifestado.*

*El señor Jiménez, dentro de un debate y un análisis un poco enloquecido en las formas y en los argumentos, ha insistido en varias ocasiones en las soluciones globales. Efectivamente, señor Jiménez, aunque a usted le parezca que no, estamos de acuerdo en que las soluciones no son parciales ni puntuales, son soluciones globales, que en el ámbito de la Unión Europea, monárquico o republicano, le corresponden a España, hoy el Reino de España, que es como se denomina en el ámbito de la Unión Europea porque tenemos una monarquía que a usted no le gustará, o sí, pero que es lo que tenemos.*

*Por tanto, hablamos de soluciones globales, y este Consejero en absoluto plantea una dejación de sus objetivos y sus responsabilidades como Consejero de Medio Ambiente, tanto es así que esta semana he estado en Madrid participando en una iniciativa que nos ha presentado el Ministerio de Medio Ambiente tres años después de haber llegado al Gobierno que es una estrategia de lucha contra el cambio climático para los sectores difusos, porque hay que adoptar soluciones globales y porque la Comunidad Autónoma Vasca no puede plantear que los coches tengan un recargo si consumen mucho y en la comunidad de La Rioja y en Navarra tengan otro completamente diferente si es que lo tienen. Estas son soluciones globales que se tienen que adoptar en un ámbito de decisión mucho más amplio que lo que puede suponer una comunidad autónoma. Vuelvo a insistirle que la Comunidad Foral de Navarra que va a invertir en medidas de ahorro y de uso eficiente de la energía ni más ni menos que cuatrocientos millones de euros. ¿Para qué? Uno, para producir energía por métodos renovables y, dos, para ser más eficientes y reducir nuestra intensidad energética.*

*Es cierto que usted, señor Jiménez, ha dicho que estas medidas las he presentado aquí y nadie las conoce. A mí me preocupa muchísimo, señor Jiménez, que usted diga eso, porque estas medidas, se lo digo, están en el Plan Energético que usted está criticando y me da la sensación de que usted ni se lo ha leído, porque si usted sale a esta tribuna diciendo que hoy presentamos aquí estas medidas como grandes novedades yo le tengo que decir que léase usted el Plan Energético, cualquiera de sus páginas, y comprobará con pelos y señales, quiero decir, con iniciativas y con coste, cuáles son las medidas y el coste de cada una de las propuestas que lleva. ¿Y usted sale aquí diciendo que son medidas que no se conocen? Usted no se ha leído el Plan Energético, y me parece completamente aceptable que usted no se lo haya leído, incluso acepto también que lo critique, pero tendrá que*

*aceptar que yo le diga la realidad, y la realidad es que estas medidas no se las inventa este Consejero esta semana, ni la semana anterior; están contempladas en el Plan Energético y son medidas todas ellas muy concretas y muy puntuales.*

*Hablamos del gran reto del consumo energético. Se dice: ¿adónde hemos sido capaces de llevar a la Comunidad Foral de Navarra? Pues estamos orgullosos de llevar a la Comunidad Foral de Navarra al ranking del bienestar, al ranking del desarrollo social y económico, y, le guste o no, al ejemplo también en muchísimas políticas medioambientales. Yo estuve la semana pasada en Madrid invitado por la Ministra explicando el proyecto de sensibilización ambiental en las pymes, en la Fundación Biodiversidad. Nos llamó el Ministerio para que fuésemos de Navarra a Madrid a explicar las políticas medioambientales con las pequeñas y medianas empresas. Pues ahí es donde lo hemos llevado, y estamos orgullosos, usted no, pero en todo caso, si usted llegue al Gobierno, que ojalá no ocurra, seguro que tendremos que decir lo de que cualquier tiempo pasado fue mejor en esa materia.*

*¿Consumo energético? Sin un escenario eficiente iríamos a un incremento del 5 por ciento, con un escenario eficiente con base en esas medidas a un incremento del 3,9 por ciento. Eso creciendo al 4 por ciento, como no crece ninguna comunidad autónoma en España. A ustedes estos detalles, estas informaciones les parecerán insuficientes, intrascendentes, pero eso les parecerá a ustedes. Nosotros no queremos esconder la cabeza debajo del ala, tenemos el gran reto de seguir generando riqueza y empleo y, por tanto, bienestar, siendo más eficientes, reduciendo nuestra intensidad energética, claro que sí, y ese es el gran reto, pero no solo para Navarra, también para La Rioja, para la Comunidad Autónoma Vasca, para Cataluña. Por cierto, cuando conozcamos el proyecto de plan energético de Iniciativa per Catalunya en el Gobierno de Cataluña veremos en qué medidas se va a basar el desarrollo medioambiental de esa Comunidad, pero ya se lo digo yo, en similares a las nuestras, señor Jiménez y señor Nuin, similares a las nuestras.*

*Por tanto, el gran reto es la concienciación de todos y el establecimiento de medidas con liderazgo de las Administraciones, pero no solo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, del Ministerio, que es quien da cuenta, porque yo cuando vaya la semana que viene a presentar la posición conjunta de las comunidades autónomas voy a ir formando parte de la delegación del Reino de España, y quien va a dar cuenta de la posición de España en ese ámbito no va a ser el Consejero, que puede hacerlo, si la Ministra se lo permite, sino que*

va a ser la Ministra de Medio Ambiente, que es la que tiene capacitación para poder hacerlo.

Entonces, en ese marco es en el que estamos trabajando y esta semana, el martes, se nos presentó una estrategia para la lucha contra el cambio climático en los sectores difusos: transporte, doméstico, residencial, agrícola, agricultura. ¿Para qué? Para que desde el liderazgo del Ministerio, que es quien tiene que liderar este tipo de procedimientos, las comunidades autónomas complementen con una serie de medidas y con la firma de unos convenios las iniciativas que se van a desarrollar. Pues si eso usted lo considera una dejación de las responsabilidades porque aquí no se plantean medidas, le voy a decir algunas que seguro que no conoce. Mire, son el foro Sumando Energías, una referencia en el Ministerio de Medio Ambiente en Madrid, el Plan de Movilidad de la Comarca de Pamplona, que se está desarrollando, un programa que se denomina Hogares Kioto, que usted no conocerá pero que incide en la eficiencia y en la reducción de la intensidad energética, la apuesta energética, una serie de iniciativas relacionadas con la compra sostenible, el proyecto que le he presentado antes de sensibilización ambiental en pymes, el desarrollo urbanístico y residencial de Sarriguren como referencia con bioclimatismo. Bueno, pues esas y las medidas que le he enseñando antes son las propuestas que este Gobierno tiene, por un lado, para seguir creciendo y mejorando nuestros niveles de renta, de bienestar, de empleo, etcétera, y también para intentar, como lo estamos intentando, ser capaces de plantear un respeto medioambiental, porque aunque el bolsillo de los navarros o de las navarras se lo pueda permitir, señor Jiménez y señor Nuín, yo estoy completamente convencido, como creo que lo están ustedes, que el Planeta no se puede permitir el despilfarro energético que estamos planteando.

SR. PRESIDENTE: Señor Burguete, su tiempo.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): Acabo con esta frase. Y también tenemos que incidir en la realización de una auditoría para analizar nuestros comportamientos individuales y ver si somos o no somos eficientes energéticamente hablando, y verán cómo nos llevamos muchas sorpresas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Burguete. Abrimos ahora un turno de posición. Por UPN, adelante, señor Jaime. Son cinco minutos. Ya sé que le parece poco, pero es lo que hay.

SR. JAIME IRUJO: Buenos días, señorías, señor Presidente. Creo que cinco minutos para estas mociones es tiempo de sobra, en primer lugar, porque, como se ha dicho ya repetidamente,

no son nuevas; en segundo lugar, porque son mociones o interpelaciones que se presentan siempre al final de legislatura para atacar al Gobierno de Navarra, no para solucionar los problemas, sino para atacar al Gobierno de Navarra, y, por tanto, en esos ataques estamos. Por tanto, hablar de Kioto para atacar a Navarra yo creo que es no conocer la realidad de lo que es el Protocolo de Kioto firmado por España dentro de la Unión Europea ni conocer las directrices de la Unión Europea y hablar aquí de cosas extrañas, ajenas a lo que significa el ahorro energético, el ahorro y la eficiencia energética y las leyes que este Parlamento ha aprobado, obviadas totalmente, porque en muchos sitios ni las conocen ni las aplican y estamos intentando que se vayan aplicando por parte del Gobierno y por parte de los grupos. Y quiero resaltar aquí que con la última ley de eficiencia energética que aprobamos, presentada por un partido aunque luego no se pareciera en nada a lo que se había presentado porque la modificamos totalmente nosotros, pues estoy leyendo que el Ayuntamiento va a ahorrar cantidad de emisiones al exterior por aplicar una ley a través de la colaboración del Gobierno de Navarra y del IDAE, como Tudela, como Alsasua, que ya lo tiene hecho, y como Cintruénigo que fue pionero en estos temas. En cuanto a los demás, todavía estoy esperando que algunos vayan y mejoren esa técnica que mejora la calidad y la eficiencia y efectividad que tiene para los ayuntamientos la energía.

Hablamos aquí de que hay un aumento descontrolado del consumo energético, originado siempre por el hombre, claro. Ya decía el gran jefe indio Seattle cuando querían comprar sus tierras: estas tierras permanecen así porque las mantenemos nosotros, cuando venga el hombre blanco todo lo va a estropear y al final no quedará nada. Y, efectivamente, ahora llega lo de Kioto, con muchos años de diferencia, doscientos años o más. Pero, bueno, estamos hablando de estas cosas.

¿Y que no tenemos ganas de debatir? Sí tenemos ganas de debatir, pero aquí no hay ningún debate, no se ponen medidas contrapuestas a las que está poniendo el Gobierno, no se critican medidas las del Gobierno, sino que se critica generalmente al Gobierno, y estamos en lo mismo.

Se ha dicho una cosa que a mí me ha resultado curiosa. Otras Administraciones han ido a reducir las emisiones. Se ha hablado de Europa. Hombre, yo aquí quiero incidir un poco. En Europa, que yo sepa, tanto en Bruselas, como en Estrasburgo y en algunos países europeos que comandan Europa en estos momentos han decidido continuar en unos casos y en otros potenciar la energía nuclear; una energía limpia, una energía barata, una energía generadora de riqueza, que no genera problemas respecto al Protocolo de Kioto, pero en España se

ha dicho que no, y se va a otras alternativas, que son las energías limpias y renovables. Bueno, ahí tenemos un ejemplo: Europa va por un sitio, nosotros vamos por otro. Bueno, pues vamos por otro, es más costoso, es a más largo plazo y, por lo tanto, nos veremos allá.

Y nos encontramos con que el Gobierno hace todo mal porque vamos de acuerdo y de la mano del Gobierno de España. Bueno, pues vamos de la mano del Gobierno de España porque tenemos que ir con ellos, porque ellos son los que han firmado, nosotros colaboramos a reducir todo eso. En Navarra hemos incrementado lo nuestro, hemos apoyado más que suficientemente con las energías renovables, con centrales de ciclo combinado que, aunque a algunas de sus señorías no les gusten, concretamente a los dos mocionantes, a nosotros sí nos gustan, porque responden a una de las peticiones que se hacía en el Protocolo de Kioto: quitar las de carbón y aumentar estas. Nosotros hemos incrementado estas porque producen menos emisiones de gas y, por tanto, estamos en esa línea.

Y en eso estamos, colaborando con el Gobierno de España, que luego colabora con el Gobierno de Navarra, que está haciendo las cosas. El nuevo plan estratégico que tiene el Gobierno de Navarra va a mejorar las condiciones, va a reducir las emisiones a la atmósfera, todo ello porque, y nadie lo ha dicho y nadie lo ha puesto en duda, se ha aumentado de treinta y nueve millones de euros del año anterior a quinientos doce o cuatrocientos y pico para la eficiencia energética. O sea, trece veces más el presupuesto, que va a dos cosas: a generar riqueza, a generar posibilidades de mejora del ahorro energético, a mejorar las condiciones que se quieren para ello. Y hay otra cosa importantísima, que es que con todo ello se generan puestos de trabajo. Ustedes aquí no hablan de puestos de trabajo. Hablan del ciudadano, cosa etérea, pero yo estoy oyendo aquí declaraciones de los sindicatos que están de acuerdo con lo que se está haciendo, sindicatos que están colaborando con el Gobierno de Navarra para la creación de empleo. Navarra es una de las regiones que menos parados tiene, incluida Andalucía, porque las gestiones que se están haciendo aquí son las oportunas, las correctas, de generación de empleo, no como en otros sitios. Por lo tanto, hablamos de que Comisiones Obreras y UGT defienden los logros en el Plan de Empleo, pues el empleo se genera a través de crear empresas, de crear riqueza. Eso genera trabajo que los ciudadanos están declarando que es algo bueno para ellos.

Y, por último, para terminar con esto, tengo que decir que cuando se habla aquí de que esto es la mayor lacra de salud que tiene Navarra, pues, mire usted, la mayor lacra de salud que tiene Navarra para todo el mundo, para mí también

inclusive, sería la falta de trabajo, el paro en las familias, etcétera. Mientras se vaya generando en Navarra empleo, trabajo y se generen actuaciones que compensen esa actividad empresarial e industrial comparativamente con las emisiones al medio ambiente, estaremos totalmente de acuerdo con ese Gobierno.

Y se me olvidaba una cosa.

SR. PRESIDENTE: Señor Jaime, siempre dice usted que va a ser breve pero luego le come el tiempo.

SR. JAIME IRUJO: No, no me come el tiempo, porque ya iba a terminar, pero usted se adelanta siempre. Simplemente tengo que decirle que hay una cosa que yo también quiero decir ahora, en este momento: ojalá el señor Burguete entre en el Ayuntamiento de Pamplona. Entonces será el momento de que nos alegremos todos por que los fundamentalistas como ustedes no entren en el Ayuntamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jaime. Por el grupo socialista, adelante, señora Acedo, son cinco minutos.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Bueno, algunos teníamos claro que entre UPN y CDN las líneas estaban un poco difuminadas, sobre todo últimamente, pero vemos que están ratificándonos en ello, porque si UPN va a votar a CDN, está claro, ¿no?

Bueno, señor Presidente, aunque solo tengo cinco minutos intentaré fijar la posición de nuestro grupo en este aspecto, porque la verdad es que el señor Consejero ha tenido un enorme papelón hoy. Es final de legislatura y habla de hechos y de datos pero nos olvidamos de los antecedentes y del inicio de la legislatura, y, claro, eso es importante, sobre todo porque UPN antes ha dicho que este Gobierno cumple muy bien las tareas pero, aparte de que en cuanto a reglamentos podríamos hablar de la Ley de 2002, para muestra un botón: el señor Consejero dijo expresamente en mayo de 2004 en una Comisión Parlamentaria que el nuevo plan energético sería aprobado por el Gobierno y remitido al Parlamento para su debate en el tercer trimestre del año 2004. Estas son las tareas que hace este Gobierno. Plan Energético, tercer trimestre de 2004. Claro, por lo menos nosotros, otros grupos no lo sé, coincidíamos en ese Plan Energético y en esa estrategia que se preveía por parte del Consejero, nosotros estábamos absolutamente de acuerdo en todos los planteamientos que hizo el Consejero en aquel momento. Incluso hubo algún portavoz que le dijo que estaba criticando la actuación del anterior Gobierno y el Consejero trató de decir que no, aunque la verdad es que había recibido un departamento en unas condiciones a nivel medioambiental bastante pírricas,

pero, desde nuestro punto de vista, lo va a dejar aún peor, porque la realidad es la que manda.

Y, mire, más vale que el Gobierno de la nación ha cambiado, más vale que el Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía ha propuesto una estrategia global para España, más vale que dentro de ese convenio que ha firmado el Gobierno de Navarra con el IDAE se puede hacer la estrategia de ahorro y eficiencia energética, porque el foro Sumando Energías ha hecho un excelente trabajo con una gran participación. Nosotros reconocemos la valiosísima aportación del documento del Plan Energético, pero, claro, ha hecho una determinada labor con unas medidas que cuentan con el apoyo económico fundamental del IDAE, del Ministerio, porque, si no, el esfuerzo económico de este Gobierno sigue siendo, a nuestro modo de ver, y ahí es donde nosotros nos posicionamos, especialmente escaso.

Y, miren ustedes, me he apuntado las páginas donde se puede mirar, pero cuando pasen los cinco minutos el señor Presidente me va a reñir con toda la razón, así que no voy a hacer. Una muestra nada más: electrodomésticos, Plan Renove Hogar para la mejora de la eficiencia y el consumo energético. Bien, pues 1.300.000 euros, para redondear, va a poner el IDAE, 146.000 euros el Departamento de Industria y Comercio del Gobierno de Navarra. Ese es el esfuerzo y la diferencia y cómo va este Gobierno, a renque de las empresas privadas y a renque del Estado, no con unas propuestas proactivas y liderando los procesos.

Y, bueno, también daré otra información. En el año 2005 la Asociación de Jóvenes Empresarios se quejaba amargamente de la política de ayudas ambientales a las empresas diciendo que de 600.000 euros que había habido hasta ese momento se bajaban a 100.000 euros las ayudas de este Gobierno a las inversiones en materia medioambiental a los jóvenes empresarios. Y eso no lo decimos nosotros ni queremos decir que este Gobierno no está haciendo las cosas, son datos, y los datos, señor Consejero, tiene usted razón, son muy tozudos.

En materia energética, con todo lo que se está hablando de las apuestas que se van a hacer, pues, mire, nosotros no vemos que se vaya a apostar por la investigación y desarrollo en las condiciones que Navarra lo ha hecho durante toda esta época pasada, es decir, siendo avanzados, tratando de apoyar al máximo y potenciar actuaciones que no se refieren solo a la biomasa, que, por cierto, tampoco vemos nada de forestal, ni tampoco vemos nada de qué va a pasar con los cultivos, porque ya saben ustedes que depende de cómo se actúe potenciando la biomasa luego hay problemas de monocultivos, y eso hay que tenerlo en cuenta y hay que compaginarlo, pero no vemos nada de hidrógeno, aunque el Plan Energético se refiera,

no vemos dónde está la potenciación de la investigación y desarrollo. El Plan Energético y el foro Sumando Energías hablan de ello, pero no vemos cuál es la acción del Gobierno, no hay ninguna, no lo dice. Pero es que, además, no se habla... Oiga, Bill Gates está invirtiendo millones de dólares en la investigación del etanol, por algo será, nuestra Comunidad no se plantea hablar de nada sobre los biocombustibles. Pero es que dice: actuación global. Oiga, a ver, hay ordenanzas como la del Ayuntamiento de Barcelona que son ordenanzas municipales para potenciar la energía solar. Bueno, ¿por qué no impulsamos desde el Gobierno medidas de este tipo? El Gobierno central ha hecho el Código Técnico de la Edificación, más vale. El Gobierno central ha tomado medidas con las cuales ustedes siguen adelante. Por supuesto que hay que pensar globalmente, pero hay que actuar localmente. Oiga, no hay que esperar a que suban tanto las emisiones, no hay que esperar a que se produzcan los problemas, que es lo que está ocurriendo, para luego ponerles parches. Nosotros creemos que la energía, efectivamente, es un problema serio, y en materia de emisiones, que es de lo que trata la segunda parte o la segunda interpelación, ni les cuento, porque, claro, si hablamos de hacia dónde vamos con el modelo urbano difuso en lugar de compacto, pues ya veremos. Si hablamos del modelo de movilidad y la apuesta por el coche y no por una política de potenciación del ferrocarril y de potenciación del transporte urbano podemos seguir hablando de la salud ambiental que ustedes están generando. Nosotros hemos planteado mociones como planes de adaptación foral dentro de la estrategia global del Estado español para luchar contra el cambio climático y ustedes han dicho que no. Ustedes no quieren medidas concretas.

SR. PRESIDENTE: Señora Acedo, su tiempo.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Sí, señor Presidente. Concluyo diciendo que nuestro grupo piensa que este Gobierno ha perdido la oportunidad en esta legislatura de retomar algún mínimo liderazgo, ha seguido dejando morir los aspectos medioambientales en el departamento y como ya no hay más tiempo, simplemente quiero decirles que nos alegramos de que se termine la legislatura porque en la próxima habrá que recuperar mucho tiempo perdido.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acedo. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. En esta interpelación sobre el tema de Kioto, que ya es recurrente, tan recurrente como que lo tratamos en el Pleno hace una semana, al final, por más que se explican las cosas prácticamente es como predicar

*en el desierto, porque resulta imposible que los grupos de la oposición acaben de entender, porque no quieren, es obvio, dónde está la responsabilidad y que valoren convenientemente las políticas. Para empezar, Kioto es un tema que no debe ser tratado como tal en el Parlamento de Navarra. Las responsabilidades, los logros, los objetivos de Kioto no deben ser tratados en el Parlamento de Navarra, tendrán que ser tratados, desde luego, en las Cortes Generales, tanto en el Congreso como en el Senado, porque ahí está la responsabilidad de España como nación, que existe. Unos ya sabemos por qué lo hacen, porque ellos no reconocen a España como nación y no les interesa hacer ningún tipo de reclamación, la quieren tratar a nivel local, muy bien, pero lo que tenemos que hacer es tratar los problemas donde se pueden buscar las soluciones.*

*Hay otro tipo de políticas energéticas que obviamente sí competen al Gobierno de Navarra y que deben ser tratadas como tal, pero no en el contexto de una moción o una interpelación en este caso que hace referencia al Protocolo de Kioto, que se ha puesto de moda nuevamente porque el ex Vicepresidente americano se ha dedicado a hacer una película y a ir a una serie de países. Desde entonces ha vuelto a coger mucho auge y todo el mundo se apunta ahora al Protocolo de Kioto. También porque nos advierten del cambio climático, que aquí todo se confunde, y se habla de las condiciones de elevación de la temperatura, etcétera, cuestiones que alarman al personal. Bueno, pues es obvio y todo el mundo es consciente de que hay que hacer cosas, hay que incidir en eso, porque algo más global que Kioto y que las condiciones que Kioto plantea no puede haber, pero las respuestas parten, el Consejero lo decía, del propio individuo: desde el propio individuo alcanzaremos una mejora del Planeta. Desde luego que sí, pero que no se nos plantee que aquí se está incumpliendo, porque, desde luego, eso parece cuando menos una barbaridad.*

*La portavoz del Partido Socialista hace referencia a que hay que exigir al Consejero medidas concretas, desconocemos cuáles son las que plantean ellos, lo desconocemos porque si todo el programa en materia medioambiental son las mociones que ella dice que se han rechazado, pues a base de mociones mal tiene usted para hacer un programa, porque desconocemos cuáles son sus medidas. Otra cosa es que no se puede criticar al Consejero del Gobierno de Navarra, Comunidad Foral que lleva más de veinte años apostando por las energías renovables, ayudando a cumplir el Protocolo de Kioto por tanto, con las centrales de Castejón, que también ayudan a cumplir con el*

*Protocolo de Kioto, no se puede estar haciendo eso y hacer políticas a nivel nacional, por ejemplo, con las desaladoras, que lo que hacen es incrementar el nivel de emisiones. Pues al final tendremos que establecer que ustedes deben ser también consecuentes y no deben venir aquí a exigir a este Gobierno lo que ustedes no están tratando de hacer.*

*Y, luego, trata de ponderar por encima del Gobierno de Navarra al Ministerio, pero el problema que usted plantea aquí de esa especie de celos entre el Ministerio y el Gobierno de Navarra no lo tiene el Ministerio ni nadie, lo tienen exclusivamente ustedes, el grupo parlamentario y en este caso la portavoz. El Ministerio, los institutos y las agencias del propio Ministerio están encantadas de colaborar con el Gobierno de Navarra y se colabora de una manera leal aportando económicamente lo que cada uno estima oportuno y lo que cada uno acuerda en ese sentido. Por lo tanto, no busquen ustedes en esto ningún punto de fricción entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio, porque no existe, porque lo que hay es voluntad de alcanzar objetivos comunes. Cosa distinta es que ustedes no tienen voluntad de alcanzar esos objetivos porque lo único que tienen, y se ha dicho por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro y yo lo comparto, es el planteamiento de la crítica.*

*En todo caso, compromisos del Gobierno de Navarra existen, compromisos hay y el planteamiento, desde luego, tiene que partir, lo ha dicho el Consejero, de uno mismo, y al final la industria, a la que ustedes achacan todos los males, no es la mayor responsable del incumplimiento de Kioto, es una parte del problema que es más fácilmente controlable con medidas políticas, como están haciendo en este caso el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España. En la parte del 60 por ciento, que afecta al transporte, al sector servicios y a los ciudadanos, al consumo propio, es en donde está, desde luego, la batalla importante y difícil o más difícil de solucionar. Si todos nos comprometemos a ello es factible llegar a cumplir en un plazo relativamente corto, pero empecemos a mirarnos a nosotros mismos y no traslademos todas las responsabilidades al Gobierno de Navarra porque estemos a mes y pico o a dos meses de unas elecciones.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro, tiene la palabra.

**SR. RAMIREZ ERRO (1):** Eskerrik asko, presidente jauna. Gogoratu beharko nioke Pérez-Nievas jaunari oraindik lau hilabete gelditzen direla

(1) Traducción en pág. 87.

hauteskundeak heltzeko. Beraz, oraindik Parlamentuan badira gauza asko egiten ahal ditugunak.

Hala eta guztiz ere, hau ez da berria; zuek dakizuenez, askotan eta askotan mintzatu gara Nafarroako Parlamentuan, batzordean zein osoko bilkuretan, Kyotoko aferaz, hasiera-hasieratik. Guk, Eusko Alkartasunakook, Burguete jaunak kontseilari lanetan hamar hilabete zeramatzanean, eskatu genion agerraldi bat, aurkezteko zeintzuk ziren berak planteatuko zituen neurriak eta baita ere jakiteko zeintzuk ziren bere balorazioak edo nola ikusten zuen Kyotoren egoera Nafarroan. Bertan kezkatuta agertu zen, taldeekin bat egiten zuen kezagarria zela egoera, eta baita ere esan zuen hainbat ekimen martxan jarriko zituela. Hau 2004ko maiatzaren 4an izan zen.

Orain esaten du Pérez-Nievas jaunak, CDNk esaten digu –azkenean CDNk dauka ardura, Burguete jauna baita kontseilaria– hau ez dela Nafarroako Parlamentuan eztabaidatu behar. Nafarroako Parlamentuak zer esan behar du Kyotoko aferaz?, zergatik hitz egin behar du Nafarroako Parlamentuak? Hauek Kongresuan eta Senatuan hitz egin beharreko kontuak direla esaten digu. 2004an Burguete jaunak esaten zuen, argi eta garbi, kezkatuta zegoela eta bitartekoak eta ekimenak planteatuko zituela bere legegintzaldian aurrera ateratzeko, eta baita ere, noski, intentzio batekin, eta intentzio hori zen C02-ren isurketak murriztea.

Baina atzo Grau jaunak esan zuen, hain zuzen ere, C02 isuriek ehuneko 90 eginen dutela gora Nafarroan. Hau da, bitartekoak jarri baldin baditu, ekimenak hasi eta bideak jorratu baldin baditu, hauek dira, hain zuzen ere, dauzkagun emaitzak: C02 isuriek ehuneko 90 eginen dute gora Nafarroan.

Eta pentsatzen ahal da, eta hemen planteatzen da: Nafarroatik egiten ahal duguna oso murrizta da. Baina ez, ikusten ahal dugu nola beste erkidegoak lanean jarri diren, ekimenak burutu dituzten, bideak jorratu dituzten, eta haien emaitzak hortxe daude. Aldentzen ahal ditugu Nafarroako datuekin, eta argi dago: ehuneko 90eko gorakada Nafarroan.

Gero baita ere esaten da: Nafarroa paradigmatikoa da energia garbien ekimenetan. Bai, paradigmatikoa, baina zer puntutan? EHN saltzearen kontua paradigmatikoa da? Hau da, energia garbietan paradigmatikoa zen enpresa publiko bat saltzea, oso kopuru kuestionagarriarekin, burtsan sartzeko diru hori, hori paradigmatikoa da? Nik ez dut uste paradigmatikoa denik. Azkenean datuak hor daude; azkenean ikusi da eta agerian gelditu da Nafarroako Gobernuak eramandako politikek ez dutela emaitzarik eman. Eta orain hauteskundeak hor daudenez, ekimen berriak planteatu nahi ditu Nafarroako Gobernuak, Burguete jaunak hain

zuzen ere, nolabait, gizarteari ikustarazteko gaurko datu larriak ez dakigu noiz beste modu batekoak izango direla. Eta guk ez daukagu itxaropenik, ez daukagu itxaropena izateko argudiorik. Hori esan zuen 2004an, eta gaur berdina esan du: ekimenak jorratuko dituela, bideak irekiko dituela, planak egingo dituela, bitartekoak jarriko direla... Baina 2004an esan zuen, 2007an berriz esan du, eta hori esatearekin bukatzen al da? Guk uste dugu ezetz. Eta eredu moduan jarri nahi dugu beste erkidegoetan egiten eta burutzen ari diren bide guztiak. Azkenean, oraintxe bertan –eta hor goian dago kontseilari jauna–, ez dago inongo argudiorik, eta datuak hotzak, larriak eta oso esanguratsuak dira.

Pérez-Nievas jaunak eztabaida hau testuinguru elektoral batean kokatu nahi zuenez, ba hori egiten dugu. Testuinguru elektoral batean egin behar duguna da bakoitzaren programa adierazi, eta ikusten ahal dugu zein den Nafarroako Gobernuari sostengua ematen dioten alderdien programa, eta ikusten ahal dugu zeintzuk izan ziren kontseilariaren planteamenduak. Eta hori aztertuta, argi eta garbi ondorioztatzen ahal dugu, hain zuzen ere, bere bitarteko guztiak porrot egin dutela. Baina Eusko Alkartasunako talde parlamentariokook uste dugu, eta argi eta garbi esaten dugu, kontseilari honek inoiz ez duela borondaterik izan hori aurrera eramateko, zeren bestela ez da konprenitzen nola hainbeste iragarritako bitarteko horiek ez diren benetan aurrera eramane. Eta orain, testuinguru elektoral batean, esaten duguna da programa horrek ez zuela balio...

SR. PRESIDENTE: Señor Ramirez Erro, su tiempo.

SR. RAMIREZ ERRO: Bukatzera noa, presidente jauna. Ez zuela balio, baizik eta balio duena dela hurrengo programan aurkeztuko duguna eta hiritarrei helaraziko dieguna.

Horregatik, eta honekin bukatuko dut, presidente jauna, datuek argi eta garbi hitz egiten dute: gorakada. Eta argi eta garbi hitz eginda, kontseilariak ez du gaindituko gai hau, ez duelakoz gainditu behar; hain zuzen ere, datuek ehuneko 90eko gorakada islatzen baitute. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Señor Etxegarai, por el grupo Mixto. Llevamos algún tiempo sin oírle, señor Etxegarai, bienvenido.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Buenos días y muchas gracias, señor Presidente. Parece que voy a tener que empezar con el entrenamiento de nuevo, aunque creo que para jugar este partido no hace falta entrenarse mucho. En los últimos meses estamos asistiendo a la publicación de diversos estudios sobre el problema del calentamiento glo-

*bal del Planeta que espero que nos hagan reflexionar a todos y tomar medidas que minimicen los efectos previstos en estos estudios, porque todos los estudios, unos de una manera más optimista y otros de una manera más pesimista, prevén efectos importantes y reconocen que se producirá el calentamiento de nuestro Planeta.*

*Por otro lado, estamos dejando claro que difícilmente el Estado español podrá cumplir los compromisos asumidos en el Protocolo de Kioto, en el sentido de que en el período 2010-2012 no se superen las emisiones de 1990 más un 15 por ciento.*

*Centrándonos en Navarra, las últimas previsiones publicadas hablan de que Navarra superará en seis veces lo previsto en Kioto para el año 2010 y somos conscientes de las dificultades que entraña este problema y sabemos que no es fácil, pero creo que debemos reconocer que estamos fracasando con las medidas aplicadas hasta ahora.*

*Por último, quiero comentar lo referente al Plan Energético de Navarra 2005-2010. Estoy de acuerdo, y es justo reconocerlo, que en Navarra hemos apostado desde hace años por el desarrollo de las energías alternativas, pero creo que no ha sido suficiente y que nos falta apostar realmente por que las empresas reduzcan las emisiones contaminantes.*

*Creo que el Gobierno de Navarra no está asumiendo la importancia de este problema, porque, miren ustedes, el Plan Energético, en su página 130, habla de las acciones frente al cambio climático, y la mayoría de esas acciones están dirigidas exclusivamente a la compra de derechos de emisión y, desde nuestro punto de vista, en algunos casos esa compra será necesaria, pero no puede ser que nuestra política frente al cambio climático esté basada fundamentalmente en la compra de esos derechos de emisión a otras naciones más pobres. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai.*

**Interpelación sobre la creación de la Agencia Navarra del Agua que se encargue de todo lo relacionado con los recursos hidrológicos, presentada por el G.P. Aralar.**

SR. PRESIDENTE: *Como hemos aplazado para más adelante el cuarto punto, pasamos al quinto punto: Interpelación sobre la creación de la Agencia Navarra del Agua que se encargue de todo lo relacionado con los recursos hidrológicos, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Señor Jiménez Hervas, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Presentamos esta interpelación al Gobierno y lo hacemos con la voluntad de abrir un debate con una proyección de futuro, es decir, creemos que es un tema importan-*

*te y que es un tema que deberíamos abordar con seriedad con vistas a dar un salto cualitativo en todo lo que tiene que ver con la gestión del agua en todas sus vertientes. Por lo tanto, esa es la voluntad fundamental de esta interpelación y, como se suele decir, venimos de entrada con una expresión de remanso, esperemos no acabar en aguas bravas, pero de entrada venimos con una posición de remanso.*

*Entendemos el agua como un recurso fundamental, estratégico y limitado que requiere de las Administraciones una atención planificada y una gestión absolutamente adecuada y responsable. Entendemos también que en estos momentos tenemos referencias claras y suficientes sobre las que Navarra debería y debe estructurar esa gestión y esa planificación. Voy a nombrar algunas de ellas: la Directiva Marco del Agua del año 2000 de Europa, la Declaración Europea de Nueva Cultura del Agua de 2005 e incluso los Objetivos del Milenio de Naciones Unidas en lo relacionado con el uso y la gestión del recurso del agua. Creemos que nuestra Comunidad tiene que hacer una apuesta de futuro basada en los principios, los planteamientos y los requerimientos que en estas normativas y en otras que pueda haber se contemplan.*

*Partimos también de hacer una reflexión de la situación en la que nos encontramos en esta Comunidad. Empezaré diciendo, para que luego no haya reacciones, que en muchos aspectos tenemos posiciones claramente positivas, pero igualmente también tenemos elementos preocupantes que deberían ser los que nos hiciesen enfocar las líneas de actuación del futuro. Hemos hecho avances importantes en materia de depuración de aguas, por ejemplo, pero no es menos cierto también que la mitad de los ríos de esta Comunidad corren riesgo de no cumplir la Directiva Marco del Agua europea en los plazos establecidos y que ello se debe como uno de los elementos importantes a la falta de caudal ecológico mínimo para garantizar las condiciones ambientales de los ríos que sufren de la detracción para regadíos, de las centrales eléctricas, etcétera.*

*Igualmente, hay elementos preocupantes en todo lo que tiene que ver con la calidad del agua de nuestros ríos en relación con la contaminación de nitratos en las zonas medias bajas y con las de purines en la zona norte de nuestra Comunidad. Igualmente nos preocupa la degradación de cauces y orillas.*

*En el tema del consumo del agua, sin ninguna duda, creemos que tenemos unas condiciones positivas pero apostamos claramente por la necesidad de hacer también del agua un consumo responsable, razonable y racional. En estos momentos, del consumo de agua que se hace en esta Comunidad, solamente el 7 por ciento es un consumo urbano,*

*un 6 por ciento industrial y todo lo demás se lo lleva el consumo de regadíos. Creemos que eso nos debe hacer reflexionar sobre la conveniencia de apostar por modernización, por sistemas que reduzcan el tema del consumo también en el tema de regadíos.*

*Hacemos o transmitimos, y es el motivo de esta interpelación, un paso que debería dar esta Comunidad y que para nosotros es importante, que es la constitución de la Agencia Navarra del Agua. Nos preocupa la dispersión competencial que en estos momentos se da en torno al agua. Además de estar por encima las diferentes confederaciones, fundamentalmente la CHE, que es a la que pertenecen la mayoría de los cauces de esta Comunidad, también se da una situación de competencias de Administración Local: todo lo que tiene que ver con abastecimientos, saneamientos, etcétera; competencias de Medio Ambiente: todo lo que tiene que ver con al situación de los ríos, de riberas, de pesca, de temas medioambientales; y de Agricultura todo lo que tiene que ver regadíos, etcétera.*

*Por lo tanto, creemos que esta dispersión dificulta una proyección y una planificación integral del agua como recurso y que sería precisamente la Agencia Navarra del Agua, como ya ha ocurrido en otras comunidades del Estado, la que nos posibilitaría tener esa visión, esa planificación y ese comportamiento integral sobre este recurso, y además permitiría algunos aspectos importantes para nosotros, como son el cumplimiento de las normativas existentes, la transparencia en la gestión del recurso y, otro elemento que viene cada vez más dado por las normativas europeas, la información y participación de los diferentes agentes y del conjunto de la sociedad en la gestión de este recurso. Además, debería abordar funciones como la mejora de nuestros ríos, la calidad de las aguas, los cauces mínimos, ecosistemas, prevención de contaminación, restauración de orillas, etcétera, todo lo que tiene que ver con completar el saneamiento integral de nuestros cauces, lo que tiene que ver con garantizar el abastecimiento de agua de calidad al conjunto de la población. Ciertamente es que tenemos un porcentaje muy alto garantizado, pero no es menos cierto que hay zonas, como pueden ser parte de la zona media, la margen derecha del Ebro o algunos valles de la zona norte, que todavía siguen teniendo problemas de abastecimiento. Tendría que ver con políticas de regadíos y debería tener que ver con algo que cada día se presenta como más importante, que son precios del agua, precios desde el punto de vista de consumo disuasorio cuando se dan situaciones de excesos, pero también precios que tienen que ver con el pago de los costos de ciertas infraestructuras.*

*SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Hervas, su tiempo.*

*SR. JIMÉNEZ HERVAS: Señor Presidente, si me da un minuto, acabo ahora mismo.*

*Finalmente, el segundo aspecto también nos parece clave, y es, como está ocurriendo en otras comunidades, reclamar o negociar, como se quiera utilizar el concepto, con las confederaciones la delegación de la gestión en nuestra Comunidad. No voy a recordar cómo se perdieron con Primo de Rivera las competencias exclusivas que sobre materia de agua tenía esta Comunidad, pero no es menos cierto que en estos momentos son muchas las comunidades que están avanzando mucho más que Navarra, incluso comunidades que nunca habían tenido competencias sobre agua en estos momentos tienen cuando menos concedida la gestión de los temas relacionados con el agua, y en ese sentido creemos que sería un avance y un complemento fundamental para Navarra que la creación de la Agencia Navarra del Agua llevase paralela la negociación con las confederaciones para la delegación de la gestión de todo lo que tiene que ver con el agua en los cauces de nuestra Comunidad. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. En nombre del Gobierno, señor Consejero de Medio Ambiente, señor Burguete, tiene la palabra.*

*SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): Gracias, señor Presidente. Seré más breve que en las intervenciones anteriores. Comenzaré diciendo que el artículo 44, apartado 5, de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero de Navarra establece las competencias en aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos cuando las aguas discurran íntegramente dentro de Navarra y su aprovechamiento no afecte a otro territorio del Estado. Asimismo, el artículo 18 del texto refundido de la Ley de Aguas, que reconoce competencias sobre el dominio hidráulico, solo reconoce estas competencias a aquellas comunidades que las ejercen en virtud de su Estatuto de Autonomía y únicamente, señor Jiménez, dentro de las cuencas hidrográficas comprendidas íntegramente en su territorio, lo que se conoce como cuencas intracomunitarias.*

*Considerando lo anterior, y al no tener Navarra cuencas intracomunitarias, no cabe solicitar la transferencia de la competencia sobre el dominio público hidráulico para alguna o algunas cuencas intracomunitarias, puesto que estas, como he señalado, no existen en Navarra. En su día, señor Jiménez, solicitaron las transferencias y detentan competencias sobre el dominio público hidráulico de sus cuencas intracomunitarias, porque tienen reconocida esa capacidad con base en los preceptos que he señalado con anterioridad, Galicia, País Vasco, Cataluña, Andalucía, Baleares y*

*Canarias, y se hallan en trámite las transferencias para Asturias y Cantabria.*

*No tiene, por tanto, pues, soporte jurídico solicitar la transferencia de la competencia en materia de dominio público hidráulico sobre ríos con origen y fin o con la mayoría de sus tramos en nuestro territorio, por cuanto estos ríos no cumplen la doble condición del artículo 44 de la Lora de no discurrir íntegramente dentro de Navarra y que su aprovechamiento no afecte a otro territorio del Estado, ni son tampoco cuencas intracomunitarias por cuanto ni los ríos desembocan en el mar ni discurren íntegramente por territorio navarro.*

*A partir de aquí, señor Jiménez, lo que la ley permite en su apartado d) del artículo 18 es que la tramitación de autorizaciones referentes al dominio público hidráulico, así como a la tutela de este, en las cuencas hidrográficas que excedan del ámbito territorial de una sola comunidad pueda ser encomendada, insisto, pueda ser encomendada, mediante una encomienda, valga la redundancia, de gestión a las comunidades autónomas. Y le tengo que señalar que el Gobierno de Navarra, por medio de una propuesta que este Consejero envió, ya planteó al comienzo de la legislatura a la Confederación Hidrográfica del Ebro la posibilidad de suscribir un convenio de colaboración para la gestión o bien aceptar una encomienda de gestión sin que tal propuesta –le señalo en el día de hoy–, que se formuló por escrito, haya sido tomada en consideración ni, por tanto, haya sido aceptada.*

*En este sentido, la posición de las confederaciones es que estando sujeta la Ley de Aguas a un profundo proceso de modificación en el que entre otras cosas se plantea una profunda modificación de la administración hidráulica, con una mayor participación de las comunidades autónomas en la gestión, parecería mejor esperar al fin del proceso para plasmar las coordenadas de la cooperación.*

*Y en cuanto al tema de la Agencia Navarra del Agua, señor Jiménez, el Gobierno no lo ha considerado, apostando preferentemente por el procedimiento de llegar a una mayor participación en la gestión a través de la oportuna encomienda de gestión. A partir de ahí, es un tema que, evidentemente, se puede estudiar, aunque de hecho las Agencias del Agua que existen, con exclusión de la de la Comunidad Autónoma de Aragón, se han creado en comunidades autónomas que tienen competencias sobre el dominio hidráulico con cuencas intracomunitarias, como es el caso de Cataluña o de Andalucía.*

*Por tanto, en este sentido, a lo largo de esta legislatura el Gobierno no ha considerado la posibilidad de crear una Agencia del Agua en Navarra*

*y, por tanto, habrá que esperar a otros momentos a que se valore esa propuesta. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Burguete. Señor Jiménez Hervas, su réplica.*

*SR. JIMÉNEZ HERVAS: No querría sumar un agravio más al señor Consejero diciéndole que no escucha. Además de decirnos la retahíla de legislación, que está muy bien, ya sé que antes me ha acusado de no leerme el Plan Energético, cosa en la que se ha equivocado, pero da igual, creo que no le faltaba más que decir que sepa el señor Jiménez que Navarra no tiene mar. Ya lo sabía también. Lo tuvo, pero no lo tiene.*

*Quiero decir con esto que creo que nuestra propuesta partía precisamente de lo que usted quería hacerme conocer. Nuestra propuesta no habla en ningún momento de recabar las competencias sobre el agua, he hablado literalmente en varias ocasiones de delegación de la gestión al respecto por parte de las confederaciones. Créame que así lo he dicho, y le puedo decir, además, que si algo está ocurriendo en torno a las competencias del agua a nivel de comunidades es que es algo absolutamente dinámico, hasta el punto de que, por ejemplo, en el reciente Estatuto de Cataluña se da un paso adelante en la asunción de competencias en la gestión del agua, parcial, sí, pero en todos aquellos cauces que, como tienen mar, nacen y mueren en territorio catalán. Además, en otras comunidades también se está negociando con las respectivas confederaciones la delegación de competencias, que es lo que yo he expresado aquí y lo que transmitía.*

*A partir de ahí, voluntad política, exclusivamente. A partir de ahí, exclusivamente voluntad política que, por lo que veo, no existe en el Gobierno actual y en los partidos que lo sustentan, UPN y CDN. Pues muy bien. Si cree que la CHE gestiona y que resuelve mucho mejor todos los problemas que tiene esta Comunidad en relación con sus cauces, el agua, etcétera, pues mejor para usted, porque menos trabajo va a tener o menos trabajo tendrá el que venga a continuación de usted, pero no es la visión que tenemos nosotros. Nosotros creemos en los dos elementos que he puesto encima de la mesa: unificar en una Agencia Navarra del Agua la situación de diversificación de competencias entre departamentos, de actuaciones en muchos casos descoordinadas, la falta de orientaciones ayudaría muchísimo en la gestión, y si además fuésemos hábiles políticamente, convenciendo mediante esa negociación a las diferentes confederaciones, a las dos con las que nos toca negociar, para que nos permitiesen la delegación de la gestión, pues seguramente saldríamos terriblemente beneficiados en cuanto al mantenimiento de este recurso en las mejores condiciones como recurso, como bien y también medioambien-*

*tales en cuanto a la calidad del agua y sobre todo los cauces por donde discurre. Esa es la vocación.*

*Insisto en que es un debate que tendrá recorrido, tendrá proyección, pero nos parecía muy interesante recabar la posición del Gobierno y de los partidos que lo sustentan. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Señor Burguete, su réplica.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Gracias, señor Presidente. Los documentos son tozudos, señor Jiménez. Usted dirá desde la tribuna lo que quiera, pero plantea aquí la apertura de unas negociaciones con la Confederación Hidrográfica del Ebro y la del Cantábrico –se refiere a la del Norte– para la cesión, no para la delegación de una encomienda, no, para la cesión, entonces, usted dice aquí: estamos planteando la delegación de la gestión. No, usted dice aquí la cesión. Estoy leyendo la cesión –Aralar; luego leeremos Nafarroa Bai, pero de momento leemos Aralar–, la cesión en beneficio de Navarra. Usted aquí dice: no, estamos planteando la delegación. Pues efectivamente, claro que le escucho, lo que pasa es que tiene que aceptar que también leo, y luego se comprueba que lo escrito no coincide con lo que se dice. ¿La delegación de la gestión?, señor Jiménez, ninguna novedad, este Gobierno, y este Consejero expresamente, lo ha solicitado por escrito a la Confederación Hidrográfica del Ebro hace varios años, al inicio de esta legislatura, y yo personalmente he hablado con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro en diferentes ocasiones sobre esa propuesta. Bueno, pues la Confederación Hidrográfica del Ebro no ha entendido hasta este momento la posibilidad de contemplar un convenio de delegación de la gestión de algunas de las competencias referidas al dominio público hidráulico, y en esa fase estamos. Por tanto, creo que no hay muchas novedades desde ese punto de vista con respecto a su propuesta explicada aquí, que no la escrita, pero para que haya un convenio las dos partes tienen que estar de acuerdo, y me da la sensación de que hasta este momento no ha habido esa voluntad.*

*Y en cuanto a la creación de la Agencia Navarra del Agua, es evidente que depende de cómo se vean las botellas, aunque sean de agua, si están medio llenas o medio vacías, y en el planteamiento inicial, donde ya ha anunciado que venía con la intención de no remover las aguas, que se mantuviesen calmadas y que no fuesen aguas bravas, usted ha hecho unas referencias muy interesantes a la gestión que en materia de aguas se está produciendo en Navarra, de abastecimiento –ha dicho que la mayor parte de Navarra tiene garantizado el abastecimiento–, de los sistemas de depuración, de la gestión que el Departamento de Medio*

*Ambiente tiene encomendada en esta materia. Por tanto, creo que eso demuestra que sin la existencia de una Agencia Navarra del Agua, que ya se lo digo, señor Jiménez, no va a resolver los grandes problemas que puede haber en esa materia, hoy en Navarra ya se están tomando una serie de iniciativas y desarrollándose positivamente con respecto a esta materia. Es más, hay una estrategia de uso sostenible y responsable del agua, que se trajo a este Parlamento, que incide en la participación y que toma como referencia, evidentemente, la Directiva Marco del Agua, que, por cierto, fue rechazada por ustedes y que planteaba una serie de iniciativas para coordinar las diferentes políticas en materia de agua.*

*Por tanto, como he señalado al principio, y con esto finalizo, esta propuesta presentada hoy por el Grupo Parlamentario de Aralar no ha sido considerada por el Gobierno que el Gobierno no ha considerado a lo largo de esta legislatura, pero no tenga duda alguna, señor Jiménez, de que si el Gobierno hubiese entendido que la gestión del agua en Navarra iba a mejorar extraordinariamente con la creación de una Agencia Navarra del Agua la habría creado sin esperar a que usted y su grupo lo planteasen como la gran solución a los problemas, escasos, según el análisis que ha hecho usted, que tenemos en esta materia. Por tanto, muchas gracias por su aportación, pero, como digo, quedará para otro momento, teniendo en cuenta que estamos en la parte final de la legislatura. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Burguete. Abrimos ahora un turno de posicionamiento para los grupos que lo deseen. Por UPN, señora Sanzberro, tiene la palabra.*

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: *Buenos días de nuevo, señor Presidente. Señorías, egun denoi. Salgo a la tribuna con la intención de no agotar los cinco minutos y simplemente por deferencia con el resto de los Parlamentarios. La verdad es que el texto de la interpelación constaba de dos puntos bastante explícitos que han sido perfectamente contestados por el señor Consejero y que no pueden dar lugar a mucho más debate, entiendo yo, porque el marco jurídico es el que es y conviene recordarlo porque ni nos lo podemos pasar por debajo ni nos lo podemos pasar por encima.*

*Decía el señor Jiménez que el Consejero no escucha. Hombre, a mí me ha dado la sensación de que el señor Jiménez tampoco ha escuchado al Consejero, francamente, puesto que le ha achacado poca o nula voluntad política de reclamar las competencias y, sin embargo, el señor Consejero en su primera exposición le ha dicho que ya al principio de legislatura se requirió por este Gobierno o se pidió la delegación de competencias o lo que también es llamado la encomienda. A*

*partir de ahí, hay un silencio de la Administración central o de la Confederación, como quiera usted. Por lo tanto, creo que la voluntad política ya ha quedado expresada de esa manera.*

*También creo que ha quedado clara la voluntad política de este Gobierno de colaborar con la Administración competente, que son la CHE o la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, lo ha reiterado varias veces, y, además, fruto de esa colaboración, –no es por recordar siempre lo mismo– ha habido grandes inversiones en Navarra, ha habido avances importantes en el tema del agua y se han podido llevar adelante importantísimas infraestructuras que van a tener repercusión en el futuro.*

*Por lo tanto, y como bien le ha dicho el Consejero, en cuanto a alguno de los motivos que usted ha expuesto para la creación de esa Agencia Navarra del Agua, como pueden ser la mejora en los ríos y la prevención de contaminación en abastecimiento y política de regadíos, saneamientos, yo creo que lo que realmente nos tiene que preocupar e importar no es si tenemos una Agencia Navarra del Agua como tal, que, además, como bien ha dicho el Consejero, si en el futuro llegamos a tener una delegación de competencias o se estima oportuno, ¿por qué no?, sino que creo que donde está realmente la sustancia es en cómo estamos hoy en Navarra, cómo están nuestros ríos, cómo está nuestra depuración de los ríos, lo que se ha avanzado en políticas de regadíos tanto en aumento de regadíos como en reconversión de regadíos tradicionales que tienen un mayor consumo de agua, se están incentivando y aplicando políticas para que se hagan regadíos con menor consumo, más eficientes y demás, el precio del agua es más barato que en cualquier otra Comunidad, cómo se está avanzando en infraestructuras, incluso con el peaje en la sombra –sabemos que se han buscado formas de adelantar el Canal de Navarra y las infraestructuras que se derivan de ahí–. Bueno, pues yo creo que lo realmente importante es eso, sin obviar, evidentemente, que esta Administración, este Gobierno ya ha manifestado por escrito, ya ha solicitado esa delegación de competencias. Por lo tanto, creo que el tema está perfectamente claro y afortunadamente en Navarra, ya sé que a ustedes no les gusta escucharlo, se está trabajando activamente y estamos cuando menos tan bien como en otras muchas comunidades. Nada más. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Sanzberro. Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. De nuevo, buenos días. La posición de nuestro grupo en relación con esta interpelación es la siguiente. Sobre la Agencia Navarra del Agua*

*no podemos olvidar, y creo que Aralar tampoco lo olvida, que Navarra no tiene cuenca propia, forma parte de la cuenca del Ebro y de la cuenca del Norte, por lo que no podemos tener un plan propio, pero somos colaboradores, eso sí, en las dos cuencas, y por esa razón, como decía el Consejero, tenemos la correspondiente representación. Por tanto, y a ello se ha referido también el portavoz de Aralar, así como Cataluña, País Vasco, Andalucía tienen cuencas propias, y de ahí sus correspondientes competencias, y, por tanto, son ellas autoridad principal y a ellas les corresponde la planificación y la gestión completa, se han dotado con agencias del agua porque han considerado que teniendo cuenca propia esa era su fórmula para resolver esa gestión, no es el caso de Navarra. A nosotros nos puede parecer mejor o peor, pero no es nuestro caso. Insistimos, formamos parte de dos cuencas pero no tenemos cuenca propia.*

*Otra cosa muy distinta es que el tema de la Agencia Navarra del Agua se plantee vía la centralización de la participación de Navarra en esa colaboración con las confederaciones hidrográficas, en vez de mantener la actual situación dependiendo del Departamento de Medio Ambiente, como bien ha dicho el Consejero.*

*Nosotros pensamos a ese nivel que no es necesario, creemos que es correcta la actual situación, digamos, de organigrama, si bien hemos de decir que como otras tantas cosas de este departamento necesita un impulso. ¿Y por qué decimos que necesita un impulso?, porque, hombre, una cosa es que tengamos un plano de colaboración dentro de las confederaciones y otra cosa es que no seamos ni ejerzamos el liderazgo que nos puede corresponder en una materia tan sensible y tan importante para nuestra Comunidad como el agua, y en lo que nos afecta, con la cantidad de recursos que tenemos, que no busquemos el liderazgo dentro de las confederaciones. En este momento sabemos perfectamente quién ostenta el liderazgo en la Confederación Hidrográfica del Ebro, y no somos nosotros. Nosotros creemos que debe impulsarse mucho más ese liderazgo de nuestra Comunidad dentro de las confederaciones.*

*Respecto a la segunda parte, lo que es la cesión de gestión, como dice el texto, delegación de gestión de la que habla el Consejero, nuestro grupo no ve ningún problema, todo lo contrario, es conveniente negociar esos planos de colaboración, de intervención dentro de esas colaboraciones entre las distintas Administraciones, sobre todo porque es en interés general y es de todos, nosotros somos uno más y así está establecido y nosotros lo aceptamos. Desde luego, lo que tendremos que tener siempre claro es que las dos confederaciones serán las autoridades principales y, por*

*tanto, van a ser ellas las responsables de la ordenación de las cuencas en las que se encuentra Navarra, no porque nos empeñemos en eso, sino porque viene derivado del marco normativo del que todos nos hemos dotado, incluido el europeo.*

*Por tanto, incrementar los acuerdos de colaboración nos parece exigible más que interesante; haberlos, de todas formas, haylos, porque en políticas de cauces existe un convenio de colaboración del Gobierno de Navarra.*

*Desde luego, pretender alcanzar la competencia de ordenación y gestión, no, simplemente porque sería un brindis al sol, es imposible, y nosotros aceptamos el marco jurídico del que nos hemos dotado y con el que estamos de acuerdo, y es algo que también saben, por cierto, en el País Vasco, de donde puede ser que hayan traído la idea, porque ellos tienen cuenca propia, pero también participan de la cuenca de la Confederación Hidrográfica del Norte para el Bidasoa, y ahí tampoco tienen la competencia de ordenación, sino que colaboran dentro de esa Confederación.*

*Por cierto, cuando el Consejero habla de los ríos que terminan o que tienen el cauce íntegramente dentro de Navarra, pensábamos que igual se podía referir a que se pretendía la gestión, por ejemplo, del Arga, y tenemos que decir que el Arga es un afluente del Aragón, y el Aragón, como ustedes saben, es un río intercomunitario, de manera que ni aún así podemos pretender que tenemos algo que sea cuenca propia, pero sí estamos de acuerdo totalmente en el impulso, en que ese liderazgo lo tengamos y que la colaboración sea más potente en cuanto al nivel de influencia que Navarra pueda tener dentro de ambas confederaciones, la del Norte y la del Ebro.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acedo. Por Izquierda Unida, señor Nuin.*

*SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño para manifestar la posición de mi grupo ante esta interpelación. Nosotros nos manifestamos de forma favorable a que Navarra asuma la delegación de la gestión, tal y como plantea la interpelación, de los cauces y cuencas que tengan su origen y fin o la mayoría de sus tramos en Navarra, en nuestro territorio. Nos parece que desde la proximidad la Administración de la Comunidad Foral podría gestionar de una forma más cercana y más eficaz estas competencias.*

*Nos ha dicho el Consejero que el Gobierno también mantiene esta posición, que incluso lo ha demandado o lo ha solicitado a la Confederación sin éxito hasta ahora. No conocemos exactamente qué gestiones se han venido realizando, desde luego, lo que está claro es que esas gestiones no han tenido éxito hasta ahora, y, por lo tanto, con*

*eso nos quedamos, pero nosotros tenemos la sensación de que no hay razones para pensar que el Gobierno de Navarra haya puesto demasiado interés en llevar adelante e impulsar esa exigencia, y, en todo caso, si se diera o se consiguiera esa delegación de la gestión, quizás tendría más sentido que en el caso contrario la creación de la Agencia Navarra del Agua, que es la posibilidad que plantea Aralar a través de su interpelación.*

*A nosotros no nos parece mal, nos parece que si el agua es un recurso fundamental en el desarrollo en todos los órdenes de una Comunidad, y también en este caso de Navarra, en correspondencia con esa importancia, nos parece lógico darle a la organización de la Administración la relevancia y la importancia que debe tener a través de la creación de una Agencia Navarra, esto en principio nos puede parecer razonable y lógico. Nosotros no lo ligamos o no creemos que deba ligarse necesariamente al hecho de que Navarra tenga o no tenga una cuenca propia, sino al hecho de que tenga competencias, tenga interés en impulsar estas políticas y gestionarlas bien, pues de por sí ya podría justificar sobradamente la creación de esta Agencia Navarra del Agua. Insistimos en que quizás con más sentido a partir de esa delegación, pero, en cualquier caso, nos parece oportuna la interpelación y el debate que aquí se ha planteado y, eso sí, lamentamos que el Gobierno de Navarra, además de decir que está básicamente de acuerdo con la delegación de la gestión que se plantea o que se ha planteado, no haya podido avanzar más allá y que sus gestiones no hayan tenido ningún éxito. Nada más.*

*SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Nuin. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

*SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Gracias, señor Presidente. También intervendré desde el escaño, porque al final el planteamiento está en que compartimos lo que ha dicho ahora el portavoz de Izquierda Unida, que lamenta que la Confederación Hidrográfica del Ebro no haya hecho, digamos, caso al Gobierno, cuando ha solicitado una encomienda de gestión para hacer una gestión más eficaz en temas del agua para algún asunto en concreto. Nosotros estamos de acuerdo con eso y también lo lamentamos. Es decir, cuando el Gobierno requiere y la CHE no contesta entonces tampoco sé yo cuál es la otra fórmula que hay que hacer más que manifestar la voluntad de que así sea, tratar de convencer a la CHE de que en esa materia puede trasladar parte de las competencias mediante la fórmula de encomienda de gestión, que no supone una pérdida absoluta de control por el órgano supraautonómico que es la Confederación Hidrográfica, porque, desde luego, es obvio que en el tema del agua, en*

*el tema de ríos tiene que haber un control superior porque nosotros entendemos que cuando algo afecta a varias comunidades no puede estar cada una legislando o actuando o gestionando con políticas que pueden ser incluso contradictorias. Es obvio que el tema del agua y de los ríos es un ciclo que conviene gestionar con ordenamiento básico supraautonómico y, desde luego, en su caso, poner en práctica programas y actuaciones más concretas por parte de las comunidades autónomas, que es lo que también en Navarra se pretende.*

*Por lo tanto, creo que este tema es sencillo en cuanto a la explicación y al trámite, no se niega, es más, se quiere y se pretende tener mayor capacidad competencial sobre el tema del agua en Navarra. No se puede hacer si en este momento no hay expresamente un mecanismo de delegación de la Confederación Hidrográfica, y no existe voluntad de hacerlo. Esperemos que en su momento cambie esa posibilidad y Navarra, como están haciendo otras comunidades autónomas que están en modificaciones de su ámbito competencial estatutario, en un momento determinado tendrá que modificar esta realidad, pero entendemos que siempre tiene que haber un control básico de la Conferencia supraautonómica que, desde luego, coordine las políticas porque esto no puede entenderse como de propiedad exclusiva de una comunidad cuando discurre por más de un área.*

*Por lo tanto, entendemos que el Gobierno de Navarra ha actuado conveniente y razonablemente y esperemos que el planteamiento de la Confederación Hidrográfica pueda cambiar en el futuro.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro, tiene la palabra.*

**SR. RAMÍREZ ERRO:** *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Efectivamente, nosotros consideramos que es fundamental tener capacidad y desarrollar planes y acciones encaminados a una definición de las políticas en materia hídrica porque, desde luego, la Comunidad Foral de Navarra, nuestro territorio, tiene grandes posibilidades en ese sentido, al fin y al cabo el agua en estos momentos y quizás siempre ha sido y es un capital muy importante, y de tener la posibilidad de ser definido y la voluntad del Gobierno de llevarlo a cabo, pues obteníamos grandes beneficios tanto medioambientales como, por qué no decirlo, económicos.*

*Sin embargo, esta consideración choca frontalmente con la actitud de un Gobierno de Navarra que no es que en materia hídrica no haya exigido ni hecho ningún tipo de gestión para recuperar las competencias que nos corresponden, sino que no lo ha hecho en ninguna de las materias, por lo tanto, en estos momentos Eusko Alkartasuna no*

*puede esperar que en breve cambie la actitud del Gobierno de Navarra, de UPN y de CDN. Pero consideramos que es totalmente necesario y que debe ser una prioridad para el bienestar y futuro de Navarra, porque al fin y al cabo se dan situaciones como que en nuestra Comunidad se decide y se construye un pantano, y con respecto a su seguridad recordarán sus señorías que este grupo parlamentario solicitó la comparecencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro para que en esta sede parlamentaria tuviésemos conocimiento de qué medidas, qué directrices, qué cuestiones referentes a la seguridad había; insisto, en esta sede parlamentaria, y todavía no ha habido respuesta.*

*Efectivamente, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Estado tienen la posibilidad de negar cualquier tipo de información a este Parlamento, es decir, a los depositarios de la voluntad de la ciudadanía navarra. En otras comunidades esta situación se ha afrontado de diferentes maneras y con diferentes grados de éxito, pero indudablemente se ha afrontado y se han hecho propuestas. Aquí, desgraciadamente, observamos que no, que los grupos que sustentan al Gobierno no tienen voluntad e indudablemente consideramos que esa voluntad es fundamental para Navarra, y quizá deban ser otros o debemos ser otros, por qué no, los que reivindicamos y reclamemos aquello que nos corresponde, dado que en estos momentos UPN y CDN demuestran que no son capaces o no tienen la voluntad o no creen conveniente llevar eso a cabo. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señor Ramírez Erro. Señor Etxegarai, del grupo Mixto, tiene la palabra.*

**SR. ETXEGARAI ANDUEZA:** *Gracias, señor Presidente. También intervendré desde el escaño por la brevedad. Desde nuestro punto de vista, en la gestión del agua de los ríos existe una gran dispersión de competencias entre el Estado, a través de la Confederación, varios departamentos del Gobierno de Navarra y las entidades locales, lo que repercute en grandes dificultades para una gestión integral y eficaz de los recursos hidrológicos e incluso para el cumplimiento de la normativa existente.*

*Por otro lado, estamos viendo que en Navarra la gestión del agua se ha realizado sin transparencia, generando conflictos y enfrentamientos sociales que solo se pueden afrontar a través de la transparencia, la información y la participación públicas.*

*Por estos motivos creo que el Gobierno de Navarra debe proceder a la creación y puesta en marcha de una Agencia Navarra de Agua con funciones delegadas por las Confederaciones y con*

*funciones de coordinación de la gestión de los diferentes departamentos del Gobierno, planes de abastecimiento, saneamiento, restauración, pesca, riego, etcétera, y de coordinación con las entidades locales. También entiendo que debería corresponderle la vigilancia y el cumplimiento de la normativa relativa al agua y los ríos, y finalmente, pero no por eso menos importante, debería corresponderle el impulso de las formas de participación social para una mejor y más transparente gestión del agua.*

*Evidentemente, un aspecto fundamental para llevar a cabo este proyecto deberá ser el de la delegación de la Confederación Hidrográfica de las transferencias de esta materia, y si no se consigue la transferencia de la competencia completa al menos debe conseguirse la transferencia por medio del convenio de gestión de ciertas competencias para aliviar a los ciudadanos y empresas en trámites complejos de gestión y unificación y de esta manera la gestión del agua en un solo organismo que ofrezca eficacia a toda la sociedad navarra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai.*

**Pregunta sobre si se considera adecuado que la exposición “Navarra: Un futuro entre Todos” haya costado a las arcas forales más de 3 millones de euros cuando el presupuesto para el año 2007 para la partida denominada Ayudas a acciones culturales en Ayuntamientos del Departamento de Cultura sólo ascienda a 540.000 euros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.**

SR. PRESIDENTE: *Continuamos el Pleno con el sexto punto del orden del día: Pregunta sobre si se considera adecuado que la exposición Navarra: Un Futuro entre Todos haya costado a las arcas forales más de tres millones de euros cuando el presupuesto para el año 2007 para la partida denominada Ayudas a acciones culturales en Ayuntamientos, del Departamento de Cultura, solo asciende a quinientos cuarenta mil euros. Tiene la palabra para su defensa el señor Telletxea, del grupo Aralar.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Legebiltzarburu jauna, eskerrik asko. Galdera hain zehatza denez, espero dut kontseilariaren erantzuna. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Corpas, del Departamento de Cultura y Turismo.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Quiero aprovechar mi salida a esta tribuna para saludar al señor Etxegarai en su retorno a las labores parlamentarias. Es una magnífica noticia verle totalmente recuperado en este hemiciclo.*

*Contestará muy brevemente al señor Telletxea puesto que muy brevemente plantea él su pregunta. El Gobierno de Navarra encomendó a la Sociedad de Desarrollo de Navarra, el 20 de septiembre de 2004, la organización de una exposición considerada de carácter estratégico para toda la Comunidad que versara sobre la construcción de la Navarra contemporánea y su proyección hacia el futuro en todos y cada uno de sus ámbitos: educación, sanidad, cultura, deporte, ocio, industria, investigación o biodiversidad, entre otros muchos puntos. Para ello, en septiembre de 2004 se constituyó un grupo de trabajo del cual me fue confiada la presidencia y en nombre de este grupo conjunto le comunico mi opinión. Me parece que esta pregunta no es pertinente porque pretende comparar una partida de las doscientas noventa que gestiona el Departamento de Cultura y Turismo con un proyecto global que atañe a todo el Gobierno, quiere comparar la promoción de Navarra interior y exterior con las actividades que pueden desarrollar los Ayuntamientos en sus respectivos ámbitos, cosas que son difíciles de comparar. Es difícil comparar una sola partida de un departamento con un proyecto conjunto. Parece querer decir usted en su pregunta que se dedica menor apoyo financiero a la cultura en el ámbito municipal que a una exposición, cosa que no es cierta. Por tanto, repito que creo que no se pueden comparar estos conceptos y que cada uno de ellos me parece adecuado.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Corpas. Señor Telletxea, para repreguntar o replicar, dispone de cinco minutos.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores y señoras Parlamentarios. Me responde el señor Consejero de Cultura, el señor Corpas, que efectivamente no es comparable un proyecto global del Gobierno con las doscientas nueve líneas del presupuesto. Bien, pues siguiendo esa argumentación, señor Corpas, le puedo decir entonces que por qué tres millones quinientos mil euros para Javier en 2006, un millón para la programación de Baluarte, otro millón en 2007 para la pavimentación de Baluarte y por qué tan poco para los Ayuntamientos, quinientos cuarenta mil euros. Me valen otras*

(2) Traducción en pág. 88.

*partidas, no hace falta que me conforme solo con esta. En las otras también se destila, en las otras también se trasluce, en las otras también se ve claramente que hay una dejación y los pobres Ayuntamientos ahí están tirando con esos quinientos cuarenta mil euros, que es una cantidad pequeña que debería ampliarse. Y todo ello para favorecer lo que es la cultura en los pueblos, en las ciudades, en los barrios, en los Ayuntamientos. Es lo que yo le sugería con esta pregunta y es lo que le quiero trasladar; pero no es algo que le quiera trasladar yo solo, es que además son las conclusiones del primer Congreso de Gestión Cultural de Navarra, que se celebró en noviembre de 2006, donde se destacaban tres debilidades en relación con la acción cultural municipal: por una parte, el insuficiente equilibrio territorial en el acceso a los bienes culturales; por otra parte, y en segundo lugar, la falta de recursos financieros que tienen los Ayuntamientos para atender los servicios de proximidad; y todo ello como consecuencia del desigual reparto de los recursos en las diferentes haciendas públicas.*

*Entonces, los mismos gestores culturales y los mismos técnicos de cultura de los Ayuntamientos nos están reflejando este mismo comentario, esta misma reflexión que yo le quería trasladar a usted en la pregunta que le refería. Si no le ha parecido bien la comparación con la exposición realizada, bien, es que también tenemos una exposición en ciernes que se está anunciando ahora por todas las calles de Pamplona, por cierto, se está anunciando solamente en romance castellano, no en euskera. En fin, insisto, señor Corpas, yo le animaría a que en lo poco que le queda por ahora, vaya, no soy yo quien le va a jubilar, intente implicar más a los Ayuntamientos y destine más dinero a las políticas culturales propias en Navarra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Señor Consejero, tiene usted la oportunidad de cerrar el debate.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Telletxea, le diré cuatro cosas para tratar de fijar la situación. No solo va a haber una exposición, habrá más, porque la actividad expositiva de nuestra Comunidad es mucha, diversa y continua. En lo que se refiere a las ayudas a los Ayuntamientos, le recordaré brevemente, para que no se quede solo en esa partida, que en lo que se refiere a acción cultural el departamento abonó más de tres millones de euros en el año 2006; que desde el año 2003 en acción cultural han sido más de nueve millones, 9.358.000 euros; que las casas de cultura y espacios escénicos construidos desde*

*2003 hasta hoy han recibido más de 34 millones de euros.*

*Ese Congreso de coordinadores municipales, que fue financiado al cien por cien por este departamento, hizo esa importante reflexión, que iba dirigida fundamentalmente al ámbito municipal, pero naturalmente que es interesante que se reflexione sobre el ámbito foral, y en este sentido hay que decir que se ha revertido completamente la situación, hace una década Navarra estaba a la cola de las comunidades españolas en espacios escénicos, hoy es la tercera y está a punto de alcanzar a la segunda porque se ha hecho un gran esfuerzo inversor. También se ha cooperado con los Ayuntamientos para que tengan técnicos municipales y se han impartido cursos de formación para esos técnicos. Pero además de estas ayudas directas el departamento promueve programas culturales que recorren toda la geografía navarra, más de cien municipios reciben ciclos como el de música de órgano, el de coral, el de teatro, las rondas, los festivales, etcétera, y no solo esto, sino que el Departamento de Cultura ha concedido en patrimonio a las entidades locales desde 2003 para que lo gestionen ellas 1.600.000 euros, y además de eso en estos años se han construido y modernizado once nuevas bibliotecas y se han concedido en ayudas directas para que las gestionen ellos 2.555.000 euros, es decir, que si sumamos son muchos más los millones y las ayudas, nunca en Navarra como en estos años.*

*Quiero decir que en el equilibrio territorial nos estamos esforzando sobremanera, de hecho, en lo que se refiere a dotaciones, infraestructuras y bibliotecas el esfuerzo ha sido muy grande en toda la Comunidad, y seguimos empeñándonos en llenar los huecos que todavía quedan. De manera que, entendiendo como he entendido la pregunta, esa exposición fue una exposición global, pero yo creo que el esfuerzo que se está haciendo para ayudar a los Ayuntamientos en lo que se refiere a cultura y turismo está siendo amplio y profundo y creo que con buena coordinación.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Corpas.*

**Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno de Navarra comparte la necesidad de no vincular arteralmente el euskera con la violencia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno de Navarra comparte la necesidad de no vincular arteralmente el euskera con la violencia, que ha presentado el Parlamentario señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. El pasado 26 de noviembre de 2006 en el Congreso de los Diputados se debatió una moción presentada por nuestra representante en el Congreso de los Diputados, la señora Barkos, por la cual se instaba al Gobierno a ampliar el número de funcionarios del Estado que tuviesen conocimiento también de nuestra lengua propia, del euskera. También hacía referencia dicha moción al ámbito judicial y a la dificultad que tienen muchos ciudadanos y ciudadanas para poder declarar en una lengua propia como el euskera y a la posibilidad de que las televisiones locales, dos emisoras euskaldunes, no se queden sin licencia porque, evidentemente, están haciendo un servicio que es muy importante.*

*Pues bien, esa moción se debatió el 26 de noviembre, contó con el respaldo de todos los grupos del Congreso, exceptuando el del Partido Popular. Por el Partido Popular intervino el señor Salvador, representante de Unión del Pueblo Navarro, integrado en el Partido Popular, y acusó a la señora Barkos de coincidir con los argumentos de ETA, por lo que le pidió un distanciamiento del discurso político de los violentos, es decir, hizo una vinculación artera del euskera, patrimonio de todos los navarros, con la violencia de ETA.*

*Como sus señorías saben, desgraciadamente, esta vinculación morbosa no es un hecho aislado, ya que en los últimos años se han producido diferentes episodios similares que han llevado al Consejo de Europa a reseñar lo injusto e impropio de estas vinculaciones. No hemos oído ningún tipo de desautorización de la máxima autoridad tanto de UPN como del Gobierno de Navarra, y por ello le preguntamos, señor Presidente: ¿comparte usted la necesidad de no vincular arteramente el euskera con la violencia? Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramírez. En nombre del Gobierno, señor Caballero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente ante esta nueva iniciativa sobre la no utilización política del euskera. Efectivamente, quiero aclararle que el Presidente del Gobierno de Navarra, como la totalidad del Gobierno, ha venido y venimos poniendo de manifiesto de forma permanente e inequívoca que no compartimos la política de ustedes y en general la política del nacionalismo vasco de utilizar arteramente el euskera y de vincularlo a las reivindicaciones políticas del conjunto del nacionalismo, y también, y por qué no decirlo, de vincularlo, sin que sea lo mismo, evidentemente, a las reivindicaciones políticas de los violentos.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Caballero. Señor Ramírez Erro, para repreguntar o replicar, tiene tres minutos.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Lamento que el señor Presidente del Gobierno de Navarra no haya querido contestar, pero le diré una cosa, señor Caballero, tenga la absoluta seguridad, y se lo digo como Parlamentario y como presidente de Eusko Alkartasuna en Navarra, de que no permitiré ni en Eusko Alkartasuna permitiremos en ningún momento que nadie vincule arteramente violencia de ETA con euskera.*

*Pensamos gustaría, y por eso hemos formulado la pregunta, ante manifestaciones de tal calado que llevan al Consejo de Europa a decir taxativamente que no se debe vincular terrorismo con una lengua, lo menos que podrán hacer Unión del Pueblo Navarro y el Gobierno de Navarra era desautorizarle de modo inmediato, desautorización que Eusko Alkartasuna pide a UPN porque al fin y al cabo era un representante de UPN el que vinculó ETA con un patrimonio de todos los navarros, y desde la responsabilidad de gobierno eso requería una acción inmediata y directa de desautorizar a esa persona, por mucho que sea del partido Unión del Pueblo Navarro y por mucho que haya sido elegido con las siglas de Unión del Pueblo Navarro y por mucho que conforme el Partido Popular, al que ustedes pertenecen, sin ningún lugar a dudas. Porque, efectivamente, señor Consejero, el euskera es patrimonio de todos, y esas vinculaciones arteras, como ha puesto de manifiesto una y otra vez, y totalmente subrayado, el Consejo de Europa, provienen de ustedes, no de ningún miembro de aquellos que ustedes dicen que hacemos política con el idioma. Ténganlo ustedes bien claro.*

*Pero es que no solo lo dice Eusko Alkartasuna, la propia Presidenta del Congreso, entonces Carmen Chacón, pidió una y otra vez y exigió al señor Salvador que retirase dichas afirmaciones, y el señor Salvador, no sabemos si aconsejado por el señor Del Burgo, no quiso atender esa petición. Señorías, no quiso acceder a esa petición, no quiso retirar las palabras, y la señora Chacón, ante la gravedad de la situación, tomó una medida excepcional motu proprio, modificar el Diario de Sesiones porque no se podía permitir que unas manifestaciones de ese calado figurasen en el Diario de Sesiones del Congreso, porque es absolutamente inadmisibles. Y ante eso, ante la reacción de la Presidenta del Congreso, ante la reacción de la racionalidad, ante la reacción de la Comisión Europea, ante la reacción de su informe, ante la constatación de que son ustedes los que están haciendo una vinculación artera del idioma propio de Navarra, como es el euskera, con la violencia, su única respuesta, no es la del Presidente del*

*Gobierno de Navarra, pero tan válida es la suya como la del señor Presidente, es echar balones fuera y acusar a otros de politizar el idioma. Estamos hablando de un hecho concreto, y le pregunto otra vez, señor Consejero, ¿ese hecho concreto del señor Salvador merece su reprobación más absoluta?, ¿sí o no?*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramírez Erro. Señor Caballero, para cerrar el debate, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que las cuestiones son claras. He tenido oportunidad ya en un montón de ocasiones, y el año pasado lo puse de manifiesto, que teníamos bastante más de sesenta iniciativas en relación con esta materia, y le dije textualmente, señor Ramírez, que no le iba a hacer el juego en relación con el euskera. En ese sentido, creo que no debe usted confundir lo que son los Consejos de Europa, lo que dijo la señora Chacón, lo que dice el Diario de Sesiones que pasó en aquella sesión, y creo que los ciudadanos tienen perfectamente claro quién trata de apropiarse del euskera como un patrimonio propio y excluyente.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Caballero.*

**Pregunta sobre la capacidad del Gobierno de Navarra de asumir el coste de la modificación de la señalización viaria de forma que toda ella esté en castellano y en euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al octavo punto del orden del día: Pregunta sobre la capacidad del Gobierno de Navarra de asumir el coste de la modificación de la señalización viaria de forma que toda ella esté en castellano y en euskera, que ha sido presentada por el Parlamentario señor Ramírez Erro, que tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escañó, simplemente para acudir a la literalidad de la pregunta y, por lo tanto, con esto terminar mi primera intervención. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. En nombre del Gobierno, señor Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Presidente, igualmente, será breve en la respuesta, con base en la brevedad de la pregunta. Hay que decir que como el acuerdo del Gobierno de Navarra de 25 de septiembre no prevé la sustitución de la cartelería existente dentro de un plan genérico, sino tan solo*

*cuando sea necesario dentro de las labores propias de conservación y reposición sistemática de la misma, en este momento no tiene sentido que ese coste sea evaluado. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Miranda. Señor Ramírez Erro, para repreguntar o replicar, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, señor Consejero, le diré que ustedes anunciaron que iban a hacer un plan de actuación en el que contemplaban una paulatina modificación siempre que no se justificara o no se constatará que alguien había estropeado voluntariamente las señales con el fin de tachar o de que al cambiarlas figuren en castellano y en euskera. Ustedes anunciaron que iban a poner en marcha un plan y no sabemos qué tal va. Les preguntamos que a quién habían consultado y cómo se estaba haciendo y nos dijeron que se estaba en ello y que próximamente saldría, no sabemos si en esta legislatura, en la que viene o dentro de dos años, no obstante, como ya sabe que eso nos preocupa, se lo volvemos a preguntar. Le preguntamos qué previsiones tiene y si pueden ustedes hacer frente a ese gasto, al gasto que supone tanto modificar las que están exclusivamente en castellano a castellano y euskera como aquellas de la zona de la Ribera, como reseñó en el debate de ayer de la Ley de Carreteras el señor Lizarbe, en las que están tachadas las referencias a Pamplona en euskera, es decir, que alguien se ha dedicado a tachar Iruña. Nosotros creemos que las dos se deben corregir y debe figurar en castellano y en euskera.*

*También le preguntamos si su departamento del Gobierno de Navarra tiene capacidad para el gasto que supone esa modificación, porque le hicimos una pregunta por escrito preguntándole a cuánto ascendería el importe de esas modificaciones, elevado a lo que nosotros creemos que garantizaría el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, de derechos lingüísticos le estoy hablando, que sería que todas estuviesen en bilingüe, y usted nos respondió: como legalmente no se contempla, pues ni hacemos esos cálculos. Bueno, de donde vienes, manzanas traigo. Nos preocuparía que su departamento no tuviese capacidad de hacer un cálculo de cuánto podría costar, pero queremos pensar, por el bien del funcionamiento de su departamento, que ha sido su voluntad política la que ha hecho que no nos quiera dar esa cifra, pero, bueno, no sé, son prácticas parlamentarias y cada uno ya sabrá qué convicciones tiene, qué respeto tiene y qué consideración hacia las preguntas que hagan el resto de grupos parlamentarios.*

*La suya está clara: como legalmente no está contemplado, ni hacemos la cuenta. Pues bueno, se lo pedimos y se lo preguntamos. ¿Tendría capaci-*

dad económica su departamento, con sus presupuestos, en la actualidad para modificar todas las señalizaciones de modo que quedan en bilingüe? Y si tiene capacidad, se lo pregunto de paso, ¿qué sabe usted de ese plan de actuación en materia de euskera que va a permitir, tal y como anunció el Gobierno de aquí de la derecha, la modificación y las posibilidades que iba a haber de modificar esas señalizaciones que están única y exclusivamente en castellano?, porque supongo que alguien le habrá tenido que decir algo en la medida en que esas señales también dependen de su departamento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ramirez Erro. Señor Miranda, ¿va a cerrar el debate?

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): Señor Presidente, señorías, vuelvo a insistir, señor Ramirez, en que todas las veces que he tenido que intervenir en esta materia, no ahora, sino también en ocasiones anteriores, hemos dicho lo mismo porque creo que es lo que corresponde. El Departamento de Obras Públicas solo se puede ajustar en esta materia a lo que en cada momento le obliga la normativa, no podemos hacer ningún otro tipo de arbitrariedad, quizás a usted le parecería bien, en nuestro caso es evidente que no. En este momento, la instrucción, y se lo vuelvo a repetir, en relación con la señalización de la red de carreteras, dice que se aplicará en los siguientes casos: primero, en la nueva cartelería de señalización viaria que deba colocarse en las obras en construcción, y, segundo caso, en la sustitución periódica de señalización por razones de conservación, mantenimiento o renovación, excluyendo, como bien sabemos, las que voluntariamente sean dañadas, que en ese caso se repondrán a la situación precedente.

Por lo tanto, creo que huelga responder a su pregunta desde el punto de vista de cálculo económico, porque evidentemente no está previsto en este momento en el acuerdo del Gobierno de Navarra el poner en marcha esa actuación. Lo que sí puedo decirle, ya que su pregunta es directa: ¿tendría el Gobierno de Navarra capacidad de asumir este coste?, es que supongo que sí, porque también tuvimos capacidad de asumir el coste que supuso reformar íntegramente la señalización de la Autovía de la Barranca y la Autovía de Leizaran en el año 1997, cuando el Gobierno tripartito, del cual algunos quizás ya no se acuerden y algunos jóvenes en Navarra ni siquiera llegaron a conocer, dejó la Autovía de la Barranca y la Autovía de Leizaran, ambas en zona vascofona, con una pésima señalización en euskera, y este Gobierno de UPN no tuvo ningún reparo, ninguno, en gastarse millones de pesetas entonces en reponer toda la señalización en euskera en esas autovías. Por tanto, si toca en el futuro hacer una actuación similar, segu-

ro que el Gobierno de Navarra podrá hacerlo sin ningún problema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda.

**Pregunta sobre cuándo y cómo va a hacer efectivo el Gobierno de Navarra el compromiso de firmar el convenio con el Ayuntamiento de Berriozar para asumir el compromiso de financiar el centro Laira, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el noveno punto del orden del día: Pregunta sobre cuándo y cómo va a hacer efectivo el Gobierno de Navarra el compromiso de firmar el convenio con el Ayuntamiento de Berriozar para asumir el compromiso de financiar el centro Laira, que va a ser planteada por la Parlamentaria señora Torres. Tiene la palabra.

SRA. TORRES MIRANDA: Gracias, Presidente. Intervengo para anunciar la retirada de la pregunta puesto que ya ha tenido el resultado que se esperaba, y aunque esta situación ha sido un gran parto, al final, ya se ha solucionado, y por tanto retiro la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Torres; retirada queda.

**Interpelación sobre si los navarros y navarras constituyen un sujeto con derechos políticos u objeto político, presentada por el G.P. Aralar.**

SR. PRESIDENTE: Vamos con el cuarto punto del orden del día, que hemos retrasado a petición del portavoz de Aralar: Interpelación sobre si los navarros y navarras constituyen un sujeto con derechos políticos u objeto político. Señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on, buenos días. En primer lugar, quiero agradecer que se haya accedido a la petición formulada por este Parlamentario de retrasar esta interpelación. Agradezco, pues, ese detalle.

Hemos presentado esta interpelación por varias razones, pero de las que entiendo que debo mencionar tres. En primer lugar, tiene para nosotros una importancia ideológica. En ese nivel lo que sí queremos decir es que para nosotros los derechos históricos de Navarra en versión democrática, en versión moderna, no pueden definirse más que como la capacidad y la posibilidad de que los navarros y navarras tengamos capacidad de decisión. No hay ninguna otra posible imagen, reminiscencia, ni siquiera recurso jurídico o jurídico-político que pueda estar por encima de ese derecho, y precisamente en virtud de ese nexo que

*nos une con la personalidad histórica de Navarra, que son los derechos históricos, este tema tiene gran importancia para nosotros. Es el punto de desafío sobre la defensa de Navarra que hemos lanzado una y otra vez a UPN y que también se la lanzamos ahora. UPN nació exclusivamente de esa idea, y esa idea la tiene actualmente abandonada o marginada. Por esa razón, hemos dicho y repetimos ahora que la defensa de Navarra es la defensa de la capacidad de decisión de los navarros y navarras. Esa es la única garantía de que Navarra sea sujeto y no sea objeto, esa es, además, la única garantía democrática y esa debe ser la única garantía política.*

*Hay una segunda razón por la que formulamos esta interpelación. Además de la referencia ideológica, está la alusión que tenemos que hacer a esta cuestión y la solución que le tenemos que dar en el momento en que se aborde la necesaria renovación del Amejoramiento. El Amejoramiento se sustenta en una situación de excepción, fue aprobado en un momento de excepción, después de la Loapa, después del 23-F, fue aprobado en un modo de excepción sin consulta a los navarros, tiene un pecado original, y además de pecado original tiene una falta de legitimación. Pero además es evidente que hoy en día, al margen de si estamos o no de acuerdo en eso, que evidentemente no lo estamos, sufre la enfermedad de la obsolescencia, porque qué duda cabe de que después del Amejoramiento en estos años se han realizado y han ocurrido hechos que transforman completamente la situación, por ejemplo, la entrada en el entonces denominado Mercado Común Europeo, ahora llamada Unión Europea, que tiene competencias y ha ejercido competencias en materia que afecta a los derechos históricos y, por lo tanto, a las competencias propias de Navarra. El Amejoramiento necesita ser adecuado a los tiempos, aquí lo hemos defendido en muchas ocasiones, y la base para esa renovación, si ha de ser democrática, tiene que ser el reconocimiento del derecho de decisión de los navarros y navarras. Hay muchas renovaciones en curso y otras en crítica situación actualmente, como es el Estatuto de Cataluña, Estatuto en el que la utilización de la palabra nación mereció tantas reacciones y sigue mereciéndolas, concepto que, sin embargo, se ha sido utilizado bastante sosegadamente, por cierto, en el Estatuto de Andalucía.*

*Y hay una tercera razón por la que nosotros creemos que este tema es importante, que es la normalización política. Hoy en Europa el derecho de decisión política, con todas las consecuencias y sin ninguna limitación, se ha utilizado en muchísimos países y en muchísimas naciones, que han elegido una u otra situación y que después de elegir esa situación no se han sentido segregadas de ninguna realidad del entorno. Podríamos hablar de Eslovaquia, podríamos hablar de Eslovenia, pero*

*podríamos hablar también de Montenegro y otras sociedades que son demográficamente e incluso económicamente similares a Navarra. Eso no es historia-ficción, eso es realidad política de nuestros tiempos. Si Navarra ha de subsistir conservando su personalidad jurídica, desarrollando todas las potencialidades que desde que se llamaba Vasconia, cuando no existía aún la palabra Navarra, ha venido desarrollando a lo largo del tiempo, tiene que ser solo en la base democrática de su reconocimiento como sujeto. Pues bien, el día 22 de noviembre de 2006, seguramente en el acaloramiento de un mitin realizado en Azagra por el señor Sanz junto con María San Gil, el señor Sanz dijo una serie de palabras que han dado lugar a esta interpelación. Dijo, si no se recogieron mal en la prensa sus palabras, que hay que estar en un estado ético alto para hacer afirmaciones como que el destino de Navarra lo decidirán los navarros. Es decir, justo lo contrario, justamente la negación de la idea por la que se fundó UPN, justamente lo contrario de la razón de ser originaria de UPN, pero eso sería simple dialéctica, yo no tiene mayor importancia que la de la dialéctica, justo lo contrario, y esto sí es importante, de la base democrática en la que se tiene que sostener la renovación del Amejoramiento y justo lo contrario de la base democrática en la que se tiene que desarrollar y aportar lo que a nosotros corresponde como políticos en activo para la normalización política y en lo que a ello concierne también para la pacificación social definitiva de este pueblo.*

*En este sentido estas frases sí que son graves y son importantes y, a nuestro juicio, merecen una calificación absolutamente negativa. En aquel mitin en Azagra, supongo que acalorado, junto con doña María San Gil, se hicieron otras afirmaciones de que si el que vota a Nafarroa Bai no sé qué, y el que vota al Partido Socialista no sé cuántos. Campaña electoral, eso no es cuestión de réplica, pero la frase sobre el derecho o no derecho de los navarros y navarras a decidir sobre su propio estatus y su futuro político sí es completamente trascendental. Y en ese sentido la pregunta de la interpelación es muy clara: ¿considera el señor Sanz que Navarra, es decir, los navarros y navarras, porque no hay ninguna otra cosa que conforme Navarra más que los navarros y navarras, ni mapas ni dibujos ni historias o retóricas de ningún otro estilo, navarros y navarras, con su decisión, tienen o no tienen derecho a decidir sobre su estatus y su futuro político? La respuesta es trascendental para calificarse y colocarse o en el ámbito de los demócratas o, si no, en el ámbito de los nostálgicos, los que definen a Navarra de otra manera, los que definen a Navarra en virtud de un escudo, de una interpretación histórica perfectamente discutible, porque por nadie se ha*

*falseado tanto la historia como por aquellos que la utilizan para su actual actividad política y, por lo tanto, es la historia, como cualquier otra ciencia humana, algo que debe basarse en la libertad, y profundamente discutible y discutida, y por eso mismo no puede ser la definición de Navarra ni limitarse a una definición histórica ni derivarse siquiera de una interpretación de esa historia por muy rotunda que se quiera hacer.*

*Y, naturalmente, si Navarra no es sujeto, si los navarros y navarras no tenemos derecho de decisión, entonces el que así lo afirme, no nosotros, no desde luego nosotros, se convierte en un objeto, y entonces se puede hablar de moneda de cambio, se puede hablar de que alguien pretenderá o no utilizarla en un tráfico político, etcétera. Solo los que defendemos que los navarros y navarras tenemos derecho a decidir no convertimos a Navarra en objeto de cambio, en moneda, sea sosa o sea txanpona –son nombres de moneda en euskera–, por eso es importante esta pregunta y por eso se la hacemos descarnadamente. ¿Se retracta usted, señor Sanz, de esas palabras que, seguramente en la fogosidad no sé si del ambiente mitinero o del que fuera, pronunció el 22 de noviembre en Aza-gra o las mantiene?*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Señor Presidente del Gobierno, don Miguel Sanz, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Zabaleta, parece por su intervención que quiere atribuir la utilización del concepto etílico al acaloramiento de un mitin, pero le diré que la utilización del concepto etílico en ningún caso responde a un acaloramiento, puesto que no es otra cosa que un calificativo que se aplica a los compuestos que contienen el radical etilo, y eso usted lo sabe muy bien. Y dentro de esa metafórica expresión, atribuyendo un estado etílico a quienes afirman como único argumento para defender el estatus actual y futuro de Navarra que Navarra será lo que los navarros quieran, quise aplicar precisamente el radical etilo a quienes con expresión tan obvia pretenden ocultar sus verdaderas intenciones. Pero hete aquí que semejante simplismo de decir que Navarra será lo que los navarros quieren, cuando se mezcla con el aire, lo mismo que ocurre con el éter etílico, puede producir una explosión impresionante, tremenda, puede producir una explosión tal que puede hacer desaparecer a la Comunidad Foral como comunidad diferenciada, hacerla desaparecer del Estado de las autonomías. ¿Ve usted, señor Zabaleta, cómo no estaba acalorado cuando dije que había que estar en estado etílico para refugiar las verdaderas intenciones en relación con el pre-*

*sente y el futuro de Navarra en el simplismo de que Navarra será lo que los navarros quieren?*

*Pues bien, retomando la interpelación que me formula, le diré que los ciudadanos navarros ejercen sus derechos políticos en relación con el estatus y el futuro de Navarra, y los ejercen conforme a lo que les es reconocido por la propia Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento y el marco normativo en el que se encuadra, del que de manera, por cierto, libre y voluntaria los navarros nos hemos dotado; me estoy refiriendo a la Lorafna y me estoy refiriendo a la Constitución Española. Por tanto, calificar, como usted hace en la motivación de su interpelación, de ficticia mayoría a la que actualmente ostentan UPN y CDN en esta Cámara es no reconocer la democracia parlamentaria. No creo que la mayoría que actualmente ostentan UPN y CDN en esta Cámara sea una ficticia mayoría, es una mayoría real que responde a la voluntad de los ciudadanos navarros expresada libremente en las últimas elecciones autonómicas. Catalogar de política mezquina e hipócrita, como usted hace en su interpelación, a quienes defendemos el régimen foral de Navarra frente a quienes defienden una Navarra diferente formando parte de otra realidad político-institucional, que ustedes llaman Euskal Herria, decir que es un ejercicio frívolo, hipócrita o mezquino es no creer en la democracia.*

*Ustedes legítimamente defienden otro proyecto diferente utilizando una argumentación radical, ahistoricista. Por mucho que usted argumente sus razonamientos con la historia, es su historia, no es la historia que responde a la realidad, que es la que otros conocemos, porque es muy diferente a la que usted nos expone aquí en sus intervenciones. Hablar de esa otra realidad que usted defiende en el momento político presente es hablar de algo irreal, y yo no quiero tildar su intervención de antidemocrática, porque no lo ha sido, pero sí que puede desprenderse y puede utilizarse ese argumento si uno se lee el texto escrito de su interpelación, porque ya digo que no se puede calificar de ficticia mayoría ni de hacer política mezquina o política hipócrita a quienes defendemos otro proyecto muy diferente al suyo. Es decir, ustedes consideran que lo que ustedes defienden es fértil y positivo y lo que nosotros defendemos y hacemos, estéril y negativo.*

*Termino diciendo, y trato de responder a lo que usted me ha preguntado, señor Zabaleta, que lo que otras comunidades autónomas, cuyos estatutos hoy están en revisión, reclaman y no consiguen porque sus reivindicaciones están al margen de la Constitución aquí en Navarra lo tenemos conseguido por derecho propio, y, además, lo tenemos reconocido en la Constitución Española, y solo cuando la mayoría cualificada de esta Cámara lo*

*considere oportuno podrá plantearse cualquier propuesta de modificación, reforma, revisión o adecuación del régimen foral conforme a los procedimientos establecidos en la Lorafna y en la Constitución Española. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Sanz. Señor Zabaleta, para la réplica, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bueno yo no sabía si el éter explota o no explota, pero le he de decir que la verdad es que sigo sin saberlo; sus explicaciones químicas no me han dado ninguna luz, las políticas tampoco, ya que usted no ha respondido a la pregunta que está en la interpelación, porque es una pregunta muy concreta: habla de sujeto u objeto, una cosa o la otra. Y yo le he añadido una segunda pregunta, que es solo desarrollo de esa anterior: ¿se retracta usted o se ratifica en las palabras que, refiriéndose al éter etílico o al que fuera, pronunció en Azagra el día 22 de noviembre de 2006? Y usted no ha respondido ni sí ni no a la segunda, y usted no se ha inclinado ni por sujeto ni por objeto en la primera.*

*Respecto a las palabras a las que usted se ha referido y que figuran en el texto escrito de la motivación de mi interpelación, tengo que hacerle una aclaración: lea usted de nuevo, por favor, la motivación, porque esas palabras las utilizo yo pero poniéndolas en boca de quien las pronunció: don José Luis Rodríguez Zapatero, quien, respondiendo precisamente a una intervención de la Diputada señora Barkos, aceptó la distinción, en la dialéctica parlamentaria, entre sujeto y objeto, y dijo que, efectivamente, reconocía expresamente la condición de sujeto político a Navarra. Y yo añado literalmente las palabras que dijo allí. Más aún, criticó con epítetos muy graves a quienes hacen de Navarra un objeto de política mezquina e hipócrita. Yo trato normalmente de no insultar y esto no creo que sea un insulto, porque dice: política mezquina e hipócrita, pero además son palabras que yo traslado porque me parecieron muy adecuadas y porque haciéndolas mías simplemente les doy en este momento el realce que tienen por el hecho de que hubieran sido pronunciadas por el señor Rodríguez Zapatero.*

*En cualquier caso, el asunto que nos trae a esta interpelación, a mi juicio, es un asunto que va mucho más allá de la dialéctica política, es un asunto con trascendencia en la naturaleza y en la condición que vaya a tener o dejar de tener el mejoramiento o el estatuto o la ley orgánica –y al margen de que la palabra mejoramiento haya hecho escuela, no deja de tener un sabor medieval–, de que nos dotemos en el futuro en Navarra. Al margen de nombres y de cualquier otra consideración, si se fundamenta en el derecho y en la capacidad de decisión política de los navarros, tendrá una base democrática y no será posible ninguna variación ni política ni jurídica salvo*

*expresión directa de esa voluntad, que es la razón de ser de muchas posturas. Y lo de decir que los navarros tienen que decidir su futuro no es solo una frase hecha, es una frase que merece estar en el epicentro de una ley que defienda los derechos políticos de Navarra. Y ustedes, que nacieron con esa idea única, están ahora abandonando esa única idea que les daba la razón de ser de su existencia política.*

*Por lo tanto, es una cuestión de futuro, es una cuestión importante, y, además, yo le tengo que decir que es una cuestión trascendental, la única con la que podemos defendernos, y no de otros enemigos que muchas veces queremos encontrar más cerca, sino del que ha sustraído a Navarra las competencias, una tras otra, no solo antes, no solo en el siglo pasado, en el siglo XX, sino también en este propio siglo, que es el centralismo de Madrid. ¿Qué argumentos tenemos nosotros contra el centralismo de Madrid? ¿Es que tenemos algún nivel de influencia o capacidad de influencia en el Tribunal Constitucional? No. ¿Es que tenemos alguna capacidad de intervención frente a las leyes orgánicas que invaden una y otra vez las competencias de Navarra? No. ¿Es que vale el recurso a la famosa máxima de “se obedece pero no se cumple”, el pase foral de su tiempo? Solo a nivel naturalmente de anécdota, no en ningún otro nivel. ¿Cuál es nuestro verdadero recurso?, solo este, si conseguimos darle rango de ley. Por lo tanto, no caben frivolidades, no caben degradaciones y no cabe, además, por dignidad interpretar los derechos históricos de Navarra, los fueros, lo que ha sido el definidor político de esta Comunidad y de todos sus precedentes más que de una manera democrática: ser sujetos de derechos y tener capacidad de decisión. Usted, señor Sanz, está aún a tiempo de retractarse, de volverse atrás de su frase, completamente desafortunada, a mi juicio una metedura de pata ideológica, pronunciada el 22 de noviembre en Azagra. Es Presidente del Gobierno de Navarra, aún; hágalo ahora, que lo es.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Señor Presidente del Gobierno. ¿Quiere cerrar el debate?*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Pues sí, muchas gracias, señor Presidente. Quiero decir que yo no me tengo que retractar de nada en relación con esta cuestión que está siendo objeto de atención preferente por parte del señor Zabaleta. Entre otras cosas, porque yo no me voy a retractar del fundamento de mi presencia en la política, que es precisamente trabajar por esa Navarra, con instituciones propias, integrada en la Nación española, que forma parte de la misma por derecho propio y que cree precisamente en la España constitucional, en la España de las autonomías. Por supuesto que los navarros tenemos unos derechos que ejer-*

*ce mos plenamente y en libertad, dentro de una norma general y de una ley que nos obliga a todos por formar parte de este país que se llama España. Por lo tanto, defender a Navarra conforme a su actual estatus no creo que sea aplicar o utilizar una política mezquina o hipócrita, pronuncie quien pronuncie esas palabras, es ejercer libremente la democracia. Nos puede gustar o no; yo no comparto su idea de Navarra, su modelo de Navarra, no lo comparto, pero lo respeto, señor Zabaleta, así que respete usted el modelo que defendemos los demás y no nos pida que nos retractemos de lo que es el fundamento de nuestra presencia en la vida política de esta Comunidad.*

*Hacer afirmaciones como que la aprobación del Amejoramiento fue hecha en un estado de excepción me parece, por no utilizar otro adjetivo, un ejercicio de frivolidad, de clara frivolidad. El Amejoramiento no se aprobó en un estado de excepción, el Amejoramiento se aprobó en el año 1982, cuando ya tenía cuatro años de recorrido la Constitución Española, que es el instrumento de convivencia del que se dotó el conjunto de los españoles. Y es precisamente el texto constitucional el instrumento que conformó o configuró la España de las autonomías y que hizo posible precisamente la Navarra reflejada en el Amejoramiento, en la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. Y es precisamente esa Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra la que respetó nuestros derechos históricos después de haber sido reconocidos en la disposición adicional primera de la Constitución Española. Y que incluso se ponen de manifiesto en el artículo primero del propio Amejoramiento cuando elimina la pasiva refleja y quita del texto el pronombre “se” para definir a Navarra. No dice que Navarra “se constituye” en comunidad autónoma con instituciones propias, dice que Navarra “constituye”, reconociendo implícitamente que ya tenía un carácter o un autogobierno que estaba siendo ejercido con más o menos libertad o con más o menos extensión. Es la única comunidad que utiliza, repito, esos términos, la única. No se constituye ex novo, constituye una comunidad, luego hay un reconocimiento explícito al fuero y a nuestro régimen foral, y por eso nuestra ley de autogobierno no tiene carácter de estatuto, tiene carácter de ley orgánica de reintegración y mejoramiento del fuero, porque desde el reconocimiento del fuero pretende reintegrarlo en el texto constitucional y mejorarlo para poder ejercer plenamente las libertades y la democracia.*

*Por tanto, no se aprobó en ningún momento de excepción. Y, por cierto, ahora vamos a celebrar el veinticinco aniversario del Amejoramiento, y van a estar presentes, al menos los hemos invitado, políticos que jugaron un papel determinante en la elab-*

*boración de la Lorafna. No creo que aquellas personas, aquellos políticos ejerciesen su función al margen de la libertad o bajo presiones, que sí existieron en otros momentos de nuestra historia felizmente superados. Todos, desde su leal saber y entender, pusieron su empeño y su esfuerzo en dotar a nuestra Comunidad de un estatuto, de una ley orgánica que nos permitiese, como digo, ejercer plenamente un régimen de libertades y desarrollar nuestro autogobierno.*

*¿Que qué capacidad tenemos nosotros de intervención en Madrid? Pues tenemos la que nos marca la Constitución Española y nuestras normas. Si en estas cuestiones es frecuente acudir, por ejemplo, al derecho comparado, podríamos acudir a cómo se configuran otros estados en Europa o en el mundo; podríamos acudir a Alemania, a Inglaterra o a Francia y comparar qué Estado ejerce de manera más descentralizada el poder o el gobierno. Creo que sería difícil encontrar un estado que ejerza el poder o el gobierno de manera más descentralizada que como lo ejerce el Estado español, que como lo ejerce España, precisamente por haber sido capaces de promulgar una ley, la Constitución Española, que fue puesta y declarada como modelo de convivencia, de esfuerzo y de solidaridad del conjunto de los españoles, una ley, la de la Constitución, que consagra el Estado de las autonomías y define con claridad que también las autonomías somos Estado, y en la medida que, indudablemente, la Constitución Española nos reconoce unas competencias, las ejercemos, y en la medida que la Constitución Española considera que existen cuestiones de carácter general que deben ser dirigidas, orientadas, coordinadas y planificadas por la Administración del Estado, se sacan leyes adelante o se promulgan con carácter básico, y por supuesto que nos afectan a todos, porque, si no, esto no sería un Estado democrático, un Estado de derecho, sería un Estado para hacer cada cual lo que quisiéramos, y eso, desde luego, no lo considera apropiado la Constitución Española, no lo consideraron apropiado los españoles que tuvieron la suerte de estar presentes ahí para hacer sus aportaciones a efectos de promulgar el texto constitucional. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente. Abrimos ahora un turno para que se fije la posición de los grupos parlamentarios, como es habitual en las interpelaciones. Por UPN, señor García Adanero. Son cinco minutos solo ¿eh?*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Me sobrará alguno de los cinco minutos, no se preocupe. Quiero ratificar y apoyar las palabras del Presidente del Gobierno en la interpelación referida, y que, leyéndola, una vez más vemos la generosidad sin límites que debemos de tener UPN y CDN en la Junta de Portavoces*

cuando permitimos que algo que no debería haber pasado de ser una pregunta oral se convierta en interpelación, porque si no va el texto lógicamente al final es una pregunta oral dirigida al Presidente, pero, no obstante, ya que se nos ha planteado daremos nuestra visión sobre esta cuestión.

Viendo la motivación de la interpelación no sé si lo que se pretende es dejar claro que Aralar no aceptó los resultados de las elecciones del año 2003 y, por tanto, no acepta la mayoría que existe en esta Cámara, votada por el conjunto de los ciudadanos por las normas que nos hemos dotado, o simplemente se pretende contarnos lo bien que se lo pasan en el Congreso de los Diputados y cómo se piropean mutuamente la representante de Aralar y el Presidente del Gobierno de España, porque ese es el resumen de la motivación que hacen de esta interpelación.

En todo caso, como decía el Presidente del Gobierno, los derechos que tenemos el conjunto de los ciudadanos de esta Comunidad, de los ciudadanos navarros, son aquellos establecidos en las dos normas fundamentales: la Constitución Española y el Amejoramiento del Fuero. Bien es cierto que son normas en las que Aralar no cree, pero no es menos cierto que son las normas de las que nos hemos dotado por mayoría los ciudadanos de Navarra en este caso, y de España también, y, por lo tanto, normas que nosotros no solo acatamos sino de las que somos partidarios y hemos apoyado y con las que, por lo tanto, estamos satisfechos.

A partir de ahí, los derechos son los establecidos, como decía, en esas normas; otra cosa es que a usted no le gusten y que pueda estar en su ideario político el cambiarlas, lo cual es legítimo, desde luego, pero por eso no merece la pena o no está bien insultarnos a los demás o no respetar la opinión mayoritaria, que en estos momentos establece que la Constitución y el Amejoramiento son dos normas importantes y las que rigen los derechos para el conjunto de los ciudadanos de la Comunidad. Otra cosa es que los partidos políticos digamos qué es lo que nos gustaría que dijeran los ciudadanos en unas elecciones, esa es otra pregunta. ¿Cuál es la opinión de UPN o que UPN transmite o quiere que sea mayoritaria entre los ciudadanos? Pues la defensa de Navarra como comunidad política diferenciada dentro de España. Esa es la opinión de UPN y está muy clara. La suya ya sabemos que es otra, que es que Navarra desaparezca como Comunidad, que desaparezca esta Navarra que conocemos ahora, que forme parte de otra entidad como la Comunidad Autónoma Vasca y que en el futuro se independicen de España. Bien, pues esa es su opinión, respetable; gracias a Dios, absolutamente minoritaria en esta Comunidad, pero respetable. Y otra opinión supongo que será la que dé el señor Puras cuando salga y dé su opinión sobre

Navarra o qué es lo que le gustaría que los navarros decidiesen. Otra cosa es que sea más creíble o menos creíble dependiendo de si se le avala desde la calle Ferraz.

En todo caso, creo que los derechos de los ciudadanos, por muchas veces que los traiga usted aquí, están en el Amejoramiento y en la Constitución, por lo tanto, claramente diferenciados. Otra cosa es la opción política que usted tiene, muy respetable, y la opción política que tenemos nosotros que, además de respetable, es ampliamente mayoritaria en esta Comunidad y, por lo tanto, a partir de ahí todo lo demás que usted quiera decir está muy bien para salir aquí y tener un debate con el Presidente del Gobierno de Navarra pero está claro que a estas alturas los ciudadanos ya saben lo que piensa cada uno de la cuestión si exceptuamos algún partido teniendo en cuenta la ambigüedad en la que se mueve en esta Comunidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Puras.

SR. PURAS GIL: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En fin, la verdad es que no parece que respecto a este tema mi grupo tenga que explicar mucho su posición, ya que, por un lado, personalmente fui el destinatario de la insultante expresión, y la verdad es que en ese debate del éter etílico, el radical etílico, etcétera, en que se ha entrado en esta Cámara, la verdad es que no soy experto, como es sabido, y, por tanto, no tengo ninguna facultad ni evidentemente ninguna intención de entrar.

Por otro lado, hemos venido denunciando la campaña de insidias de las que hemos venido siendo objeto los socialistas, sea Gobierno de España, Partido Socialista de Navarra o Partido Socialista Obrero Español, vertidas por UPN-PP, por PP-UPN, en torno a la posición sobre Navarra y que conllevaban dos perversas e infames imputaciones: los socialistas no defienden el régimen democrático, aceptarían el chantaje de los terroristas; no representan, pues, a los demócratas. Los socialistas no defienden, van a vender Navarra a los terroristas, ni siquiera a los nacionalistas democráticos, a los terroristas. Desgraciadamente, tuvo que ser una gran tragedia criminal la que viniera a decir en voz demasiado alta, dramática, terrorífica, lo que nosotros repetíamos sin cesar: mentira, es mentira, o, como dijo textualmente el Presidente del Gobierno de España en esa sesión del Congreso de los Diputados, ¡cuánta insidia absurda ha habido solo para querer generar inquietud e intranquilidad por mezquinos intereses políticos partidistas!

Pero si esto ha sido así de grave y se le ha hecho a Navarra un daño tremendo al transmitir esa idea de intranquilidad, de que Navarra es una comunidad que tiene un porvenir incierto, a pesar

*de ser conscientes de lo dañina que es la incertidumbre en todos los planos, el uso de esa incertidumbre, de la inquietud, de la intranquilidad sobre el futuro de Navarra como herramienta política no ha cesado, no han dejado de utilizar el nombre de Navarra y el futuro de Navarra como arma política. Y este pasado domingo podíamos leer declaraciones en un medio de comunicación de esta Comunidad donde esa amenaza se volvía a hacer explícita, ahora en la idea no novedosa, porque ya había sido enunciada, de la venta a plazos, de la posible venta a plazos de Navarra. ¡Llamada, toque a rebato!: Navarra está en riesgo, se juega su futuro, ser o no ser, en las próximas elecciones; Navarra solo puede ser de derechas. Miren, Navarra ha mantenido su ser más de mil años sin que le hiciera falta que estuviéramos aquí ni ustedes ni nosotros. Ha sido el compromiso de hombres y mujeres a lo largo de la historia el que lo ha mantenido, y más lo es y lo va a ser en democracia. Y el 27 de mayo de 2007 lo único que está en juego es la continuidad de Unión del Pueblo Navarro en el Gobierno, su sillón.*

*Dicho esto, convendrá, no obstante, dejar otro par de cosas sentadas. No queremos que se aproveche el viaje. Cuando hablamos los socialistas de que los navarros y navarras pueden decidir su futuro político lo hacemos como traducción del puro principio democrático. Es decir, creemos que esta comunidad, foral, histórica, propia, diferenciada, Navarra, tiene la mejor garantía de futuro en el compromiso cívico, en la formalización democrática del deseo de los hombres y las mujeres de esta tierra, de los hombres y mujeres que conformamos esta Comunidad en cada momento, de garantizar nos derechos y exigirnos deberes, decidiendo compartir el proyecto político que es y constituye Navarra. El ejercicio democrático es en sí mismo el fin de nuestro planteamiento, no una vía o cauce para que esta Comunidad avance en otra dirección institucional, ni total ni parcialmente, ni ahora ni en el futuro. Es el marco en el que formulamos y siempre hemos de formular nuestra propuesta, la propuesta socialista, como los demás dicen las suyas, una propuesta que no es otra que la de seguir construyendo esta Comunidad, Navarra, pero, eso sí, conforme a un proyecto de progreso social. Y es el marco en el que los ciudadanos y ciudadanas concretan los términos de su compromiso, que nosotros, desde luego, como demócratas aceptaremos siempre.*

*Por tanto, consideramos que Navarra ha venido decidiendo a lo largo de su historia y también en el periodo democrático y también cuando abordó la elaboración de su mejoramiento. El derecho a decidir no es un medio o una oportunidad como puede serlo para otros de que Navarra pueda rectificar su rumbo histórico como entidad política. El marco de este derecho es la Constitución Española y el Mejoramiento, y de todo ello*

*se deducen inequívocamente tres cuestiones: las navarras y los navarros no seremos lo que no queramos ser; los navarros y las navarras disponemos de una capacidad de decisión amplia pero que se despliega en el contexto de la soberanía nacional, que reside en el pueblo español, según la Constitución; y nuestra propuesta al potencial ejercicio de esa decisión democrática es y será Navarra. Nada más, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. Por Izquierda Unida. Adelante, señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Decía anteriormente el portavoz de CDN que un tema era recurrente. Pues bien, este tema desde luego que es recurrente, recurrente. Mi grupo no participa del lenguaje del interpelante fundamentalmente en lo referente a la sustantividad de Navarra asentada en derechos históricos y en foralidad, porque nosotros no participamos de derechos históricos, derechos territoriales, sino que participamos de derechos ciudadanos, que son los que, en definitiva, vivifican y dan esencia y sustancia a Navarra; derechos ciudadanos, no tanto derechos territoriales o derechos históricos, porque muchas veces esos derechos históricos en teoría pueden constreñir la voluntad popular, porque al tener una anterioridad histórica parece ser que pueden limitar la voluntad popular, de ahí que el interpelante se esfuerce en decir que los derechos históricos deben ser modernizados, cosa que in terminis tiene su contradicción.*

*En segundo lugar, creemos que todos los partidos políticos que participan en esta Cámara tienen resuelto el debate sobre el ámbito de decisión y reconocen que hay un ámbito de decisión, que es el de la Comunidad Foral de Navarra, Navarra como tal, que son los propios ciudadanos y ciudadanas los que día a día definirán su futuro. Hay otra formación política, que no está en esta Cámara, que moduló su lenguaje y también reconocía la capacidad de Navarra de definir su futuro, pero el problema es que previamente tiene que solventar su renuncia en este caso a lo que puede ser el uso de la violencia política. Pero en esta Cámara todas las formaciones políticas tenemos muy claro el ámbito de decisión. Por lo tanto, es un debate que conviene repetirlo cada cierto tiempo pero mi grupo, desde luego, está muy tranquilo por dos circunstancias: la primera y la fundamental, que todos los navarros y navarras deben saber que son ellos y exclusivamente ellos los que definen el presente y los que desde luego van a proyectar el futuro; y, en segundo lugar, que en esta Cámara de momento no hay ningún grupo parlamentario que diga que el ámbito de decisión de Navarra subyace en otro ámbito territorial mucho más amplio.*

*En cuanto a sujeto-objeto y la teoría de la circularidad, que ya los filósofos griegos hasta Car-*

los Marx hablaron de cómo el objeto hace el sujeto en la medida que el sujeto condiciona al objeto, bueno, a mí tampoco me llena de gran incertidumbre, porque claro que Navarra es un objeto o un objetivo, lo podemos definir incluso periodísticamente: para todos los partidos políticos en las próximas elecciones nuestro objetivo va a ser Navarra, pero ¿cómo se sustancia el objetivo?, a través de propuestas. Unos creen que las propuestas que deben sustanciar el objetivo Navarra 2007 es la transitoria cuarta, otros creen que es el órgano común permanente, otros creen que es la búsqueda de colaboraciones con otra comunidad autónoma, y nosotros creemos que el objetivo para Navarra 2007 son los derechos sociales, avanzar en ellos y garantizarlos. Pero ya digo que el elemento objeto-sujeto, sujeto-objeto creo que ni en su momento los filósofos griegos lo resolvieron. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Taberna. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, buenas tardes. Es evidente que en este afán por adquirir momentos de gloria, de una anécdota quizás poco afortunada por su contenido material, como voy a exponer, se ha dado lugar a un debate reiterado sobre algo en lo que, como acaba de decir el señor Taberna, es sobradamente conocido el posicionamiento de los grupos de esta Cámara y de la sociedad navarra.

En primer lugar, lo de estar etílico es una frase poco acertada, porque no se está etílico, se puede estar alcoholizado, se puede estar embriagado, porque el etílico, en definitiva, el etanol es un tipo de alcohol y, por tanto, serán los efectos del alcohol sobre el cerebro los que determinen uno u otro comportamiento, desde la euforia hasta el periodo final letárgico que puede dar lugar con abuso al coma etílico y en el coma etílico al delirium trémens, por tanto, parece que se producen una serie de concausas que poco tienen que ver con la capacidad de decidir del pueblo navarro, que es la cuestión de fondo.

Para nosotros es obvio que el pueblo navarro forma parte del pueblo español y que la Constitución vigente reconoce una única soberanía, que es la del conjunto del pueblo español. Pero nuestra Constitución ha tenido respecto a Navarra una peculiaridad diferenciadora, un hecho diferencial, que a algunos obsesiona negativamente, cuando es un hecho diferencial que debería ser un motivo de gracias a la historia y a los que lo hicieron posible, que es el reconocimiento de una capacidad de decisión propia como comunidad política —porque eso es Navarra, una comunidad política de personas, de sujetos, de ciudadanos y ciudadanas— que no tiene reconocida el resto de las comunidades

autónomas, es decir, de las comunidades políticas con forma de comunidad autónoma que existen en España, que es la disposición transitoria cuarta.

Miren ustedes en la Constitución a qué otra colectividad política de España se le reconoce la capacidad de decisión sobre su modelo de integración dentro del Estado, a ninguna más, y este es un hecho diferencial, y es un hecho diferencial que hemos de mantener si creemos que Navarra debe tener diferencias reconocidas. Y esta es una diferencia del mayor grado, porque, además, en esa diferencia, se quiera o no, guste o no, está la garantía del futuro del pueblo navarro en su capacidad de decidir como sujeto político y para decidir sobre el modelo de integración territorial que quiera. No se le ha reconocido a ningún otro pueblo dentro del Estado español, y pone en la libertad democrática de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad la decisión de su futuro. ¿Es que hay algo por encima de esa libertad de las personas? ¿Es que esa Navarra a la que se alude es un cuerpo místico?, ¿es un ente de razón?, ¿es un ser impersonal? ¿Qué es? En democracia, ¿qué es esa Navarra abstracta y abstrusa? Desde el principio democrático, no puede ser otra cosa que la realidad de la comunidad política que forman en cada momento histórico los ciudadanos y ciudadanas. Y si esto lo tenemos todos asumido, es evidente que no hay ni ser trascendental ni derechos históricos que valgan, por mucho que puedan servir de referencia para reivindicar cotas de autogobierno, pero nunca como una decisión que esté por encima del principio consustancial con el modelo de Estado, que es el principio democrático. Porque si creemos en otros valores, señorías, estamos poniendo esos valores y a los que se consideren únicos intérpretes de los mismos por encima de los ciudadanos y ciudadanas, y eso, señorías, se puede justificar desde un concepto de territorialidad, desde un concepto de raza, desde un concepto ideológico, pero nunca desde un valor democrático. Y defender eso a ultranza a lo que lleva es al totalitarismo de imponer ese valor por los únicos intérpretes del mismo sobre la voluntad ciudadana; y ese ha sido el comportamiento de los totalitarismos en la historia. Por tanto, este debate puede tener de internis un compromiso mucho más trascendente que el meramente anecdótico, y es valorar hasta dónde estamos imbuidos de unos o de otros valores, porque, según a qué valores demos prioridad, nos tendremos que colocar en el principio democrático que defiende la Constitución Española o en otro sitio. Allí cada cual dónde se quiera ubicar.

Desde Convergencia estamos en ese sitio, en el sitio de que es el pueblo navarro el sujeto de decisión en el marco constitucional que ha apoyado mayoritariamente el pueblo navarro en el referéndum constitucional, y no podemos aceptar, por tanto, que se nos diga que no hay legitimidad reco-

*nocida. Claro que la hay, la Constitución está legitimada por todo el constituyente, que es el pueblo español, y mayoritariamente por esa parte que fue el pueblo navarro. Y el Amejoramiento está legitimado por las instituciones democráticas, salvo que partamos de afirmar que el Parlamento de Navarra no tiene legitimidad democrática, porque ¿quién aprobó el Amejoramiento sino el Parlamento de Navarra? ¿Y quién aprobó el Amejoramiento sino el Parlamento de Navarra y después las Cortes Generales? ¿O es que ninguno de los dos tienen legitimidad democrática? ¿El que no hubiese habido un referéndum priva de legitimidad democrática a una ley aprobada por dos cámaras democráticas? ¿De qué estamos hablando, señorías?*

SR. PRESIDENTE: Señor Alli, su tiempo.

SR. ALLI ARANGUREN: *Acabo ya, señor Presidente. Por tanto, no hay pecado original de falta de legitimidad, hay total legitimidad y hay un reconocimiento expreso, tanto en la Constitución como en el Amejoramiento, de que el presente y el futuro de Navarra, en definitiva, de que Navarra será lo que quieran los navarros, y, evidentemente, para que Navarra sea lo que quieren los navarros no nos hacen falta ni mesías ni salvadores en contra de la voluntad de los navarros.*

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. Por Eusko Alkartasuna, señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno. El señor Sanz ha sido habilidoso y ha llevado este debate adonde justamente no se debería llevar, pero para sus intereses, evidentemente, lo ha conseguido. Una vez más, cuando se habla de capacidad de decisión, de que los navarros y navarras vayamos a las urnas a decir, pues, mire, yo quiero pertenecer a una organización superior a la navarra o yo no quiero o yo me abstengo, que es un ejercicio absolutamente democrático de lo que un hombre o una mujer en democracia pueden hacer, se enfrenta a lo que el señor Sanz, habilidosamente y como compete a un político, ha conseguido: que una vez más aquellas fuerzas políticas, desde luego Eusko Alkartasuna, que planteamos otra realidad jurídica para Navarra y que defendemos una realidad nacional diferente a la española, hablo desde Eusko Alkartasuna, y por supuesto con los territorios vascos todos unidos, evidentemente Navarra, si así la ciudadanía lo quisiera, somos las que vamos contra los intereses de Navarra, contra la realidad navarra, contra su capacidad de autogobierno y me imagino que contra todo lo que puede funcionar bien en Navarra. Y este es un debate que en origen ya está confundido y es perverso —esta palabra que utilizamos mucho los políticos—; es un debate perverso, perverte la discusión política, porque podemos jugar mucho con las palabras, estamos aquí para eso,*

*pero no se deben confundir claves de teoría política. A mí me parece que hay que ser muy cuidadosos cuando estamos hablando de una realidad muy complicada políticamente, y, además, querámoslo o no —este no es un ejercicio de discusión teórica—, en una situación en la que vamos a tener que seguir hablando de estos temas y en la que, desgraciadamente, las confusiones derivadas de la defensa de unos derechos nacionales, por un lado, que yo defendía al principio y de otros derechos nacionales, por otro lado, como son los que defiende UPN, véase los españoles, y, además, en una situación con violencia y ese largo etcétera de la historia reciente de nuestro país, al final, hacen que no se dé este debate como debería y que se confunda.*

*Sujeto político en democracia es capacidad, es decidir. Es decir, cualquier persona democráticamente tiene derecho a decidir cuando le toca, cuando dicen las reglas democráticas que puede decidir, y para eso en la Constitución Española, como bien recordaban, hay una disposición que UPN se ha empeñado sistemáticamente en eliminar. Quiere eliminar un derecho democrático, que los ciudadanos navarros y navarras puedan tomar una decisión, pero no deberían estar nada nerviosos con esas mayorías, en las que sí coincido que efectivamente tienen los dos partidos que apoyan al Gobierno. Pero, claro, no sé por qué tanto miedo.*

*¿Para qué un ejercicio democrático si luego no se puede ejercer? ¿Para qué tenemos ese derecho democrático si no podemos ejercerlo? Esta es una de las contradicciones básicas de lo que he oído a lo largo de esta mañana. Otra es el concepto de nación aplicado a Navarra. Yo no creo que Navarra es una nación, en absoluto, y esta es otra de las perversiones en el lenguaje, que interesadamente y por confusión y por ignorancia política se plantea en esta Cámara. Navarra no es una nación, Navarra es parte de un pueblo: para unos español, en una visión uniformizadora; para otros, para mí, es evidente que forma parte de una realidad cultural, histórica, lingüística, y es Pueblo Vasco. Si seguimos adelante en el argumento del concepto de nación y hablamos de ejercer como derecho político lo que significa construir otra realidad nacional con la característica de Estado y políticamente, mi apuesta, evidentemente, es una Euskal Herria unificada con todos los derechos de Estado. Decía el señor Sanz que no hay ningún Estado en Europa que permita —esta palabra es mía, señor Sanz— más derechos, más autonomía, más capacidades, bueno, pues el Estado belga y el Estado alemán, que están bastante más desarrollados que el Estado español en cuanto a la autonomía de sus territorios. El caso de Flandes es más que evidente para el que lo quiera repasar.*

*Todo este tema de premisas falsas creo que añade un riesgo añadido al necesario debate político en nuestra Comunidad, en la que unos pensa-*

mos de una manera y otros piensan de otra, y tampoco pasa nada porque sea así.

Cuando se hacía referencia a declaraciones afortunadas o desafortunadas, a mí la verdad es que esos temas tampoco me interesan demasiado porque supongo que todos decimos lo que decimos, y respecto a las expresiones y la magnífica lección de química que nos ha dado el señor Presidente del Gobierno, yo, como soy de Letras de toda la vida, como es público y conocido en esta Cámara, no tengo ni idea y además me da igual lo que pueda ser. Lo que es verdad es que intentar achacar a los nacionalistas vascos sistemáticamente que vamos en contra de Navarra, que queremos la eliminación de Navarra, que, por tanto, no queremos nada que favorezca a los navarros, etcétera, además de ser una premisa falsa, es una mentira, eso no responde ni a ético ni a nada, eso es una mentira que se dice interesadamente, porque así son las mentiras, no hay ninguna interpretación...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Termino, señor Presidente. ... sobre todo cuando la defensa del autogobierno de Navarra, en la que, una vez más desde esta tribuna vuelvo a decirlo, debemos implicarnos necesariamente ustedes y nosotros, significa mayor capacidad para responder al bienestar de la ciudadanía. Mayor autogobierno, más dinero, mejor respuesta en todos los ámbitos de bienestar de la ciudadanía. Y no podemos conformarnos con aceptar ese derecho propio que defendía el señor Presidente del Gobierno si el derecho propio o las competencias o yendo más allá, yo estoy hablando de soberanía, evidentemente, significa tener más o menos las mismas competencias que cualquier otra comunidad que haya llegado en el último momento, porque es verdad que no tienen derechos históricos. Yo defiendiendo los derechos históricos, como es conocido, porque es parte de la base política jurídica que permite a Navarra seguir avanzando en la exigencia de esa soberanía, además de que, evidentemente, son un instrumento jurídico.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Errazti, el tiempo ha terminado.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Termino ya, señor Presidente. Hablaba el señor Taberna de los derechos ciudadanos, ¿cómo no vamos a defender los derechos ciudadanos?, pero el primer derecho de un ciudadano y de una ciudadana pasa por el derecho a la nacionalidad. Y es evidente que aquí no pensamos lo mismo, pero sí en la profundización de la soberanía y del autogobierno, señor Sanz, y ahí de ninguna manera aceptando las vulneraciones que sistemáticamente hemos sufrido en*

*nuestro régimen fiscal y en el resto como hasta ahora. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque, con el objetivo de ser muy claro en mi intervención sobre este tema, que considero de gran importancia, voy a ser especialmente breve. En primer lugar, quiero pedirle al señor Presidente del Gobierno de Navarra que deje de utilizar este tema de manera tan electoralista, intentando crear miedos en una parte de la sociedad navarra sobre el supuesto peligro de que Navarra desaparezca como tal, simplemente porque todos los grupos parlamentarios aquí representados tenemos muy claro que Navarra será solo lo que los navarros queramos que sea, menos el Presidente, parece. Y digo todos aunque creo que el único grupo político que no lo tiene muy claro, por lo menos no dice tenerlo, es casualmente el suyo, el de UPN, porque no suele estar muy dispuesto a que los navarros opinen y mucho menos en referéndum.*

*Por último, voy a recordarle lo que mi partido, el Partido Nacionalista Vasco, propuso en la ponencia para la reforma del Amejoramiento, y leo textualmente: El ejercicio del derecho de Navarra a decidir su propio futuro se realiza desde el respeto por parte del Estado español, del que actualmente forma parte, al derecho que tienen los ciudadanos y ciudadanas de Navarra a ser consultados para decidir su propio futuro y desde el respeto por parte de todas las instancias a la decisión adoptada, tanto si esta decisión se concreta en mantener el statu quo vigente como parte del Estado español como si se concreta en conformar cualquier otro tipo de unidad territorial con el resto del pueblo vasco o en conformar por sí sola una entidad con estatus específico.*

*Con esto quiero mostrarles que para nosotros los ciudadanos y ciudadanas de Navarra somos el sujeto al que reconocemos la capacidad de decisión sobre Navarra. Lo único que les pido es que ustedes también nos reconozcan a la ciudadanía navarra nuestra capacidad de decisión, porque son ustedes los que nos niegan a los navarros nuestra capacidad de ser un sujeto con el derecho político de decidir nuestro futuro, cosa que estaba dudando hasta ahora, pero a lo largo de esta mañana lo he podido comprobar en los distintos debates. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Con este debate hemos terminado la sesión de la mañana. Continuaremos por la tarde a partir de las cuatro y media. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 33 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

**Pregunta sobre que el Presidente de Navarra una el futuro de Navarra a su continuidad como tal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón.**

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores. Entramos en el décimo punto del orden del día: Pregunta sobre que el Presidente de Navarra una el futuro de Navarra a su continuidad como tal, presentada por el Parlamentario señor Taberna. Tiene la palabra para plantearla.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se me podrá negar la mayor, es decir, cuando se pregunta por qué se une la continuidad al futuro de Navarra se podrá decir: no, es que yo no uno esto. Por lo tanto, en esta primera parte voy a intentar argumentar sintéticamente. En primer lugar, hay que decir que la campaña no ha empezado y que, por lo tanto, el señor Sanz no es candidato, sino es el Presidente del Gobierno y las declaraciones que efectúa las hace como Presidente del Gobierno. Y el Presidente del Gobierno en su discurso político recurre constantemente a los miedos, a los peligros –solo le falta citar las plagas de Egipto–, para poner sobre aviso de lo que puede pasar si se presenta una alternativa de cambio. Creo que la frase más gloriosa de las que hemos oído es que Navarra estaba vendida a ETA por parte del Gobierno de Zapatero. Luego, su jefe de filas, el señor Rajoy, lo desmintió. Dijo que no, que obviamente no se daba el caso, sobre todo después del luctuoso atentado de Barajas. Y esta mañana también hemos tenido una parte del debate sobre esta cuestión y por eso es la pregunta: ¿por qué necesariamente el futuro de Navarra está también en el futuro del Gobierno? No lo entendemos. Creemos que estamos en un sistema democrático, en un sistema de alternativa y, por lo tanto, cualquier opción de gobierno es no solamente legítima sino normal dentro del estatus de Navarra. No estamos en un estado de excepción. Esta es la pregunta que elevo esta tarde.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna. ¿La va a contestar, señor Presidente, don Miguel Sanz?*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Sí. Buenas tardes, señor Presidente. En respuesta a la pregunta que se me formula diré, señor Taberna, que en Navarra nadie es imprescindible, absolutamente nadie, pero indudablemente el futuro de Navarra, de la Comunidad Foral diferenciada, unido al proyecto institucional reflejado en el Amejoramiento, a mi juicio y a juicio también de las estadísticas y de las encuestas, se ve mucho mejor con un Gobierno conforma-*

*do por partidos que creen en la Navarra del Amejoramiento y se ve mucho mejor con un Presidente que ha dicho claro y alto que no accederá a la presidencia con el apoyo de partidos nacionalistas que con un Gobierno conformado por múltiples partidos, incluyendo entre ellos a quienes pretenden que Navarra deje de ser Comunidad Foral para convertirse en una comunidad, en una provincia o en un herrialde más, a pesar de que sigan diciendo que Navarra será lo que los navarros quieren, porque eso no se corresponde con lo que hemos tenido oportunidad de leer estos días en los medios de comunicación cuando se dice que un alto responsable, por ejemplo, de la Comunidad Autónoma Vasca, el señor Campos, anuncia un currículo vasco para final de curso que será utilizable en Navarra e Iparralde sin contar para nada con los navarros de esta Comunidad. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente. Señor Taberna, para replicar o repreguntar.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Agradezco al Presidente del Ejecutivo que haya salido personalmente a contestar a la pregunta formulada. Vamos a ver, yo creo que una vez más esa es una estrategia, ustedes están encastillados en ella y siguen, es decir, la de retroalimentarse con un nacionalismo vasco radical, no digo todo el nacionalismo vasco sino una parte del nacionalismo vasco más radical, y eso es lo que están haciendo ustedes, ¡que vienen los vascos! y, por lo tanto, nosotros somos los salvadores de esa venida de los vascos, que, por cierto, desde hace muchos años, por no decir desde siempre, están aquí.*

*Y ese es el elemento fundamental de su discurso, y yo le niego la mayor. Yo creo que es posible un Gobierno de Navarra que no sea de derechas y que siga siendo Gobierno de Navarra. Yo creo que es posible una alternativa democrática manteniendo el actual statu quo, el actual mapa institucional de Navarra. Eso es posible porque eso en última instancia lo tienen que decidir los navarros y las navarras y, por lo tanto, basarse en los miedos, basarse en las amenazas, basarse en que la opción de UPN es la única opción que garantiza en este momento la supervivencia de Navarra tal como está es una falacia, una falacia que obviamente usted va a seguir aventando porque ese es el elemento de campaña electoral, pero nosotros o por lo menos nuestro grupo parlamentario, Izquierda Unida, lo que decimos es que es posible una Navarra de izquierdas y es posible mantener, en definitiva, el actual mapa estando dentro de una correlación diferente a lo que puede ser el nacionalismo navarro o el nacionalismo vasco y el eje de la derecha y la izquierda. Ustedes están teniendo suerte porque, desde luego, en ese sentido la autodenominada izquierda abertzale les está haciendo a ustedes el caldo gordo en la campaña electoral, y entre*

los dos con sus propios discursos están totalmente satisfechos, pero obviamente, y usted también lo va a ver y ya lo conoce, hay otra Navarra, una Navarra de una izquierda más social. Y, desde luego, y en último caso, y acabo, no creo que Navarra necesite caudillos, no creo que ninguna opción política de Navarra sea la salvadora de la propia esencia de Navarra, porque ese discurso caudillista de yo o el caos ni es higiénico democráticamente ni es, desde luego, afrontar el futuro de Navarra como se debe afrontar, con esperanza y con vistas al progreso y al desarrollo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Taberna. Señor Presidente, don Miguel Sanz.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Intervendré brevemente, señor Presidente, para decir que, en fin, nosotros ni creemos en las plagas de Egipto ni en la peste bubónica ni en las plagas de langosta, por tanto, ni vamos a acudir a San Gregorio Ostiense ni a ningún otro santo para que nos ayude en esa idea de invasión que usted quiere transmitir. Miren, nosotros no podemos decir ni decimos ¡que vienen los vascos!, eso lo dicen ustedes, entre otras cosas porque somos conscientes de que los vascos ya están aquí, en Navarra. Por eso no decimos que vienen, es que están. Y creemos firmemente que están, por tanto, no pretendan ustedes arriamar el ascua a su sardina intentando hacer ver que nosotros denostamos una cultura que en una parte forma parte de nuestra propia personalidad como pueblo. Por tanto, repito, eso lo dice usted, a nosotros no nos lo habrá oído. Ahora, yo sí que le he oído a usted decir que viene la derecha y que si no les votan a ustedes más derecha y no sé qué. No sé a qué se refiere usted cuando habla de caudillos, que bastantes hemos tenido. Efectivamente, Navarra no necesita caudillos porque afortunadamente la etapa en la que un caudillo hacía lo que quería, repito lo que he dicho esta mañana, está felizmente superada. Y, en cualquier caso, nosotros no hemos estado unidos a esa etapa. No sé si ustedes han estado unidos a otra etapa también más próxima a regímenes totalitarios, nosotros no.*

*Dice que planteamos que o nosotros o el caos. Nosotros no planteamos eso, señor Taberna. Con todo el cariño y todo el afecto le decimos que no estamos planteando eso. Ustedes están planteando algo que todo el mundo sabe que es irrealizable, porque no quieren decir la verdad, ¿o es que acaso alguien en esta santa tierra puede pensar que existe una alternativa al Gobierno actual única y exclusivamente alrededor de ustedes, fíjese, los miembros de Izquierda Unida, incluso con la suma del Partido Socialista? Nadie piensa que esa posibilidad exista, sencillamente porque no, porque cuando uno hace previsiones las hace sobre bases reales, y las bases reales hoy son que el Partido*

*Socialista e Izquierda Unida suman quince. El Partido Socialista e Izquierda Unida suman quince. Estoy hablando de ahora, señor Lizarbe. Además, no estoy hablando con usted, estoy hablando a toda la Cámara, por favor. Suman quince. Esa es la realidad, y nadie puede pensar que de quince se puede pasar a veintiséis de golpe. Ahora sí, todo el mundo puede pensar que la única posibilidad de alternativa al Gobierno actual es si a esos quince se le suman los representantes de los partidos nacionalistas. Esa es la alternativa. Si considera usted que decir eso es practicar una política alarmista, pues yo creo sinceramente que está también muy alejado de la realidad, tan alejado como la alternativa que usted pretende hacer ver que existe, que no existe en la actualidad. Puede existir en el futuro, por supuesto que puede existir en el futuro, porque los cambios ahí están, y en democracia las alternativas son su fundamento, pero las alternativas tienen que ser creíbles y hoy no es creíble una alternativa de Izquierda Unida por sí sola ni una alternativa del PSOE por sí solo ni una alternativa del PSOE con Izquierda Unida. Repito, la alternativa es la que es en estos momentos, y no hay otra alternativa al Gobierno de UPN y CDN que la conformada por el resto de los partidos que hoy están en la oposición. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

**Pregunta sobre las causas por las que el Gobierno de Navarra no financia el desplazamiento de los pacientes que obligatoriamente deben acudir en numerosas ocasiones a recibir sesiones de radioterapia, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre las causas por las que el Gobierno de Navarra no financia el desplazamiento de los pacientes que obligatoriamente deben acudir en numerosas ocasiones a recibir sesiones de radioterapia, presentada por la Parlamentaria señora Torres, que tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Doy por reproducida la pregunta. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. En nombre del Gobierno, la Consejera de Salud, señor Kutz, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. El transporte sanitario es una prestación complementaria regulada en el Real Decreto 1030/2006, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. Es un real decreto, por tanto, del Ministerio de Sanidad en el cual se establecen esos servicios*

comunes que debemos tener todas las comunidades. Este real decreto, en lo referente al transporte sanitario, tiene un anexo, el anexo octavo, que dice que consiste en el desplazamiento de enfermos por causas exclusivamente clínicas cuya situación les impida desplazarse en los medios ordinarios de transporte. El transporte sanitario, por tanto, será solicitado por el médico, por el facultativo responsable de la asistencia que motive el desplazamiento del paciente atendiendo a causas estrictamente clínicas.

Además de este real decreto que se ha realizado por el Gobierno de Madrid, como digo, en el año 2006, hay un decreto foral del año 97, de 10 de febrero, por el que se regula el transporte sanitario en Navarra, y dice que el transporte sanitario es el que tiene por objeto el traslado de personas enfermas y accidentadas. La indicación de esta prestación no debe basarse en otros motivos diferentes a la situación médica del enfermo y su incapacidad para utilizar un medio ordinario de transporte. No se contemplan, por tanto, situaciones o circunstancias socioeconómicas ni tampoco situaciones geográficas de dónde viven los diferentes pacientes ni tampoco el hecho de tratamientos prolongados, es decir, que una persona deba tener un tratamiento prologando.

De acuerdo con lo expuesto, el Gobierno de Navarra, a través del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, financia el desplazamiento a aquellos pacientes que acuden a recibir sesiones de radioterapia cuando el facultativo que le atiende entiende que por razones de salud debe acudir en un transporte especial. Pregunta la señora Torres si el Gobierno de Navarra tiene previsto asumir el coste del transporte de las personas que acuden frecuentemente durante un periodo de tiempo a recibir dicho tratamiento. Pues bien, el Gobierno de Navarra, a través del Servicio Navarro de Salud, seguirá financiando los desplazamientos de los pacientes en tratamiento con radioterapia de acuerdo con lo establecido en los decretos anteriormente citados, tanto el real decreto como el decreto foral del año 97.

Así mismo, en la actualidad estamos realizando un estudio de las necesidades de los pacientes en tratamiento con radioterapia que no cumplen con los criterios establecidos en los decretos para ser usuarios de transporte sanitario, y estamos estudiando también las posibilidades de facilitar el desplazamiento desde el hospital de referencia del paciente hasta el Hospital de Navarra, donde se encuentra físicamente el Centro de Radioterapia de Navarra, actualmente en construcción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Kutz. Señora Torres, para repreguntar o replicar.

SRA. TORRES MIRANDA: Gracias, Presidente. La futura alternativa al Gobierno de Navarra, señor Sanz, y los ciudadanos piensan que es posible otro Gobierno, y, desde luego, que es posible perder las mayorías absolutas, como se ha demostrado a lo largo de la historia y como se ha demostrado en el Gobierno de España con el Partido Popular. Además, quien más lo teme es usted, señor Presidente, que va a perder el próximo Gobierno de Navarra.

Señora Consejera, agradezco su intervención, sobre todo por cómo ha terminado, no cómo ha empezado sino por cómo ha terminado, porque en ningún momento he hablado de financiar transporte sanitario. Ya sé cuáles son las condiciones por las que el facultativo decide que una persona necesita transporte sanitario, a lo que me refería es a si ustedes tienen previsto subvencionar de alguna manera o financiar el coste del desplazamiento a las personas de fuera de la comarca de Pamplona que en estos momentos tienen que asistir a radioterapia en autobús o en sus coches particulares, porque no estamos hablando de acudir a una sesión sino que son tratamientos prolongados, obligatorios por la enfermedad que padecen y solo hay un acelerador lineal en el Hospital de Navarra que es el proporciona la radioterapia. En ese sentido, queremos saber si el Gobierno de Navarra, la Administración sanitaria, puede subvencionar parte de ese coste porque supone bastante carga a estas familias que ya de por sí soportan la enfermedad y el sufrimiento de estas enfermedades oncológicas.

Ha dicho que van a estudiar las condiciones, las necesidades de estos pacientes que se trasladan desde otras áreas de la comarca de Pamplona al Hospital de Navarra, y entiendo que la respuesta de ese estudio será que por fin asuman o financien parte del coste o el total de esos desplazamientos, que, sin duda, beneficiará también a las personas que en estos momentos tienen que soportarlo con sus propios recursos económicos y que sin duda tienen una discriminación respecto del lugar donde residen. No es lo mismo estar en Pamplona y tener muy cerca este tratamiento que residir en Estella, en Tudela o en el norte de Navarra, porque son ellos los que asumen, aunque tengan buenas condiciones clínicas, este transporte. Por lo tanto, entiendo que ese estudio podrá dar un resultado positivo y que se asumirá el coste. Lo que pasa es que con el tiempo que les queda en este Gobierno, aunque el resultado sea positivo, poco van a poder solventar ustedes esta situación y serán otros los que tengan que asumirlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Torres. Para cerrar el debate, señor Kutz, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, señor Presidente. Pues sí, señora Torres, serán otros o no, porque no lo va a

*decidir usted. No lo va a decidir usted, estamos en una democracia y lo van a decidir los ciudadanos. Serán otros o no. Usted ha dicho otros, yo digo: otros o no. Porque usted dice que todo es posible. Efectivamente, todo es posible, tan posible como que usted sabe perfectamente cuáles son esos decretos que tenemos que cumplir para el transporte sanitario y lo vuelve a preguntar; ¿con qué fin? Sabe que es una discusión que hemos tenido también en otras ocasiones con la señora Figueras, de Izquierda Unida, y usted lo vuelve a preguntar; ¿con qué fin? ¿Está usted pensando en esos pacientes que están en Tudela que tienen que venir a Pamplona?, ¿o está usted pensando en otra cosa?*

SR. PRESIDENTE: *Señor Lizarbe y señora Torres, no tienen turno ahora. Cuando no hay turno no hay turno.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Yo no le pregunto más que esto, ¿con qué fin pregunta usted algo que usted sabe, porque se ha debatido muchas veces en esta Cámara, que tenemos que cumplir; un real decreto de Madrid del año 2006, fijese usted quién estaba de Ministra en Madrid en el año 2006, más un decreto foral de Navarra que hemos comentado muchas veces? Y usted sigue preguntando otra vez. Yo le pregunto: ¿con qué fin pregunta usted?*

SR. PRESIDENTE: *Haga el favor de no preguntar; señora Kutz, porque entonces ellos tienen la tentación de contestar. (RISAS)*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Bueno, es mi turno, señor Presidente. Cierro yo el debate y quiero hacerle esta reflexión. Me estoy preguntando yo cuando veo una pregunta que se ha discutido muchas veces en Comisión, que me acuerdo perfectamente que el año pasado lo propuso la señora Figueras, de Izquierda Unida, y a tres meses y medio de las elecciones la señora Torres pregunta y dice que todo es posible. Claro que todo es posible. Es que ya veo posible muchas cosas. Y pienso que el fin no es otro que utilizar la sanidad como arma política, algo que yo nunca voy a hacer; y se lo he dicho en muchas ocasiones, nunca voy a hacerlo. Entonces, pienso que lo que hace es utilizar la sanidad como arma política, algo que yo creo que no se debe hacer y se lo he dicho en otras ocasiones, no lo voy a hacer. Sabe perfectamente que tenemos un centro de radioterapia en el Hospital de Navarra y sabe perfectamente, porque aquí hay alcaldes, que se han debatido mociones en todos los Ayuntamientos de Navarra, y en esas mociones nos hemos posicionado diciendo que es algo razonable, que tenemos una legislación que cumplir; un real decreto y un decreto foral, pero que estamos estudiando el transporte de esas personas que tienen que venir a Pamplona para facilitar que vengan a la radiote-*

*rapia. Yo, señora Torres, sinceramente le digo que le contestaré a todas las preguntas, porque es mi obligación y además está en el orden del día del Pleno, pero no puedo evitar pensar que cuando usted hace estas preguntas al Gobierno su fin desde luego no es pensar en esos ciudadanos que tienen que venir a Pamplona a recibir esos tratamientos de radioterapia sino que está usted utilizando la sanidad como arma política. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Kutz.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Señor Presidente, por favor, para responder a las preguntas que me ha hecho la Consejera, solamente para satisfacer su demanda porque me ha interpelado en tres ocasiones...*

SR. PRESIDENTE: *No hay una alusión...*

SRA. TORRES MIRANDA: *Tres preguntas me ha hecho y ha mantenido silencio para que yo contestara.*

**Pregunta sobre qué piensa hacer el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, para solucionar el grave problema por el que atraviesa la Fundación Pablo Sarasate y que afecta directamente a la Orquesta Sinfónica de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Helena Berruezo Valencia.**

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el duodécimo punto del orden del día: Pregunta sobre qué piensa hacer el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para solucionar el grave problema por el que atraviesa la Fundación Pablo Sarasate y que afecta directamente a la Orquesta Sinfónica de Navarra, presentada por la Parlamentaria Berruezo, que tiene la palabra.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Si me lo permite, señor Presidente, por la brevedad intervendré desde el escaño. Mi grupo, señorías, presentó esta pregunta al conocer la situación por la que atraviesa la Orquesta Sinfónica de Navarra debido a la actuación de la Fundación, que está comprometiendo muy seriamente el futuro de dicha orquesta. Ante esta grave situación, queremos saber las medidas que ha tomado el Consejero de Cultura para solucionar este importante problema que padece, como decía, la Fundación Pablo Sarasate, teniendo en cuenta que usted, señor Consejero, es el presidente de dicha fundación y además dispone de 4.500.400 euros de los Presupuestos Generales, que también debe administrar. Quiero aprovechar este momento también para saludar desde aquí a la señora Artaiz y a las personas que la acompañan, que supongo que tienen interés en conocer lo que aquí hablamos de la*

*Fundación Pablo Sarasate a la que en este momento nos estamos refiriendo.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Berruezo. El Consejero de Cultura, señor Corpas, tiene la palabra en nombre del Gobierno.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Procuraré ser breve. Tengo que decir que no creo que la Orquesta Pablo Sarasate tenga ningún grave problema ni que su futuro se halle seriamente comprometido. Muy al contrario, creo que la Orquesta Pablo Sarasate, que es, como todos sabemos, uno de los conjuntos orquestales más antiguos en activo de España, vive un magnífico momento artístico, profesional y de prestigio. Recordaré que desde el año 2000 hasta hoy la orquesta ha duplicado en número los músicos de la plantilla, que los salarios de estos músicos se han incrementado en un 70 por ciento gracias al apoyo de este Gobierno, que la Orquesta Pablo Sarasate, a pesar del importantísimo incremento de las ayudas públicas, es una de las tres orquestas de España con mayor generación de recursos propios, ya que aproximadamente el 25 por ciento de sus ingresos provienen de patrocinadores privados, de taquilla y de sus propios abonados, muy por encima de la inmensa mayoría de las orquestas españolas, que se mueven en el 90 y 95 por ciento de sus presupuestos de aportaciones públicas. Creo que es evidente que la orquesta es una orquesta bien valorada que ha pasado –creo que tengo que recordar el tiempo en que gobernaba el Partido Socialista– de ser una orquesta semiprofesional, con treinta miembros, con un repertorio pequeño, con escasas actuaciones, a ser una orquesta profesional, con más de setenta actuaciones anuales, con un ciclo importante, con éxitos tanto de público como de crítica y a la que se le llama para actuar, como usted habrá visto recientemente si sigue la prensa, en Varsovia, en Dortmund, en París o, por ejemplo mañana, en Bilbao, contratada por la ABAO para ofrecer la ópera Capuletos y Montescos, de Bellini, con solistas de la calidad de Inva Mula y Daniela Barcellona, como intérpretes invitados.*

*Podría alargarme, pero no lo haré. Creo que la Orquesta Sinfónica de Navarra es magnífica. Si sigue las noticias, sabrá, como yo, que es el conjunto musical con mayor número de abonados en proporción a su área de influencia de España y que se ha convertido en uno de los principales artífices del importante disfrute de música sinfónica en Navarra, que ha colocado a la Comunidad, y este es un dato objetivo que seguro que usted conoce, en el primer puesto de consumo de música sinfónica de toda España, según ha informado hace poco la propia Sociedad General de Autores.*

*En fin, si quiere que le dé más detalles, se los daré en la réplica, pero, como verá, la orquesta vive un buen momento y no está en ningún peligro. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Corpas. Señora Berruezo, para replicar o para repreguntar, tiene la palabra.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Gracias de nuevo, señor Presidente. ¿Qué quiere que le diga, señor Consejero? Usted ve que la orquesta no tiene ningún problema y que además vive un gran momento. Yo, desde luego, también sigo las noticias como usted, aunque parece ser que, aunque viviendo bajo el cielo de la misma Comunidad, tenemos horizontes absolutamente diferentes, porque las noticias que yo tengo y que vienen reflejadas en los medios de comunicación no son las mismas que tiene usted. De hecho, me voy a remitir a leerle algunas. No es lo que yo le dije en la exposición de motivos, pero le voy a leer lo que dice el presidente del comité de empresa de la Orquesta Pablo Sarasate. “Han sido ocho años de una gestión autoritaria e intransigente que nos ha llevado a un callejón sin salida y que compromete seriamente el futuro de la OSN. Destacamos que la Fundación depende casi en su totalidad de las subvenciones públicas –yo ya se lo decía anteriormente– y apostamos por la transparencia y control estratégico público de las cuentas y gastos”. Que escuche las demandas de la plantilla de músicos, titulares superiores que accedieron por concurso a sus plazas y que, entre otros aspectos, no se ve reflejada en sus nóminas, a pesar de que usted ha dicho que han subido no sé cuánto por ciento. “Queremos denunciar –dicen ellos– la realidad del despilfarro y gastos injustificados que vemos en el día a día, año tras año, que luego no aparece especificado en las cuentas, según lo poco que se nos informa. Todo está bien encubierto en grandes apartados, como la contratación de refuerzos especiales, cobrando mucho más que los miembros de la plantilla. Y, en el otro extremo, los que son auténticos miembros de la orquesta están cobrando lo mismo que hace trece años”.*

*También quieren hacer ver los errores en la programación, que también son encubiertos con dinero público, que los ciudadanos deben conocer. Como ejemplo, el pago de cachés y dietas a músicos que no han actuado y la producción operística desastrosa que en Perelada se realizó en 2004. No hay ningún control real efectivo ni espacio ni debate para la crítica. “La gerencia incumple continuamente el convenio colectivo y el Estatuto de los Trabajadores. La gerencia aplica una política de personal directiva y favoritista, creando un creciente malestar en la plantilla”. También dicen: “queremos denunciar el incumplimiento sistemático de los Estatutos de la Fundación Pablo Sarasate en sus objetivos primordiales, por la ausencia de la*

*programación de compositores e intérpretes navarros, por la falta de interés en organizar conciertos por las ciudades de Navarra, por el no cumplimiento del convenio con el Conservatorio para las prácticas de los estudiantes más adelantados...”*

*Señor Consejero, no quería decirle nada más que lo que ellos han denunciado públicamente, y si después de escuchar todo esto y más que podría decirle, pero no tengo tiempo, a usted le parece que la Orquesta Pablo Sarasate no tiene ningún problema, el problema realmente lo tiene usted. No se vanaglorie tanto de cómo ha mejorado la orquesta, conociendo los problemas a los que me he referido, y, desde luego, no le voy a consentir que venga diciendo que cuando gobernaba el Partido Socialista..., solo le ha faltado decir cuando gobernaba Amadeo Marco. Mire usted, la señora Artaiz, que está aquí esta tarde, puede decirle que cuando mi partido acordó los Presupuestos Generales de Navarra en una de las varias ocasiones la señora Artaiz se reunió conmigo y con algunos otros miembros del Partido Socialista para que levantáramos el presupuesto que tenían, y lo conseguimos, con el acuerdo de Unión del Pueblo Navarro, pero vinieron a nuestra sede a pedirlo. Luego no estaba tan claro que UPN a pesar de que gobernaba estaba decidido a hacerlo.*

*Por eso le diré que la Orquesta Pablo Sarasate tiene todo nuestro apoyo y lo ha tenido siempre, pero usted gestiona mal los recursos que tiene. Y usted preside esta fundación y preside también otras, como Baluarte. Yo también traje aquí otro problema que tenía la Orquesta Pablo Sarasate por los graves costos que suponía el alquiler de Baluarte, tanto para las actuaciones como para los ensayos. Eso también lo denuncié yo aquí, y usted tiene la obligación de atender a esa orquesta y a otras más, porque no sirve que usted sea el presidente de esas fundaciones simplemente para hacerse fotos, usted tiene la responsabilidad de gestionar, y todo eso es dinero público y usted hace dejación de esa responsabilidad. Por eso nos preocupa el futuro de la orquesta, porque hemos llegado a un punto gravísimo en este tema. No se ría. Bueno, ríase si quiere, usted se ríe casi siempre de todo lo que le decimos y así va la cultura en Navarra.*

*Por último, le diré que atienda al comité de empresa y que ponga orden dentro de esta Fundación Pablo Sarasate por el bien de todos y sobre todo por el bien de la cultura. Y, para terminar, me referiré a algo que ha dicho aquí. Ha dicho que a la Orquesta Sinfónica de Navarra se le conoce muy bien en España. Por supuesto que se la conoce y le voy a decir por qué, y así lo dice el comité de empresa de la orquesta: por todos los magníficos contratos que hace a los contratados satélites, como así les llama; por los grandes dineros que*

*gasta con ellos cuando da vacaciones obligadas a los titulares de la orquesta. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Berruezo. Señor Corpas, para cerrar el debate.*

*SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Señora Berruezo, yo creo sinceramente, y lo digo como lo pienso, que la Orquesta Pablo Sarasate es una buena orquesta y lo es por sus músicos, por su gestión y por su dirección. Hace breves instantes la Consejera de Salud ha comentado que en ocasiones se traen preguntas que no tienen una finalidad de obtener algún resultado sino de descalificar, porque nos acercamos a las elecciones y está la oposición en un debate político en el que todo sirve. Yo creo que no es de buen gusto venir al Parlamento a descalificar a la orquesta ni a decir cosas que no son reales ni a exagerar conflictos que no son tales ni a traer cuestiones sindicales a este foro, que tiene otra función.*

*Voy a contestar brevemente. Sí, la Orquesta Pablo Sarasate ha incrementado el salario de sus trabajadores en un 70 por ciento en los últimos años. Ha pasado de ser la orquesta que menos pagaba de España a ser de las que más como media y ha sido una transición nada traumática. Se han garantizado todos y cada uno de los puestos de trabajo sin excepción y esto se ha hecho con la gestión de su actual gerente. Y por eso tengo que decir que el patronato que yo presidí y en que el Gobierno de Navarra no tiene más que cuatro de los nueve miembros, cuando se han hablado estas cuestiones ha dado su apoyo absoluto a la gestión, también a la dirección, porque aquí no solo se ha criticado la gestión del gerente sino que se ha criticado también la dirección artística. Y mire, el crecimiento de la orquesta en estos años ha sido derivado del programa musical que ha hecho su director musical, de la gestión que ha hecho su gerente y del apoyo de este Gobierno, que le ha dotado año tras año de presupuesto. Diré también que el gerente de la fundación no lo nombra el Gobierno. Se le contrató por un acuerdo unánime del patronato a propuesta de la Sociedad de Concierto Santa Cecilia, que fue la que hizo las entrevistas. La orquesta, como le he dicho, solo recibe del Gobierno dinero y solo una parte del patronato es el Gobierno.*

*Y, en fin, ha dicho una serie de cosas que no son reales y que no tengo menos que poder contestar una a una. La contratación de solistas especiales es una decisión artística que toma el director. El traer refuerzos se hace en todas las orquestas de España, porque mejoran la orquesta, porque mejoran su nivel, y no solo no cobran el triple sino que son menos costosos que los contratados fijos, porque solo cobran por los días que trabajan. Son autónomos que trabajan en esta orquesta y en*

*otras orquestas prestigiosas, como en orquestas de nuestro entorno. Y yo creo que algunas cosas más que se han dicho están fuera de lugar y este no es el lugar para que se debatan cuestiones sindicales o de dirección. Lo cierto y verdad es que la orquesta funciona bien, que se ha convertido en una orquesta de referencia, que es invitada a muchísimos foros, que nos sentimos orgullosos de nuestra orquesta y nosotros, los partidos que apoyamos a este Gobierno, sí que la apoyamos económicamente y sí sabemos en qué foro tiene que debatirse cada cosa, y no creemos que el Parlamento sea el altavoz de reivindicaciones de algunos afiliados a algún sindicato, ya que eso tiene su lugar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Corpas.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración y puesta en marcha de un programa para el aumento de la funcionalidad de las infraestructuras viarias, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Estamos en el punto decimotercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración y puesta en marcha de un programa para el aumento de la funcionalidad de las infraestructuras viarias, que ha sido presentada por el grupo parlamentario socialista. Su portavoz, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Pues créanme sus señorías que esta moción no es con la finalidad de criticar a las empresas constructoras de las infraestructuras viarias de Navarra ni a sus trabajadores ni a los afiliados de un determinado sindicato de las empresas constructoras de las infraestructuras de Navarra ni a las explotadoras ni a los elementos que de alguna forma puedan configurar la red viaria foral. Yo creo que hay que empezar a aclarar estas cosas, lo digo como prevención, como idea terapéutica preventiva antes de que me conteste UPN, que no creo que vaya a votar a favor, lo digo como una medida preventiva, cautelar, a la vista de lo que ha pasado a lo largo de la sesión de hoy, de la mañana y de la tarde, más que nada porque igual dicen: que tenemos unos excelentes profesionales en materia de infraestructuras viarias. Claro. Y una maravillosa red de altos y normales funcionarios en el Departamento de Obras Públicas. Claro. Yo aquí solamente salgo a criticar al Consejero de Obras Públicas. No es nada personal, señor Miranda, simplemente es un tema de falta de eficiencia y de eficacia. Es como si yo quiero, de alguna forma, criticar al de Cultura y dice: no me critique usted a la orquesta. Pero*

*si la orquesta es buena, el malo es usted. Pues lo mismo pasa en obras públicas, señor Miranda, el malo es usted. La mala no es la orquesta, la mala no es la cuadrilla, los malos no son los arquitectos, los ingenieros, los funcionarios de Obras Públicas; los malos no son ni los constructores ni las empresas subcontratistas de su departamento, el que lo hace mal es el Gobierno que preside el señor Sanz, el Gobierno que apoyan UPN y CDN, porque tenemos unas infraestructuras a las que no se les saca el adecuado rendimiento, simplemente están ahí y no saben ustedes sacarles el jugo correspondiente. Esto es la democracia. No sé si se habían fijado, no solamente apoyar la cultura sino que cada uno diga lo que piensa con absoluta educación. Y en este tema que nos ocupa lo que queremos es que el dinero que invertimos todos los navarros en infraestructuras tenga el máximo rendimiento para el conjunto de los ciudadanos navarros y con ustedes gobernando pues parece que no. Por lo tanto, no se me enfaden, ni a mí ni a nadie, ni a nadie ni a mí, porque de lo que se trata es de hacer crítica política para que ustedes mejoren su actuación, ustedes ahora, otros en el futuro, pero ese es otro tema, pero de momento ustedes. Por lo tanto, no digan: hombre, es que ya están estos criticando, la oposición no hace más que criticar. Miren, háganlo ustedes todo bien y entonces no les podremos criticar, pero como no hacen casi nada bien les tenemos que criticar mucho. Es una especie de vasos comunicantes. El señor Burguete, que procede del mundo docente, lo sabe muy bien, o sea, se les enseña a los niños, es decir, lo que uno hace mal el otro tiene que criticarlo para que luego se haga bien. No se trata, por lo tanto, de sacar rentabilidad electoral, es un tema de lógica democrática. Se trata de pinchar al que está en el Gobierno, pero no para fastidiarle sino para que los ciudadanos no sean los que estén fastidiados.*

*Esto que acabo de decir, que es todo un argumento principal de la defensa de la moción que me toca, yo creo que casi la da por defendida en ese sentido, porque, miren ustedes, yo les decía hace unas sesiones plenarias: no es oro todo lo que reluce en el Departamento de Obras Públicas ni tampoco es oro todo lo que reluce en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior ni en el Departamento de Ordenación del Territorio. No se preocupe que con usted no voy de momento. Y ¿por qué me refiero a esos tres departamentos? Pues muy sencillo, porque tenemos unas infraestructuras que ustedes no saben administrarlas adecuadamente para el confort y calidad de los ciudadanos. Y les voy a poner un ejemplo que la mayoría de sus señorías lo entenderán de por qué hemos presentado esta moción, prueben a venir a cualquier hora adonde venimos la mayoría, que es al centro de Pamplona, y es un auténtico galimatías. Esto es prácticamente como si fuese una ciudad de tres*

millones de habitantes y solamente tiene trescientos mil contando a toda la conurbación urbana de Pamplona. No es posible que gastemos tanto tiempo, que contribuyamos tan malamente a la conservación del medio ambiente y que gastemos tanto dinero en acceder al centro de una ciudad cuyo municipio no supera los ciento ochenta mil habitantes y cuya conurbación urbana no supera los trescientos mil, y esto es simple y llanamente porque no hay un planeamiento general de aprovechar y de utilizar adecuadamente las infraestructuras.

Los socialistas navarros pensamos que es necesario, después de tantos años de Gobierno de UPN-CDN, cuatro, y de UPN todavía más, una reorientación de la política de movilidad y de la política de utilización de las infraestructuras, y en este sentido planteamos al final de la moción una serie de puntos sobre los que tendría que reorientarse toda esa política de movilidad, de mejor utilización de las infraestructuras. Ahí hay medidas de cumplimiento del plan de carreteras con la incorporación...

SR. PRESIDENTE: *Sí, sí, pero no intente contarnos los puntos porque está fuera de tiempo ya, señor Lizarbe, es que hace unos prefacios largos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *... pero ya sabe, señor Presidente, que a veces cuando hay gente que no quiere oír lo mejor es explicarle que lo importante es que oigan y, además, que escuchen...*

SR. PRESIDENTE: *Sí, sí, pero el tiempo es el tiempo.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *... pero, en todo caso, yo como siempre le hago caso, al menos yo, no sé si en otros ámbitos también le harán caso, me voy a limitar simplemente a dar por reproducido lo que es el petitum de la moción que tiene un total de uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve puntos, y yo espero que UPN, en los meses que le quedan de Gobierno en este Gobierno provisional, reoriente la política para que luego los que le precedan en el puesto no tengan que deshacer, de alguna forma, y desfacer la cantidad de errores que hasta ahora se han cometido. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. Abrimos ahora turnos a favor y en contra. En primer lugar, a favor. Por Izquierda Unida, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Buenas tardes, señorías. Gracias, señor Presidente. Haré mi intervención desde el escaño puesto que la intervención del señor Lizarbe ha sido prolija, clara y extensa. Yo voy a ser breve diciendo simplemente que las ocho propuestas que realiza el Partido Socialista pretenden, como cualquier ordenamiento y funcionalidad de las infraestructuras, un desarrollo más armónico y también un desarrollo, por qué no decirlo, económico en la Comunidad Foral.*

*Me voy a detener en algunos puntos que recoge la moción que me parecen significativos: mejora del transporte de viajeros, fomento del transporte de viajeros a través de las redes públicas y posibilitar que sea compatible el ferrocarril regional y el de la velocidad alta. Nos parece que son aspectos importantes que tienen que ver con ese desarrollo equilibrado de la Comunidad, con ese objetivo que creo que todos nos hemos planteado en el debate que hemos mantenido esta mañana para hacer más sostenible este planeta y también nuestra Comunidad y, por qué no decirlo, para mejorar en definitiva la calidad de vida de los ciudadanos. Navarra es una comunidad con desequilibrios claros, porque, por una parte, está esa macrourbanización que supone Pamplona y los alrededores, por otra parte está lo que puede denominarse como Valle del Ebro, Ribera y, sin embargo, hay también otras zonas como la oriental o el norte en las que lógicamente tienen que habilitarse y, por qué no, plantearse muy seriamente el desarrollo de prácticas distintas a las que estamos acostumbrados a desarrollar y a poner en práctica en la actualidad.*

*Por lo tanto, me parece interesante como planteamiento la moción del Partido Socialista. Optimizará, lógicamente, infraestructuras. La permeabilidad de la A-15 es un aspecto importante, y ya hay alguna moción aprobada al respecto, y lo que hace falta es tener voluntad política para que en próximos desarrollos se pueda poner, pero, sobre todo, y en lo que tiene que ver con el transporte, me parece francamente interesante que se tome en consideración. Por lo tanto, la posición de nuestro grupo va a ser apoyar la moción y facilitar al final un debate interesante y, por qué no decirlo, plantearse a corto y medio plazo estudios que posibiliten esa compatibilidad y que, además, va a alterar sustancialmente también lo que son prácticas habituales en el tema del transporte de viajeros.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Por Aralar, señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Arratsalde on. Pues yo, en lo que pueda representar en esta tribuna, Aralar y más, me adhiero absolutamente a la exposición del señor Lizarbe. En su estilo habitual me parece brillante y, por lo tanto, no voy a dar ni un solo argumento más. Además, coincidimos totalmente con la exposición de motivos y con los puntos de la moción del Partido Socialista de Navarra, lo cual, ante un tema de la trascendencia del que estamos hablando, es decir, de infraestructuras viarias, de accesibilidad toda y para toda la población, de movilidad, transporte público, ferrocarril regional, aparcamientos, etcétera, nos parece y nos satisface la leche porque es un terreno recorrido. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Pues mostramos nuestra absoluta coincidencia con lo que planteaba el señor Lizarbe, aunque yo también echo en falta algo sobre el transporte comarcal, porque aquí, tal y como están pintando las cosas, se va a dar la posibilidad de que quien hoy tiene autovía o autopista va a tener también paralelamente tren de alta velocidad, o sea, que me gustaría saberlo. Y que me explique luego el señor Lizarbe, cuando dice el estudio de las posibilidades del ferrocarril regional, no por dónde lo va a llevar el Gobierno sino por dónde lo llevaría él, para sentirme mucho más tranquila, porque si va a ir por donde están en este momento los raíles mucho me temo que, al final, va a haber gente que va a tener autovía y tren y otros estamos demandando un transporte comarcal para ese equilibrio territorial de Navarra.*

*Me parece absolutamente importante que se hable del transporte de viajeros y, desde luego, el compromiso con la sostenibilidad tiene que ser utilizar el transporte colectivo, porque utilizando un argumento que se decía antes sobre la dificultad de venir a radioterapia desde la periferia, ya no es venir, es llegar y es aparcar, que es otro de los problemas que aquí se contemplan, porque uno puede venir conduciendo por sus propios medios pero puede pasar una hora buscando un aparcamiento en la zona de hospitales, y aquí también se contempla que haya la posibilidad de que en las entradas de las ciudades, cosa que ya ocurre en muchas capitales europeas, haya unos aparcamientos enormes desde donde tú puedes elegir un tranvía o un metro o un autobús. Es verdad que queda todavía mucho por hacer y, en ese sentido, como creo que lo que en este momento disfrutamos es manifiestamente mejorable, apoyaremos la moción.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. En el turno en contra, por UPN, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. La verdad es que bien deben estar las infraestructuras en esta Comunidad cuando el señor Lizarbe ha dedicado más de la mitad del tiempo que ha intervenido a hablar de otras cosas, no sé si para suplir la ausencia del líder de su grupo o para qué, pero, en todo caso, hay que reconocerle la habilidad suficiente para haber hecho un recorrido por el conjunto de los miembros del Gobierno presentes en la sala. En todo caso, el problema del Partido Socialista una vez más es la falta de credibilidad, porque a mí me ha llamado la atención lo rápido que han intervenido todos. Ustedes no pensarían que yo iba a dejar pasar la oportunidad en un día como hoy sin hablar de los peajes. ¡Por favor!, en una moción sobre infraestructuras. Ustedes tienen que saber, ustedes*

*no, el conjunto de los ciudadanos tiene que saber que si ese Gobierno, único posible como alternativa de todos contra UPN y CDN, gobierna, lo primero que va a hacer es poner peajes. Ustedes han pasado del lema "Autopista gratis ya" a poner ahora peajes y se quedan tan anchos. O sea, llevan aquí dos legislaturas siendo el lema de campaña y ahora a cambiar totalmente, y mientras el señor Lizarbe y algún otro ayer votaban en contra del peaje en la sombra, sus compañeros en Guipúzcoa votaban a favor del peaje al sol, que le gusta decir al señor Lizarbe. Por lo tanto, falta de credibilidad, porque ustedes hasta marzo de 2004 decían que la mitad de la autovía Pamplona-Logroño, no apoyada por el Partido Socialista, debía pagarla la Administración General del Estado, entonces Gobierno del Partido Popular; y desde el 14 de marzo de 2004 eso desaparece de todas las intervenciones del Partido Socialista, que es quien lo proponía. Falta de credibilidad, porque ustedes hablan de infraestructuras, pero todo lo que han podido hacer hasta ahora en infraestructuras, en donde han podido hacer algo, ha sido eliminar las posibles infraestructuras. Sacaron del Boletín Oficial del Estado la Madrid-Tudela. Más vale que en Itoiz-Canal de Navarra ya estaba absolutamente desembolsado todo el importe, porque los embalses de cola, que es lo que queda, están sin hacer y sin consignación presupuestaria, y luego no apoyaron los regadíos derivados del Canal de Navarra, etcétera. Por lo tanto, yo creo que al final lo que queda de manifiesto es que su labor en infraestructuras ha sido poner todas las pegadas en los últimos años, oposición por oposición, retrasar en lo posible para que estas infraestructuras no se llevaran a cabo. Luego suelen decir que a este Gobierno solo le preocupa el asfalto y que está todo el día inaugurando vías de comunicación y, por otro lado, dicen que no se hace. Lógicamente, ahí falla algo. Yo creo que está claro que las obras se hacen.*

*Del ferrocarril, que también se hace mención en la moción, creo que ya tendremos oportunidad de hablar. Mejor no entrar ahora en el fondo, porque ya hablaremos en su momento, pero es evidente que hasta ahora solo han puesto pegadas para que el tren de alta velocidad no pudiera llegar a la Comunidad. Y lo mismo con el aeropuerto. Dice que se fomenta el tráfico en el aeropuerto, pero también todo lo que estaba en sus manos como eran las inversiones previstas lo han eliminado de un plumazo en el presupuesto para el ejercicio 2007.*

*Saben ustedes que esta es la única conurbación, Pamplona y su comarca, con este número de habitantes que tiene una Mesa de Movilidad hace ya año y medio, que tiene un plan de movilidad aprobado por Pamplona, la Mancomunidad y el Gobierno y, además, le diré que ha recibido, como suele ser habitual en las políticas que hace este Gobierno, felicitaciones de Ministerios del Gobierno central, que generalmente aplauden*

*medidas que se hacen aquí, aunque ustedes las critiquen de una forma tan evidente y con tanto ímpetu. Por lo tanto, las cuestiones que plantea ya están en marcha y, de hecho, se están realizando y ha sido felicitada la Mesa de Movilidad que ya lleva año y medio funcionando. Por lo tanto, esta moción, en la que se quería dar un poco para todos los lados, es evidente que no tiene ningún sentido. Yo creo que habría que pedirles que apoyen con entusiasmo el conjunto de infraestructuras que se están haciendo en esta Comunidad.*

*Se habla también del Plan Director de Carreteras. Yo creo que ya hemos hablado largo y tendido en este Parlamento sobre el Plan Director de Carreteras y su cumplimiento, que ustedes saben que se está haciendo, que se está llevando a cabo y yo creo que al final eso es lo que les molesta, que ustedes son conscientes de que se están haciendo obras, que el plan de movilidad va avanzando, que los transportes están mejorando, que los autobuses están mejorando, y en pocos días habrá noticias sobre esa cuestión también, y, por lo tanto, el Gobierno está funcionando. A mí me parece muy bien que ustedes salgan aquí a criticar al Consejero, porque les apetece criticar al Consejero, pero es evidente que la falta de credibilidad que tienen al criticar y al utilizar políticas muy diferentes aquí y en otros sitios y al decir o a hacer lo contrario de lo que dicen aquí les deja muy en evidencia para el conjunto de los ciudadanos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. Pues, hombre, se hace necesario bajar al estrado ante una moción donde, como decía el portavoz de UPN, el señor García Adanero, los partidos de la oposición han pasado de puntillas dada la que está cayendo hoy, no solamente por la referencia al peaje sino también por la referencia, por ejemplo, a las declaraciones en Diario de Navarra de hoy de los alcaldes de la zona, que están viendo cómo la autovía de Jaca llega antes de lo que ellos pensaban, y no son más que palabras positivas de alcaldes que manifiestan un sentir de una serie de gentes que ven que esa política que ustedes tanto denostan referida a las infraestructuras viarias no es tan mala como ustedes dicen.*

*Convergencia se posicionó a favor de este tipo de políticas cuando ustedes decidieron llevar la contraria al Gobierno de UPN, y en ese momento Convergencia tomó el testigo con la sociedad demandaba, fundamentalmente con la Autovía del Camino que llegaba hasta Logroño, y ustedes abandonaron a mitad de camino, nunca mejor dicho, y la gente no les ha premiado esa estrategia. Y si ustedes creen que esta estrategia de criti-*

*car todas las políticas viarias que se hacen en esta Comunidad les va a dar algún rédito —es una opinión mía— están igualmente equivocados, porque esto no lo perciben los Ayuntamientos, esto no lo perciben los alcaldes de la zona. Ustedes, excepto el señor Lizarbe que hace, también es cierto, a falta de otro portavoz que lo haga, una labor de oposición casi como candidato, pasan de puntillas por este tema. Es cierto. ¿Mal día? Pues, bueno, desde luego la Mesa no tiene la culpa en esta ocasión de haberlo puesto hoy, pero es cierto que cuando al final se hacen las cosas por puro electoralismo y oportunismo pasan estas cuestiones, que llegan en el peor día posible. Y, repito, Convergencia sale a defender las políticas en materia de infraestructuras porque las apoya desde el principio, directamente, no con ambages, no dice me abstengo pero apoyo, no, que la abstención no vale para nada, que la abstención no ayuda a sacar las cosas adelante, que la abstención es una cobardía política, que la abstención es no querer tomar decisiones y no querer comprometerse. Luego no vengan a decir ustedes que dejemos ya de decir que están en contra de la autovía porque se abstuvieron. Habrá que darles las gracias por esa postura. Si Convergencia no apoya no sale, y esa es la única realidad.*

*En los nueve puntos que usted plantea aquí, el plan de carreteras, ¿qué porcentaje de cumplimiento tiene y cuánto le falta para acabar? Aquí ha tenido al Consejero y ha venido. El porcentaje no es para venir a decir que es un desastre. Se ha incorporado, incluso, alguna actividad que no estaba incluida. Habrá algunas que no se lleven a efecto porque en la vigencia del plan hay cosas que se pueden quedar obsoletas, que se ven alternativas, que se ven mejoras. El puente de Sangüesa que debatimos el otro día es un claro ejemplo. Se había buscado en este plan una alternativa de acceso que no ha resultado viable. Bien. Eso no quiere decir que se incorpore una segunda alternativa en la vigencia del propio plan. Habrá que buscarla para el siguiente plan. Obviamente que sí.*

*Hablan ustedes también de los operadores del aeropuerto. Bueno, dentro de no sé cuántos días empiezan a funcionar una serie de vuelos que van a dar un mejor servicio, pero obviamente se ha trabajado. Que yo recuerde, el Consejero ha explicado por lo menos dos veces que cuando iba a hablar con los operadores internacionales de vuelos de bajo coste le recibían con las noticias de los periódicos diciendo el desastre que era el Aeropuerto de Pamplona, y había que convencerles de que los días que allí se ponía que eran tan malos no eran tantos y que al cabo del año son muchísimos menos, pero ya estaban los operadores con una percepción negativa. ¿Ayudan ustedes a que esa percepción sea positiva? Les contesto yo: no; obviamente, no. ¿Qué tienen que hacer? Callar. No*

sé, pero estamos hablando de una infraestructura que beneficia a todos los navarros, con competencias del Estado en cuanto a la gestión, y, desde luego, beneficia a esta Comunidad. Pues, hombre, por lo menos ayuden a que salga adelante, porque la crítica de esto, qué bien, qué mal va todo, pues yo francamente no puedo entender esas políticas.

Ustedes hablan también de la permeabilidad de la A-15. Pues la permeabilidad de las autopistas es una cuestión complicada, porque no depende solo de una voluntad sino que también hay alguien que tiene la gestión y la titularidad.

La mejora del transporte de viajeros. Pues aquí hemos hablado de la mejora del transporte de viajeros. Que yo recuerde, se ha mejorado en esta legislatura el transporte de la Ribera de Navarra con los pueblos de la zona de Cervera para ir a Tudela, y ha sido un éxito, con la empresa Río Alhama; en Estella, también, y ha sido un éxito. Y un día hablábamos aquí, cuando criticaban que el Estado suprimiera el enlace de Alsasua con Vitoria y el Gobierno de Navarra venía a suplir la falta de acuerdo del Ministerio, en este caso de Renfe, cuando había suprimido el servicio, y facilitaba autobuses de Alsasua a Vitoria con una frecuencia mayor que la que había de trenes. Por lo tanto, no diga que esto es un déficit de las políticas de este Gobierno en esta legislatura, porque tampoco se sostiene y los ciudadanos, repito, tampoco lo perciben.

Transporte ferrocarril regional y su acoplamiento y conexión con las paradas y redes de alta velocidad. Ojalá, pero esto hay que hacerlo al revés, alta velocidad y a ver si podemos acoplar ahí trenes regionales. Si estamos de acuerdo, pero es que no tenemos esta parte. Y dice usted en la moción, búsqueda de enfrentamiento. Bueno, no sé qué es primero, si la gallina o el huevo, lo único que vemos claro esta vez es que desde luego este Gobierno ya le ha trasladado infinitas veces al Ministerio su posición y estamos esperando. Yo dije, y lo dije como secretario de mi partido, que creo que el Gobierno central del Partido Socialista utiliza los tiempos como le conviene y en este caso también, y que yo vislumbro un acuerdo cercano, pero cuanto más les pueda favorecer a ustedes como opción, seguro que más cercano, y si el 27 o el 28 de mayo hay un cambio de Gobierno, el 29 podrá haber un acuerdo. Si es que yo no tengo otro argumento, porque no existe una razón justificada para dilatar en el tiempo una solución a este problema. No existe. Que me da igual quién tenga la culpa. El Gobierno tiene, en ese caso el suyo, el de su partido, la voluntad de arreglar un problema y no lo tenemos. Entonces no me diga que empechemos a pensar en un ferrocarril regional con acoplamiento y conexión a las paradas y redes de alta velocidad que no sabemos cuándo la vamos a

tener y que no nos permiten tenerla ya, porque desde luego eso no es correcto.

Aparcamientos, conectividad. En el fondo usted ha mezclado todo. Hace una crítica y yo digo: hombre, todo bien no se hace. Es obvio que no se hace todo bien. Casi todo bien sí. Ustedes ahora critican las políticas porque ven que, claro, criticar tanto a los funcionarios es malo, porque a ver si tienen que gobernar con estos mismos funcionarios. Entonces ya llevan un tiempo que salen a esta tribuna y empiezan a recular y a decir, bueno, sí, muy mal el político pero el funcionario es extraordinario, es fenomenal, es bueno. Aquí todo el mundo trabaja en una misma orientación política y, si son buenos los funcionarios, que hacen muy bien su trabajo, las directrices desde luego tampoco son pésimas en cuanto a esas políticas. Entonces, yo lo que le digo es que esto de plantear la alternativa del todo o nada es un planteamiento político, que les dio a ustedes los réditos que les ha dado. ¿Que siguen con esta teoría porque ustedes creen que les va a dar mucho más? Nosotros en el Gobierno, mejor, de verdad. Cada que vez que planteen estas alternativas cuando los ciudadanos ven que funciona bien de que es lo peor, pues sigan con esas políticas. No hay ningún problema.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Su turno de réplica, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Pues señor Pérez-Nievas, gracias por su intervención, tan clara como siempre. No le voy a decir lo de bienvenido Mister Marshall a la derecha porque es evidente que a lo largo de esta legislatura ya se lo dirán sus compañeros de UPN, porque, desde luego, lo hace usted no mejor que ellos pero sí con más elocuencia que ellos. No sé, igual es que al final cada uno es tan elocuente como firmes son sus convicciones y sus ideas políticas y salen las cosas sin mala intención, solamente le sale lo que uno piensa cuando habla libremente en el Pleno y yo soy consciente, y la Cámara también, de que usted lo hace libremente.

Pues mire, señor García Adanero, el señor Puras no está porque no hace falta que esté aquí, está en otras cosas, igual más importantes para la economía de Navarra y para el futuro del sector industrial. Ya que los Consejeros que no están hoy aquí están por ahí de foto en foto y tiro porque me toca, que es lo que hacen habitualmente, pues él sin fotos igual está en algún tema que es más interesante que estar aquí, porque ¿saben lo que sucede?, que para que esta moción se apruebe no hace falta su voto, solamente hace falta su dirección electoral y su impulso político, y los que estamos aquí sabemos perfectamente defender esta moción sin que él esté.

Yo no sé, porque el señor Sanz se ha incorporado tarde a este debate de oyente, como casi siempre,

excepto cuando habla de Andalucía, que ahí sí que habla, pero aquí de oyente, si se habrá ido porque no podía resistir no salir aquí a hablar de Navarra en este caso. ¿Qué? ¿Otra vez lo del otro día? Hombre, que luego salimos en el Diario y quedamos mal. ¡Ah!, que me ha oído. Bueno, pues si me ha oído, me imagino que estará de acuerdo, porque sabe perfectamente que en este tema tengo razón. Miren, dice el señor García Adanero lo del peaje al sol y a la sombra y se preocupa ahora mucho por Guipúzcoa. Bueno, pues siga preocupándose por Guipúzcoa. Señor Miranda, ¿a que usted tiene estudios que dicen lo mismo que las Juntas Generales de Guipúzcoa sobre cuál es el futuro del transporte de mercancías por el territorio foral de Navarra? Como antes se podía preguntar, me imagino que ahora también. ¿A que el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra tiene estudios que dicen lo mismo que las Juntas Generales? ¿Saben cuál es la diferencia entre los estudios y las decisiones políticas y para eso valen los Parlamentos? Que las decisiones políticas las tomamos los políticos, que somos quienes nos eligen los ciudadanos, y los estudios técnicos son estudios técnicos a los que se hará caso o no, porque hay buenos y malos estudios técnicos y porque el mundo se guía por decisiones políticas. Por ejemplo, ahí tiene usted a su afamado Estados Unidos, señor Sanz, donde las decisiones son políticas, unas veces acertadas, otras veces totalmente equivocadas y nunca son decisiones técnicas, son decisiones políticas.

En fin, ustedes dirán todas las veces que quieran lo de la Autovía de Logroño. Nosotros, evidentemente, también. Las mentiras se pueden decir muchas veces, pero no porque se repitan llegan a la categoría de verdad y lo que ha hecho el señor García Adanero es, simplemente, no ajustarse a la verdad. Como es no ajustarse a la verdad decir simple y llanamente que el Partido Socialista de Navarra se opone a los regadíos del Canal de Navarra. ¿Me lo puede repetir en público o en privado, que dirían en Corella? ¿Que nosotros nos oponemos a los regadíos del Canal de Navarra? Mentira pura. Nosotros apoyamos los regadíos del Canal de Navarra. Con lo que no estamos de acuerdo es con las historias que a ustedes se les ocurren, que algún día las tendrán que explicar, sobre todo el sistema que han decidido respecto de su gestión y de su explotación.

Aeropuerto de Noáin-Pamplona. Pues simplemente se ha aumentado la inversión estatal por cinco y se han aumentado los años de ejecución en tres, y el señor Miranda y el señor Sanz siguen sin traer una nueva línea que opere, porque lo de Spainair, a pesar de que debido a una nota del Departamento de Obras Públicas un medio de comunicación publicó que debido a las gestiones realizadas por el Gobierno de UPN iba a haber un nuevo operador, se ha demostrado que era menti-

ra, que es debido a la política comercial de ese operador que decidió operar desde Fuenterrabía y desde Noáin. Por lo tanto, hasta ahora cero. ¿Que aprueben en septiembre? Lo veremos, pero desde luego en junio suspendidos y, si no, salgan aquí y explíquenlo, y si no salen a explicarlo, porque ahora sí que pueden, que esto no es una interpelación, es porque simplemente no es así.

Plan de movilidad. Muy bueno debe de ser, señor García Adanero, pero el autobús del centro de Pamplona al aeropuerto de Noáin, que se va a poner en marcha, al parecer, en abril, es consecuencia de la aprobación de una moción aquí. La aprobaron ustedes. ¿O se estaban riendo de la gente cuando la aprobaron? La aprobaron ustedes y la presentamos nosotros, porque no estaba en el plan de movilidad. Por lo tanto, no vengan aquí con películas. Ji, ji, ji, ja, ja, ja, pues muy bien.

Permeabilidad de la autopista. Señor Pérez-Nievas, solo hemos dicho Tafalla –señor Valero, ¿se acuerda del otro día?– y Valtierra, no hemos dicho nada más. Eso no es permeabilidad, es semi-permeabilidad, que diría el señor Jiménez, porque solo hablamos de dos enlaces más. Ni caso.

Miren, a mí me da la sensación de que ustedes simple y llanamente están ensimismados en sí mismos, piensan que todo lo que hacen está bien o que la gente no se entera, pero la gente ve las realidades y cambia gobiernos.

Hay muchos más temas que, evidentemente, hoy se van a quedar en el tintero, aunque ya tendremos mejores ocasiones de volver a estudiarlos y de volver a debatirlos, pero hay un tema del que me gustaría hablar. Aquí, como se dice cualquier cosa, se dice: el Gobierno central quitó el tren de Alsasua-Vitoria y el Gobierno de Navarra puso los medios. ¿Qué medios? ¿Qué medios puso? Lo único que sucede es que los viajeros van en la línea convencional de una concesionaria de transporte de viajeros por carretera. Absolutamente nada más. Y, por cierto, ¿qué hizo el Gobierno de Navarra ante ADIF y Renfe? Nada, como casi siempre. ¿Para qué? ¿Para qué vamos a hacer nada ante ADIF y ante Renfe? ¿Para qué vamos a hacer nada ante el Estado?

Una última cosa, miren, a mí me parece que ustedes están despreciando una oportunidad importante, que es separarse de la pancarta del Partido Popular en materia de infraestructuras y dedicarse a la colaboración con el Estado, a la colaboración leal, a la que hace referencia el Presidente Sanz. Habla mucho de lealtad pero él no la practica con el Estado. Sálganse de la pancarta y dedíquense a la colaboración, que es mejor, no sé si para ustedes, pero en todo caso es mejor para Navarra, porque oportunidades que aquí se están perdiendo por su culpa, y no precisamente por la

*actuación del Gobierno de Zapatero, las están aprovechando otras comunidades. Esta es la realidad, señor Sanz. No, no, si a mí no me va a crecer la nariz, a usted, que no hace más que hablar sin parar y no se atreve a hablar cuando tiene que hablar. Por lo tanto, no es cuestión de nariz, es cuestión de quién miente más, y, evidentemente, usted muchísimo más que yo porque yo no digo más que verdades. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Vamos a votar la propuesta de resolución de la moción que se ha defendido. Señores Parlamentarios, votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se ha rechazado la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración y puesta en marcha de un programa para el aumento de la funcionalidad de las infraestructuras viarias.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a bonificar la cuota de la Seguridad Social a todas las mujeres cotitulares de una explotación agrícola o ganadera, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Estamos en el décimo cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a bonificar la cuota de la Seguridad Social a todas las mujeres cotitulares de una explotación agrícola o ganadera, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Hay presentada una enmienda por los grupos de UPN y CDN. En primer lugar, la portavoz del grupo socialista, señora Iribarren, defiende la moción original.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo ha presentado esta moción ante el Parlamento porque consideramos que es importante para dar un impulso a la inserción de la mujer en el ámbito rural que se dé una subvención que complemente las ayudas que el Ministerio de Agricultura está dando a aquellas mujeres que aunque trabajan en explotaciones agrarias no aparecen como titulares sino como miembros de la explotación porque el titular de la explotación es el cónyuge y es el que está dado de alta en la Seguridad Social. Hemos planteado esta moción porque consideramos que, desde luego, si bien el tema de la incorporación de la mujer es importante en todos los ámbitos, hay un ámbito en el que, de alguna manera, ha quedado relegada y en el que parece*

*que es más difícil que se produzca esta incorporación, que es en el ámbito del mundo rural, motivo por el cual el Ministerio de Agricultura ya ha hecho el esfuerzo de poner en marcha esta medida por la que se subvenciona el 30 por ciento.*

*Ustedes me podrán decir que esta medida no es suficiente, que no es la mejor, pero nosotros consideramos que sería importante que el Gobierno de Navarra hiciera un esfuerzo porque, desde luego, las cifras que existen así lo demuestran, las propias asociaciones en el ámbito rural consideran que son necesarias políticas de discriminación positiva para la incorporación de la mujer y, desde luego, es ese el motivo que nos ha llevado a solicitar a la Cámara el apoyo para esta moción que consideramos que no supone un esfuerzo económico muy importante para las arcas de la Comunidad Foral y que, por el contrario, puede ser un aliciente que anime a aquellas mujeres cotitulares a darse de alta en la Seguridad Social.*

*Entiendo, señor Presidente, que corresponderá defender la moción y después yo tendré turno para contestar a la enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Claro.*

SRA.. IRIBARREN RIBAS: *Entonces, simplemente quiero anunciar cuál era el motivo de esta moción y solicitar de sus señorías que la apoyen porque entendemos que será muchísimo mayor el beneficio que se vaya a producir que, desde luego, el esfuerzo económico que, como digo, tendrán que hacer las arcas de la Comunidad Foral.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Iribarren. Ahora puede intervenir un portavoz de UPN. Luego intervendrá el portavoz de CDN. Señora Sanzberro, tiene la palabra.*

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: *Buenas tardes, señor Presidente, señorías. Intervengo en este turno, por un lado, para defender la moción alternativa que hemos presentado y también para fijar la posición de nuestro grupo en el caso de que no sea aceptada en relación con la moción presentada por el Partido Socialista.*

*El Partido Socialista presentaba una moción en la que solicitaba que el Gobierno de Navarra bonificara con al menos un 20 por ciento las cuotas de la Seguridad Social, y lo argumentaba, y lo decía en el propio texto de la moción, diciendo que una medida de este tipo, en concreto el 30 por ciento, iba a ser ya subvencionada por el Ministerio de Agricultura.*

*Los argumentos, efectivamente, de esta moción son los que ha expuesto la señora Iribarren, intentar, de alguna manera, la incentivación para que las mujeres salgan, como se dice en la propia moción, de una situación de anonimato y pasen, de alguna*

manera, a cotizar a la Seguridad Social, con lo cual, generarían determinados derechos y demás.

En fin, nosotros, por nuestra parte, hemos presentado una moción alternativa. Decía la señora Iribarren que es una medida de poco dinero y, efectivamente, viendo los datos quizás es una medida de no mucho dinero pero quizás también ese es un argumento más a nuestro favor de nuestra moción alternativa, porque si, como decimos, no es una medida que suponga mucho dinero o que se prevé que no va a suponer mucho dinero, en su origen el Ministerio de Agricultura podía haber aprobado lo que nosotros presentamos ahora en la moción alternativa, que es que el propio Ministerio de Agricultura llegue a la bonificación de hasta el 50 por ciento. ¿Por qué? Bueno, pues, en fin, no es algo que nosotros nos hayamos inventado en este momento, hay un precedente bien reciente. Como todos sabemos, la Seguridad Social es de competencia estatal, es una caja única que se gestiona como tal, con lo cual la competencia es estatal y, como digo, tenemos un precedente bien cercano, en concreto, en el año 2005 o 2006, con razón de la última sequía que sufrió el campo español incluido el navarro, desde la propia Seguridad Social, no sé si articulado desde el Ministerio de Hacienda o desde el Ministerio de Agricultura, se nos bonificaba a todos los agricultores y ganaderos durante nueve meses con el 50 por ciento de lo que teníamos que pagar. Por lo tanto, entiendo que es por esa vía por donde tiene que canalizarse esta subvención.

En cualquier caso, nosotros también entendemos que esto contribuirá, pero también es cierto que nos parece un parche, porque la razón de que las mujeres no estén afiliadas a la Seguridad Social no es aparentemente tan sencilla por los propios datos que vemos. Por ejemplo, tenemos que en Navarra son seiscientas veintiuna mujeres las que son titulares de una explotación agraria; de estas, ciento sesenta y nueve son agricultoras a título principal y cuatrocientas cincuenta y dos no lo son. Como cotitulares, por ejemplo, tenemos ciento cuarenta y dos socias de sociedades con actividad agraria; de ellas, solo cincuenta y tres son ATP y noventa y dos no lo son. Por supuesto, esas cincuenta y tres ATP cotizan a la Seguridad Social agraria, pero de las noventa y dos restantes solo siete aparecen como cotizantes al régimen agrario.

También tenemos, y lo doy como dato para intentar explicar cuál es la situación que se puede deducir de estos datos, sesenta y ocho mujeres que cotizan a la Seguridad Social agraria y, sin embargo, no están en los registros de explotaciones agrarias.

¿Qué quiero decir, en definitiva, con todo esto? Pues que en los registros de explotaciones aparecen todas aquellas personas que son receptoras

de la PAC, pero pueden serlo en cantidades pequeñas y pueden serlo las que son propietarias de las tierras y, sin embargo, no las trabajan. Eso explica, de alguna manera, todo ese desbarajuste de cifras y por qué hay tantas mujeres que, como digo, aparecen en los registros de agricultoras y no son cotizantes a la Seguridad Social agraria porque se trata de explotaciones que figuran como tales pero porque cobran una PAC, aunque las cantidades sean muy pequeñas. Probablemente ni trabajan en ello y si se pusieran a pagar la Seguridad Social agraria quizás no les llegaría ni para pagar lo que cobran de la PAC.

Esto es lo que he intentado visualizar y, en cualquier caso, también me gustaría decir que en este momento se está elaborando por el MAPA una nueva ley de nacional de agricultura y creemos que ahí se deben contemplar todo este tipo de casuísticas y se deben implementar las políticas activas y transversales en favor de las mujeres que se consideren oportunas.

Por tanto, como digo, nosotros consideramos oportuno que debe ser el propio Ministerio de Agricultura o el Ministerio de Hacienda o la propia Seguridad Social la que bonifique hasta el 50 por ciento estas cuotas y que eso debe establecerse con un carácter más definitivo en la nueva ley de agricultura, que debe contemplar todo este tipo de cuestiones.

Por lo tanto, si no admiten nuestra enmienda, votaremos en contra de la moción del Partido Socialista, y si la admiten, lógicamente, votaremos a favor de la nuestra. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Sanzbe-  
rro. Señor Presidente, adelante.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias. Salgo a la tribuna para tratar de aclarar algo que viene reflejado en la moción, que yo creo que está llena de buenas intenciones aunque haya algunas cuestiones que creo que conviene aclarar desde la responsabilidad que ostento. Estamos utilizando conceptos que van en contra de la propia Ley de Cotizaciones, como el concepto de cotitular, porque a la hora de orientar las subvenciones o a la hora de orientar las bonificaciones el concepto de cotitular en el sistema agrario no existe, existe el concepto de ATP, agricultor a título principal. Es decir, una mujer puede beneficiarse de todos los regímenes de subvenciones que establezcamos nosotros por el mero hecho de ser titular, no cotitular, y por el mero hecho de, siendo titular, tener esa actividad a título principal, es decir, que más del 50 de las rentas que tenga esa mujer trabajadora en el campo provengan de la actividad agraria.

Segundo. Nuestro sistema de cobertura de la Seguridad Social lleva implícito una Ley de Cotiza-

ciones y la Ley de Cotizaciones genera un régimen de prestaciones, de pensiones en virtud de lo que hayas cotizado o aportado al régimen de la Seguridad Social. Pues bien, este es un tema que se planteó en su día para poder satisfacer o responder a la vieja demanda del agricultor de que generalmente su cotización al régimen general agrario, al régimen de la Seguridad Social agraria, generaba unas pensiones mucho menores que si cotizase al régimen general de la Seguridad Social. Claro, aquello no tenía otra solución que cotizar más para generar unas pensiones mayores. Como eso no era posible porque era la pescadilla que se mordía la cola, si el agricultor tenía pocas rentas, y derivado de esas pocas rentas reivindicaba mayores pensiones cuando se jubilase, no podía pagar unas mayores cotizaciones al régimen de la Seguridad Social. Y entonces, desde el Gobierno de Navarra, a través de un pacto del Partido Socialista y de Unión del Pueblo Navarro, se tomó la iniciativa, yo creo que buena iniciativa, de generar un régimen de pensiones complementarias, de forma y manera que se ayudase a dotar ese fondo de pensiones complementarias en un 50 por ciento, como ha dicho la señora Sanzberro, para que de esa forma a la edad de jubilación el agricultor o la agricultora pudiese complementar la pensión que le quedase de la Seguridad Social agraria mediante la fórmula de rescate, y si no utilizaba la fórmula de rescate de ese fondo que se había generado aportando el agricultor el 50 por ciento y el Gobierno de Navarra a través de los presupuestos el otro 50 por ciento, optar por la delimitación de una pensión vitalicia que complementaria la generada por la cotización al régimen de la Seguridad Social agraria.

Quiero decir con esto, porque, repito una vez más, creo que el afán o el fin es loable, que no veo dónde no estamos cubriendo este déficit porque, en todo caso, no lo estaremos cubriendo en cuanto exigimos, pero esta no es una cuestión que viene derivada del capricho de la Administración de la Comunidad Foral, que para poder ayudar a esa cotización, a ese plan de pensiones, se sea un agricultor o se tenga una actividad a título principal y el concepto de copropietario puede no llevar implícito el concepto de actividad a título principal. Por tanto, habría que solventar esa cuestión, y yo creo que no es difícil. Sería cuestión de hacer una transmisión del que coparticipa en la titularidad de la explotación en favor de la mujer para que pudiese beneficiarse de las exenciones o de las subvenciones o de las ayudas a la hora de conformar esos planes de pensiones complementarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Oreja, su turno.

SRA. OREJA ARRAYAGO: Gracias, señor Presidente. Por la brevedad, si me lo permite, voy

a realizar la intervención desde el escaño. Efectivamente, señorías, hay que reconocer que en las pequeñas explotaciones agrícolas y ganaderas de tipo familiar, y buen ejemplo de ello lo tenemos en los caseríos de la Montaña de Navarra, la mujer ha sido y sigue siendo el pilar fundamental de dichas explotaciones, acometiendo en dichas tareas jornadas laborales de muchas horas de duración, a veces de sol a sol. Por otra parte, la potenciación de las nuevas actividades laborales que se están implantando en el medio rural contribuyendo a su diversificación, por ejemplo, el turismo rural, la artesanía, creación de empresas relacionadas con los productos obtenidos de la agricultura, etcétera, hace que se tenga en cuenta y que se contemplen medidas a favor de la cotitularidad de las mujeres en las explotaciones agrarias, ya que se ha visto, como bien se ha dicho aquí, que las dos terceras partes de las mujeres que se dedican a la agricultura no cotizan a la Seguridad Social.

Por lo tanto, tenemos que tener en cuenta que la futura ley de desarrollo sostenible, actualmente en proceso de elaboración, contempla la regulación de la cotitularidad de las mujeres del medio rural, y el anteproyecto de la ley orgánica de igualdad entre mujeres y hombres, aprobada en 2006, en su artículo 26, que trata sobre el desarrollo rural, dice también que se fomentarán acciones positivas para favorecer la cotitularidad.

En cuanto a la enmienda que hemos presentado, nosotros vamos a votar a favor de la enmienda y la defendemos en los mismos términos que ha sido perfectamente defendida por la portavoz de UPN y por el señor Presidente. Y vamos a votar en contra de la moción de PSN si no nos la admiten. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oreja. Vamos a los turnos a favor y en contra. En el turno a favor, por Izquierda Unida, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño para dar el apoyo de mi grupo a esta moción presentada por el grupo socialista. En la exposición de motivos o en la justificación de la moción ya se hace alusión a varios informes, en concreto uno del Instituto de la Mujer y otro del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, que describen cuál es la situación en este caso y, por lo tanto, los datos son claros y nos parece justificada la propuesta de acuerdo que se plantea.

Cierto es que como planteaba la portavoz de Unión del Pueblo Navarro la Seguridad Social es una competencia estatal. Eso no impide que el propio Gobierno de Navarra pueda tomar determinadas decisiones o articular o poner en marcha determinadas acciones, complementar o dar ayudas especiales, como hemos tenido ocasión de poder

*comprobar en este mismo Parlamento en esta legislatura con algún tipo de pensiones, por ejemplo.*

*Por lo tanto, lo que quiero decir es que si se aceptase la votación de la enmienda de UPN y CDN por parte del grupo socialista también la apoyaríamos. En cualquier caso, entendemos que el fondo y el objetivo de ambas iniciativas, aunque se dirigen a Administraciones diferentes, son coincidentes y también los compartimos en mi grupo parlamentario.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. Por Aralar; señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Yo no pensaba salir, pero es que con estas intervenciones he decidido que sí, porque ya no entiendo nada. Resulta que el PSN presenta una moción, la señora Sanzberro hace una defensa en favor de las mujeres cotitulares, luego sale el Presidente del Gobierno enmendándole la plana a la señora Sanzberro diciendo que no existe esa cotitularidad y que de lo que se trata es de ser ATP o no ser ATP. A mí, señorías, les digo la verdad, me da igual –iba a decir una cosa, pero no la puedo decir en sede parlamentaria– si son cotitulares o si son ATP, yo a lo que voy es a la filosofía. Si de verdad queremos que el medio rural siga adelante, si queremos que nuestras mujeres agricultoras o ganaderas sigan viviendo en el medio rural, yo creo que sí que hay que dar facilidades, porque desgraciadamente todos sabemos cómo está el sector primario.*

*También estoy un poco harta de que si el Partido Socialista de Navarra presenta algo para que sea a cargo de los presupuestos de Navarra vengán los grupos de UPN y CDN e inmediatamente lo pidan al Gobierno de la nación. De verdad, que estamos en periodo electoral ya lo sabemos, pero es que tan descarado... Nos tienen ustedes a la ciudadanía hartos y hartas.*

*Y, bueno, se ha hablado de muchas cosas, se ha dicho que es una medida de no mucho dinero. Desde luego, si están ustedes de acuerdo con la filosofía de que a pesar de que el tema de la Seguridad Social sea competencia estatal y que esto suponga un parche... Pero, bueno, con las viudas también lo hacemos; sobre todo cuando se trata de campaña electoral ponemos parches, y lo hacemos con temas complementarios de manera fiscal o no. Yo creo que, si hay voluntad, esto es muy fácil. Y, sobre todo, después de ver el famoso proyecto de ley de las incompatibilidades, que dice que los funcionarios de la Administración de la Comunidad Foral que han sido directores generales, por simplificar de alguna manera, percibirán a partir del momento de su incorporación al servicio activo un complemento de carácter personal equivalente al 25 por ciento del sueldo del respectivo nivel y que esto, a pesar de que*

*a nivel retributivo tendrá efectos a partir del 1 de enero de 2007, se aplicará a todos los funcionarios que hayan desempeñado unos cargos similares a partir de 1983... Yo no quiero ni imaginarme el cálculo monetario que puede ser esto.*

*Ustedes sabrán, pero me imagino que con los datos que ha dado la señora Sanzberro de cuántas contribuyentes y cuántas cotitulares o ATP, porque ya no sé, no sé si es ATP, si es cotitular, me da igual, pero hablando de montantes de pasta, de los Presupuestos Generales de Navarra, o sea, no se echen ustedes la pelota unos a otros y miren ustedes por el medio rural, sean consecuentes. Y me da igual de quién sea, si es del PSN o de UPN, pero voten a favor y déjense de tonterías.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Egaña. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Nosotros coincidimos en lo sustancial con la intervención de la señora Egaña, porque al fin y al cabo estamos hablando de un colectivo necesitado de apoyo, el colectivo del mundo rural y más específicamente de las mujeres. Consideramos que en la Comunidad Foral tenemos capacidad, tenemos oportunidad y tenemos posibilidad también de recursos económicos para hacer frente a esto y apoyar un sector tan necesitado.*

*Nosotros estamos especialmente preocupados, como es sabido, con el mundo rural, con aquellas personas que decía la señora portavoz de CDN, las de los caseríos, y, evidentemente, necesitan unas ayudas, necesitan un apoyo. Por su parte, el Partido Socialista propone una medida que nos parece correcta y, por lo tanto, nosotros vamos a votar favorablemente a la moción que el Partido Socialista de Navarra ha planteado. Nos da la sensación de que UPN y CDN, con esa cerrazón de o se admite la nuestra o nada, más que nada lo que está buscando es una justificación para no complementar; porque realmente no le preocupa esta situación, si no, pues, bueno, ya veríamos cómo el Gobierno de Navarra o los grupos que lo sustentan toman iniciativas parlamentarias para sacar adelante cualquier disposición de apoyo al mundo rural, específicamente a las mujeres, si se quiere, que se determine. Pero no, porque se presenta una moción totalmente coherente, totalmente aprobable, también necesaria y que nosotros consideramos muy oportuna incluso en los términos en los que se ha planteado y, sin embargo, vemos cómo se presenta una moción alternativa con “o esta o nada” en cuyo fondo nos tememos que subyace aquello de no tener ningún interés en que salga adelante o si sale adelante que lo paguen otros, no vaya a ser que al final parezca que esto lo ha sacado adelante el Partido Socialista o no*

vaya a ser que nos cueste algún dinero, cuestión que no miramos con lupa en otras ocasiones y también lo decía la señora Egaña, independientemente de que eso esté bien, esté mal o la valoración que tengamos cada grupo parlamentario con respecto a ese asunto en concreto.

En definitiva, Eusko Alkartasuna va a votar favorablemente a la moción del Partido Socialista de Navarra y no nos parece que la enmienda busque mejorar el texto, busque mejorar el nivel de apoyo, sino que, de alguna forma, lo que busca más que todo es la excusa para no hacer nada. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ramírez Erro. Su turno de réplica, señora Iribarren. Diez minutos.

SRA. IRIBARREN RIBAS: En primer lugar, agradezco a los grupos que van a apoyar la moción, y después de la intervención de la señora Egaña, he de decir que ella ha tenido la misma sensación que ha tenido esta Parlamentaria cuando ha oído a la señora Sanzberro y, después, al señor Presidente.

Mire, señor Presidente, yo agradezco su intervención y agradezco el tono y que nos haya querido dar una lección magistral o casi magistral del sistema de la Seguridad Social de los agricultores a tiempo parcial, a título principal, etcétera, pero aquí se trata de una cosa bien sencilla a la que, además, ustedes han intentado dar la vuelta. Es decir, lo que ustedes quieren para aquí, que lo hagan en Madrid pero a través de la Seguridad Social.

Pues, mire, yo pienso que no es la única fórmula, señor Presidente, porque yo no estoy diciendo que se modifique aquí la cuota de la Seguridad Social, yo no estoy planteando que se rompa el criterio de caja única, yo lo que estoy planteando es que el Ministerio de Agricultura bonifica con un 30 por ciento durante los tres primeros años para incentivar la afiliación de mujeres al régimen especial de la Seguridad Social, régimen especial agrario, y solicito algo para que esta medida tenga más fuerza en Navarra, que es donde yo trabajo de Parlamentaria y donde yo pretendo hacer política, porque ustedes, primero, son muy navarros pero después nos llevan a Madrid y pronto todas las medidas van a acabar en Bruselas. Yo no puedo entender que cada vez que se plantea una medida aquí ustedes nos digan que lo hagan en Madrid. ¿Y ustedes qué van a hacer? O sea, ¿ustedes no pueden hacer una bonificación del 20 por ciento para incrementar el grado de afiliación de mujeres a través del sistema técnico que consideren oportuno? Eso es lo mismo que se ha hecho con las pensiones de las viudas o con otros colectivos. Ustedes, si quieren, pueden encontrar la fórmula técnica, y no me digan que no, lo que pasa es que ustedes dicen:

que lo haga el Gobierno de España. Bueno, pues el Gobierno de España ya ha hecho el 30 por ciento y mi moción lo que plantea es que ustedes bonifiquen un 20 por ciento más y, además, le reitero, señora Sanzberro, que es poco dinero. A lo mejor es poco dinero para esta Navarra tan moderna, tan pionera, tan fantástica y es mucho dinero para el Ministerio de Agricultura aplicar una bonificación en el sistema de la Seguridad Social para todo el país, porque, evidentemente, si fuese una bonificación del 50 por ciento, no podría ser solo para Navarra sino que tendría que ser para todo el país.

Pero es que, además, señora Sanzberro, me consta que usted ha sido miembro de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra, y además miembro con importantes cargos de representación, y usted estuvo en la ocasión en que la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra presentó la Asociación de Mujeres Rurales de Navarra, y usted oía lo que decían estas mujeres. Decían que necesitaban apoyo, que necesitaban políticas de discriminación positiva, y usted me dice: este es un parche. Pues bienvenido sea, porque si, desde luego, tenemos que esperar a que ustedes pongan en práctica el fantástico Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad Foral de Navarra en el que dedican cuatro páginas a la mujer del ámbito rural y en el que dicen, y además se lo voy a leer para que no diga que me lo invento, que solo el 15 por ciento de las personas que trabajan en el ámbito rural como agricultores son mujeres, que solo en una de cada diez explotaciones navarras figura una mujer como jefa de explotación, y reconoce, como se reconoce también en esta fase de prediagnóstico y presentación del proceso, que la mayoría de las mujeres que trabajan todo el día, jornadas completas, en el ámbito rural, no están dadas de alta en la Seguridad Social, que son sus maridos los que aparecen como titulares de esa explotación y que ellas, a pesar de estar trabajando en esa explotación, no están dadas de alta. Y lo decían ellas, lo decía la Presidenta de la Asociación de Mujeres Rurales, quien, además de plantear todos los problemas que tenían de poder conciliar su vida laboral y familiar, decía: y cuando estoy con el ganado en el prado, pienso, como me dé una patada la vaca no sé qué voy a hacer, porque no tengo Seguridad Social, no tengo nada de nada. Y usted lo oyó, y no me diga que no, porque usted estaba, creo que incluso colaboró en esa jornada.

Y ustedes me dicen que no pueden poner un 20 por ciento de la manera que sea, pues no lo entiendo, y, desde luego, si lo que pretendían era echar balones fuera, el Gobierno de España, para todo el territorio español ya ha hecho el esfuerzo del 30 por ciento y creo que esta Navarra fantástica que ustedes gobiernan y representan podría hacer un esfuerzo del 20 por ciento.

*Por lo tanto, no vamos a aceptar la enmienda que ustedes presentan y seguimos manteniendo nuestra moción. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Iribarren. Vamos, entonces, a pasar a votar la moción original del Partido Socialista que se ha debatido, ya que no se acepta la enmienda presentada. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se ha rechazado la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a bonificar la cuota de la Seguridad Social a todas las mujeres cotitulares de explotación agrícola o ganadera.*

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en materia de nuevas tecnologías, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en materia de nuevas tecnologías, que ha sido presentada por el grupo parlamentario socialista. Su portavoz, señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo ha presentado esta moción porque, coincidiendo plenamente con la filosofía y los objetivos del plan de conjunto suscrito por este Gobierno con el Ministerio, entendemos que ni tan siquiera se está ejecutando el plan y que además no es suficiente, y como no pudimos decirlo cuando se trajo al Parlamento, simplemente porque no se trajo, porque se hizo vía plan de conjunto para no discutirlo aquí, planteamos un incremento de esas medidas para que realmente pueda ejecutarse el Plan Avanza y pueda llevarse a la realidad lo que se ha suscrito.*

*¿Y por qué decimos esto? Porque una parte importante de nuestra moción fundamentalmente va referida a las microempresas y tiene mucho que ver con la moción anterior porque estamos hablando también de las pequeñísimas empresas implantadas en nuestra Comunidad, y, claro, cuando vemos que el propio Gobierno suscribe en ese plan de conjunto que existen en Navarra 17.597 microempresas que no tienen ordenador; que existen 40.721 microempresas que no tienen Extranet, que existen 20.201 microempresas que no tienen acceso a Internet con banda ancha, que hay 24.306 microempresas que no disponen de*

*correo electrónico y que hay 38.569 microempresas navarras que no tienen página web propia, es decir, que no existen para Internet, hombre, nos parece que el tema es bastante serio, sobre todo porque nos estamos refiriendo no a la gran empresa, insistimos, sino a la microempresa.*

*El plan de conjunto prevé que el Gobierno de Navarra tiene que poner unas subvenciones de cien mil euros para 2006, pero hete aquí que también prevé unos préstamos del Ministerio al cero por ciento de interés y a devolver en cinco años por estas microempresas. El Ministerio reserva ese dinero a través de sus convenios con el ICO, con el Instituto de Crédito Oficial. ¿Y saben de cuánto estamos hablando?, de 3.336.391 euros. Pero es que el plan de conjunto se aprobó en agosto de 2006 y tiene doce meses para ejecutarse, es decir, hasta agosto de 2007, y esto no se ha hecho todavía. Por la importancia de que estos créditos son para dotar de acceso a estar en el mundo a las microempresas navarras, nos parece que nuestra obligación era decir que no nos parece suficiente que el Gobierno de Navarra ponga cien mil euros de subvención, que nos parece que ya habría que haber puesto en marcha los créditos y que además se incrementen esas subvenciones.*

*¿Por qué decimos esto? Porque hemos ido a ver qué es lo que se ha hecho, y miren qué curioso, el 22 de diciembre de 2006 si que se adjudican 195.000 euros a la Cámara Oficial de Comercio e Industria para hacer la gestión del proyecto denominado Iniciativa TIC para micropymes. Gestión de proyecto, ¿eh?, no estamos hablando de subvencionar a las micropymes. Y, bueno, suponemos que de ahí surge que el 8 de enero de 2007, muy recientemente, se sacan las convocatorias de pymes digitales. En el contexto de ese plan de conjunto no se hace referencia a qué se va a subvencionar, como tampoco disponemos de la adenda que se ha suscrito para 2007, porque no se facilita a este Parlamento discutir sobre cuáles son estas políticas de ayudas, porque ya decimos que se lo están gestionando como un plan de conjunto en lugar de cómo un convenio, que es lo que es, pero tiene otro trámite y parece que no daba tiempo, y entonces aquí se sacan 142.000 euros que van con cargo al presupuesto de 2006, y es de enero de 2007, y 140.000 euros para el presupuesto de 2007.*

*Nosotros seguimos pensando que para las medidas previstas incluso en el propio plan, como la coordinación del cluster, el sistema de vigilancia tecnológica, los grupos de trabajo de mesas sectoriales para ver el avance en las empresas pequeñas y la dotación de material para las microempresas no es suficiente. Qué decir de algunas otras medidas que van incluidas en la propia moción respecto a los municipios para la red de banda ancha, algo que le preocupaba a la señora*

*Santesteban en el Pleno pasado y que venía en este Pleno, y antes de que nos diga que estas medidas ya están en el plan de conjunto, que se nos entienda. En el plan de conjunto, el acceso a banda ancha es para municipios de más de cien habitantes y nosotros creemos que el esfuerzo se puede hacer para los de cincuenta y aislados, porque además hay suficiente dotación en préstamos, como ya explicamos en el Pleno pasado, y suficiente capacidad económica en esta Comunidad, salvo que se nos diga que estamos arruinados, que no es el caso, porque parece que tenemos mucha capacidad económica y todo va bien, y creemos que aquí es imprescindible hacer estos esfuerzos. Es por eso por lo que presentamos varias mociones, ya ven que tienen otras fechas, que no es que lo estemos haciendo porque estamos en no sé qué meses, lo hemos hecho porque creemos que se merecen los esfuerzos, y en la banda ancha, recordemos, había 4.609.501 euros del año 2006, que hay que justificarlos en 2007, y, evidentemente, lo presentamos en 2006 para evitar que se pueda malutilizar o manipular, como ya dijimos, en estas fechas, porque hay que justificarlo en 2007, entonces, se pueden malinterpretar las cosas.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Acedo. Abrimos turnos a favor y en contra. En el turno a favor, por Izquierda Unida, señor Taberna, tiene la palabra.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño para anunciar el voto favorable. Nos han convencido los argumentos de la portavoz socialista y esperamos que también les hayan convencido a otros grupos. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna. Por Aralar, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. El Grupo Parlamentario de Aralar también va a votar favorablemente la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Nos parece que todas las medidas para el desarrollo del sector TIC son importantes. La Comisión, en una comunicación al Consejo, al Parlamento Europeo, señalaba a las TIC como un sector de actividad esencial, dado que abarcan los mercados de la informática, las comunicaciones electrónicas, el sector audiovisual. Las TIC, las tecnologías de la información y la comunicación, constituyen una actividad económica de primer orden para hacer Europa más atractiva a las inversiones extranjeras. En este sentido, señalaba que es positiva toda inversión en el tejido empresarial para fomentarlo y para activarlo.*

*Tenemos un ejemplo en el caso de Irlanda, con un fenómeno conocido como el Celtic tiger, pues*

*uno de los países de Europa que, aun teniendo en cuenta su poca población, su aislamiento, etcétera, con la fuerza de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, está resultando ser una de las economías más dinámicas, más atractivas y más poderosas por el uso y la apuesta en estas tecnologías de la información y la comunicación, y, lógicamente, en Navarra, aquí, en nuestra sociedad no tenemos más que apostar por las tecnologías del conocimiento. Las industrias del conocimiento son, como digo, las industrias del futuro.*

*En ese sentido, en la moción del grupo socialista se habla de la creación del cluster en el sector TIC. Es cierto que ya se está trabajando en lo que es el plan de actuación de la promoción de la sociedad de la información y otras actividades del Gobierno de Navarra, pero aun así nos parece importante que se siga insistiendo y se sigan desarrollando políticas de desarrollo de estas tecnologías, porque tenemos que decir que en Navarra la situación de partida es todavía bastante preocupante, más del 11 por ciento de la población no tiene acceso a la banda ancha, el 60 por ciento del territorio todavía está mal comunicado, y hay que decir que en el nivel de penetración de la sociedad de la información en lo que se refiere al ámbito residencial estamos por debajo de comunidades autónomas con niveles de riqueza similares al de la nuestra. En el ámbito empresarial también volvemos a estar en el uso de las TIC por debajo de los valores de comunidades cuyos niveles de riqueza y bienestar son similares a los nuestros, y por eso en Navarra tenemos que seguir insistiendo, el Gobierno tiene que seguir apostando por ofrecer y ayudar a la compra de equipos informáticos, a la instalación de banda ancha en los domicilios, hay que seguir ayudando, hay que seguir potenciándolo porque esto es una de las soluciones y uno de los activos más importantes que podemos potenciar en nuestra Comunidad de cara al futuro.*

*En lo que se refiere a la actividad empresarial, los datos que nos proporcionaba la Parlamentaria Acedo son clarísimos. Las empresas están todavía muy lejos de posicionarse favorablemente en el mercado, y en este sentido todo apoyo debe ser importante. Además, en el segundo plan de actuación para la promoción de la sociedad de la información, documento del Gobierno de Navarra, se señalaba que el sector TIC navarro ha perdido peso en el conjunto español en los últimos años, y se identificaban cinco subsectores con un alto potencial de desarrollo: el sector de las telecomunicaciones, de los contenidos y multimedia, los sistemas para la gestión empresarial, la biotecnología y la nanotecnología.*

*Por todo ello, no voy a seguir argumentando más, creo que he concretado y he podido establecer de alguna manera el marco adecuado. Vamos a votar favorablemente a esta moción, aunque también quie-*

ro decir, porque no todo tiene que ser negativo, que en lo que es la gestión de la sanidad y la incorporación de la informática y las tecnologías de la información y la comunicación se está avanzando en Navarra, y eso hay que reconocerlo y hay que decirlo. A nivel educativo hay que decir que en cuanto a niveles de equipamiento y conectividad también se está avanzando. Quizás nos falta avanzar en formación del profesorado en cuanto al uso metodológico y didáctico de estas herramientas, no por tener ordenadores se enseña a los profesores su uso didáctico, pero, insisto, en líneas generales nuestro grupo parlamentario votará favorablemente a la moción que presenta el grupo socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Telletxea. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: Gracias, señor Presidente. Por la brevedad, interveniré desde el escaño. Esta viene a ser una moción complementaria de la que debatimos en el Pleno pasado. El Pleno pasado hablábamos de los estudiantes, de las mujeres y de las personas mayores, en este momento estamos hablando fundamentalmente de las micropymes.

Me parece que aquí todavía queda mucho por hacer. Es verdad que hay personas que se han incorporado tarde a esto y primero tendríamos que hacer una labor de concienciación, pero en este momento no es analfabeto el que no sabe leer y escribir, es aquel que no domina estas técnicas que le van a dar una posibilidad muchísimo mayor de mejorar tanto sus conocimientos como su gestión.

En todo caso, parece que hay recursos y sobre todo el Gobierno de Navarra debe dar un impulso para que aquí volvamos a recuperar un espacio que no tuvimos, y parece que con un esfuerzo de las ayudas que la señora Acedo dice que pone el Ministerio y, desde luego, las que aporta el Gobierno de Navarra, absolutamente insuficientes como complementarias, podamos colocarnos en una posición mejor de la que gozamos en este momento.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. En el turno en contra, por UPN, adelante, señora Alba.

SRA. ALBA CUADRADO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, he de decir que compartimos con el resto de grupos que nos han precedido el reconocimiento de la necesidad de impulsar este sector y de tomar medidas para lograr que nuestro tejido empresarial y la sociedad en general mejoren posiciones en este aspecto, y también quiero agradecer los tímidos reconocimientos que algún portavoz ha hecho a la labor de este Gobierno.

En cualquier caso, terminaba la señora Acedo diciendo que algunas cosas se podían malinterpretar, y, sinceramente, la comprendo, porque si la información que ha presentado aquí es la infor-

mación de la que realmente dispone, de lo que no me cabe ninguna duda, comprendo perfectamente que usted haya podido malinterpretar muchas cosas porque la verdad es que difiere mucho de los datos que tengo yo acerca de lo que se está haciendo. No todo lo que se está haciendo está dentro del Plan Avanza, no únicamente el presupuesto que aporta el plan conjunto Avanza es lo que se está aplicando a estas políticas, pero vamos a ir punto por punto y así nos aclaramos.

En primer lugar, pedía usted la creación de un cluster para impulsar el sector TIC. Bien, ya el 28 de junio de 2005 se presentó el plan estratégico del sector TIC en Navarra, en el que el Gobierno de Navarra invertirá 5,8 millones de euros. El plan cuenta con seis líneas de trabajo o planes de actuación. Todos están en ejecución y el primero de ellos es precisamente la dinamización del sector TIC a través no solamente de la creación de un cluster, que también, sino de la creación de una red de centros de excelencia –en este momento hay cuatro en funcionamiento, en explotación–, la generación de mil puestos de trabajo, el crecimiento de más del 50 por ciento del nivel de cobertura de la oferta y el crecimiento en más del 50 por ciento del sector en términos PIB. En relación con el cluster, por el que usted mostraba interés, le informo de que ya ha sido creado. Su presentación se realizó el 24 de octubre de 2006, cuenta con diecisiete planes de acción para la mejora de este sector y todos ellos ya están en marcha.

En su segundo punto usted pedía la construcción de un sistema de vigilancia tecnológica. El sistema de vigilancia tecnológica o portal, como se le suele llamar, fue concebido como parte fundamental del cluster, y su construcción ya ha comenzado: ha sido diseñado, está en fase de desarrollo en este momento y estará en explotación aproximadamente en ocho meses.

En tercer lugar, usted hablaba de impulsar las conexiones a Internet de banda ancha que permitan crecer en ratios superiores a la media nacional y conseguir la meta del 45 por ciento en hogares en 2010. Bueno, pues este impulso también está dado. Por Orden Foral 317/2006, del Consejero de Economía y Hacienda, se aprobó la convocatoria de subvenciones para la conexión a Internet de banda ancha para los ciudadanos de la Comunidad Foral, con un gasto de 360.000 euros imputables al presupuesto de 2006, y al mismo tiempo se aprobó el convenio entre los operadores de comunicaciones y el Gobierno de Navarra relativo a dichas subvenciones. Para el año 2007 se ha previsto en el presupuesto una cuantía de 440.000 euros con la misma finalidad.

Respecto a las ratios de las que usted hablaba, le informo de que en estos momentos ya se crece a un ritmo superior a la media nacional, porque

gracias a esta campaña se están conectando del orden de tres mil nuevos usuarios mensuales. Alcanzaremos la meta del 45 por ciento, sin duda, antes de 2010.

En cuarto lugar, solicitaba una campaña de subvenciones a microempresas para financiar actuaciones que les lleven a la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Bien, pues me es grato informarle de que también esta campaña existe. Por Orden Foral 321/2006, del Consejero de Economía y Hacienda, se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las micropymes navarras para los años 2006 y 2007, denominada iniciativa TIC para micropymes, que no es solo una actuación, en absoluto, lo que usted ha nombrado de la Cámara de Comercio, sino que se autorizó un gasto de sesenta mil euros en el presupuesto de 2006 y tres millones de euros en el presupuesto de 2007. Se subvenciona hasta un 30 por ciento de las inversiones que hacen las micropymes, con un máximo de seis mil euros por empresa beneficiaria.

En el quinto punto sí que hablamos ya específica y directamente del Plan Avanza, aquí sí, para establecer operaciones de financiación en condiciones preferentes de la inversión que acometan pymes que quieran incorporar nuevas tecnologías a su negocio.

Como usted bien ha dicho, el 27 de junio de 2006 se firmó un plan conjunto de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Foral de Navarra que, por cierto, si desea conocer no tiene más que llamar a comparecer al Consejero y gustosamente vendrá a darle todos los detalles, supongo, y en la adenda 2 de este plan, que es la de préstamos y medidas complementarias, se recogen unas medidas específicas denominadas préstamo tecnológico, que son para el fin que usted solicitaba o preveía. Se puede subvencionar hasta el cien por cien de la inversión que hagan las pymes, sin intereses, sin exigir garantías adicionales y con un plazo máximo de cinco años para su devolución. Esta actuación, como ha dicho, cuenta con una reserva en el Ministerio de 3.336.391 euros.

Y, por último, solicitaba al Gobierno que adopte las medidas oportunas para extender las infraestructuras de telecomunicaciones de banda ancha a la Comunidad Foral, de forma que posibilite el acceso a todos los servicios a todos los núcleos de población superiores a cincuenta habitantes de la totalidad de los municipios y entidades locales de Navarra.

Pues bien, en este caso, por Orden Foral 312/2003, el Departamento de Economía y Hacienda convocó un concurso de elaboración de un plan para la cobertura de banda ancha en la totalidad de la Comunidad Foral, no para municipios de más de cien habitantes, sino que ahora le explico. En 2004 se convocó el concurso para la concesión de dicho plan por importe de 9.700.000 euros. En mayo de 2005 se inició el despliegue de la red de banda ancha. A finales de 2006 se dio acceso a 632 núcleos de población de 252 municipios, de los 845 núcleos de población de Navarra que cuentan con al menos un solo habitante, que corresponden a 565.000 habitantes, por lo que tienen cobertura en la actualidad el 97 por ciento de la población y el 92 por ciento de los municipios. El despliegue completo está previsto que finalice en el mes de abril de 2007. Así es que, sinceramente, en este momento le agradezco mucho más que antes de haberla escuchado que hayan presentado esta moción porque creo que era muy necesaria que se expusiera toda esta información.

Se acometen muchas más acciones no solamente dentro del Plan Avanza, sino de los planes tecnológico y estratégico del sector TIC, por importes muy superiores. Es una información muy vasta, muy interesante, pero que en este momento ni procede ni voy a tener tiempo de exponer, pero, en cualquier caso, he de decirle que aunque compartimos su inquietud por poder mejorar este sector, indudablemente, es obvio que no podemos apoyar esta moción porque su ambición es muy corta. Quiero decir que es que no piden, no instan al Gobierno a realizar ninguna cosa que no se haya hecho o no se esté haciendo en este momento. Así es que esto es todo lo que le puedo decir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alba. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque es obvio que ante la avalancha de argumentos contrarios a los seis puntos de la moción presentada por el Partido Socialista que se ha dado por la representante de Unión del Pueblo Navarro, poco queda que decir. Es decir, no han acertado mucho con las mociones que han traído hasta ahora al Pleno de hoy, otra vez será, pero, claro, si traen salud, infraestructuras y tecnología o nuevas tecnologías, pues es lo que puede pasar. En todo caso, allá el planteamiento político que tengan. Repito, me parece que si hay algún sector, aparte de los anteriormente mencionados, en el que Navarra esté destacando, obviamente, es en haber intuido o adivinado que en las nuevas tecnologías hay un nicho de futuro para el desarrollo de esta Comunidad y, por lo tanto, ahí están establecidos los planes y actuaciones de futuro al respecto.

*Claro, si lo que usted pretende es traer a colación los desembolsos económicos que hace el Gobierno de la nación para contraponerlos a no sé qué actuaciones de ámbito foral está muy bien, esta es una labor de compenetración entre las Administraciones. Algo tiene que aportar también la Administración del Estado, a la cual Navarra deriva unos ingresos de los impuestos, obviamente, por lo tanto, a mí me parece que ciertamente los seis puntos... Bueno, no hay ese planteamiento negativo que se hacía en la moción que ustedes pretenden aprobar y yo simplemente creo que todos los datos que se nos han facilitado, y más que han quedado en el tintero porque también es obvio que no pueden plantearse en el corto espacio de tiempo que se tiene para rebatir la moción, acreditan la imposibilidad de aprobar una moción que traslada la sensación de que Navarra no se entera de que existen las nuevas tecnologías. Ciertamente, eso no es así, y lo único que hay que hacer es coincidir con el Gobierno de Navarra en que ese es el futuro, estar de acuerdo en eso, ponerlo en marcha y sacarle el máximo provecho. Cualquier otro planteamiento negativista que ustedes planteen no tiene mucho sentido aprobarlo en este Parlamento.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Acedo, su réplica.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Responderé, si me lo permite, desde el escaño, y trataré de ser breve, en primer lugar, para agradecer su apoyo a los grupos que han entendido la apuesta que nuestro grupo planteaba en la moción e igualmente al portavoz de Aralar, que significaba un complemento a los planteamientos que nosotros estábamos haciendo, porque se ha referido a otros aspectos que compartimos. En absoluto pretendemos decir que no se esté haciendo nada, todo lo contrario, nuestra moción iba más al decidido impulso y al esfuerzo que creemos que faltan para lo que es innegable, que es que la media de las familias navarras está por debajo de la media nacional en el acceso a Internet y que existen cerca de cuarenta mil empresas, que son las micropymes, que en este momento no tienen ni web, con lo cual para el mundo de Internet no existen, esa es la competitividad que provocamos y fomentamos desde Navarra.*

*Respecto a la portavoz de UPN, no ha debido de entender pues nosotros no hemos dicho que el cluster no estaba implantado, hemos dicho que no es suficiente con lo que se está haciendo porque únicamente se está haciendo lo que se firmó el año pasado, en 2006, y de hecho ha ratificado cuándo se ha puesto en marcha y cuándo se ha puesto, que todavía no está en marcha, el sistema de vigilancia tecnológica. ¿Quiere que le diga?, el Ministerio 44.000 euros y el Gobierno de Navarra 66.000*

*euros. Si eso es un esfuerzo para potenciar desde Navarra el cluster, pues nosotros, desde luego, no lo compartimos. Si igualmente decimos que es suficiente con 42.000 euros del Ministerio y 43.000 del Gobierno de Navarra para el sistema de vigilancia tecnológica, señora Alba, será suficiente para ustedes, porque se conforman, parece ser, con que las empresas y las familias hagan el esfuerzo porque ustedes no están ahí para potenciarlo. Desde luego, que para la difusión y divulgación de las TIC en materia de trabajo y de grupos mixtos para las mesas sectoriales se gasten ustedes veinte mil euros y les parezca suficiente denota hasta dónde llega su impulso. Nosotros no coincidimos en absoluto en que ustedes digan que todo se está haciendo, no hemos dicho que el Gobierno de Navarra no esté haciendo nada, estamos diciendo que Navarra no debe permitirse, como se está permitiendo, estar por debajo de la media nacional en materia de nuevas tecnologías teniendo la capacidad económica que tiene para potenciarlas en las pequeñas empresas y en los hogares navarros, eso es lo que está ocurriendo y lo que nosotros planteamos. Los universitarios, los hogares navarros, los jóvenes, toda esta gente que no son las grandes empresas que tienen una capacidad económica diferente. Nada más. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Acedo. Vamos a votar a continuación la propuesta de resolución de la moción que se ha defendido. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno a adoptar diversas medidas en materia de nuevas tecnologías.*

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las actuaciones necesarias para la instalación en la AP-15 de sistemas de telepeaje, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las actuaciones necesarias para la instalación en la AP-15 de sistemas de telepeaje, que ha sido presentada por el grupo parlamentario socialista. El señor Lizarbe, su portavoz, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad, porque la moción tiene un*

*texto breve y la argumentación también es sencilla. Pensamos que mientras se mantenga este sistema de peaje es conveniente, para facilitar la seguridad vial, el tráfico, la comodidad y la calidad de los usuarios que utilicen esta infraestructura, instalar lo que en otros lugares ya es un sistema de agilización de tiempo y de comodidad. No entendemos por qué no se ha hecho hasta ahora y, evidentemente, si de alguna manera el Ejecutivo actual sigue apostando por este sistema, lo lógico sería implantarlo. Esto no supone ningún condicionamiento sobre la futura explotación de esta vía, pero nos parece que junto al sistema convencional, que es prácticamente el mismo que hace veinte años, podría implantarse este sistema de agilización de tráfico. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos a abrir turnos a favor y en contra. Turno a favor. Adelante, por UPN, señor Tabar.*

SR. TABAR ONECA: *Gracias, señor Presidente. También por la brevedad intervendré desde el escaño, si me lo permite. Yo pensaba que el señor Lizarbe iba a retirar esta moción porque estoy convencido de que sabe que ya está solucionada. Con lo meticulado que es usted para buscar información, yo creo que sabrá que el 14 de noviembre el consejo de administración de Audenasa aprobó una partida de 950.000 euros para instalar el telepeaje en los peajes que tenemos, valga la redundancia, en Navarra. Por eso pensaba yo que iba a retirar la moción. De todas maneras, bienvenida sea esta reflexión del señor Lizarbe porque después de tanto machacar con la A-15 gratis, espero que se haya dado cuenta él por sí mismo y no por lo que hoy hemos leído en la prensa, de que parece que otras comunidades de al lado están estudiando poner peaje y ahora dice: que los demás van a poner, a ver qué vamos a hacer aquí. Sabe que intervengo con todo cariño, él ya sabe que es verdad.*

*De todas maneras, estamos interviniendo en el turno a favor y quería fijar la posición del grupo. Votaremos favorablemente y ya de paso, cuando conteste, porque veo que no la va a retirar, le pediría que me aclarara si está a favor del peaje duro o del blando. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Tabar. A continuación, por Izquierda Unida, adelante, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. También hablaré desde el escaño, con su permiso, para decir que vamos a apoyar la moción del Partido Socialista.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Eso ya es brevedad a tope. Por Aralar, señor Jiménez Hervas, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Hablando de peajes, se han encargado bien los representantes de UPN y CDN de sacarnos el tema antes, y yo creo que han hecho algo muy habitual en estas tierras, que es mezclar churras con merinas. Entonces, como estamos hablando de peajes, a ver si soy capaz yo de separarlas y hacérselas distinguir a los señores de UPN y CDN.*

*Nosotros hemos defendido y seguimos defendiendo la desaparición del peaje de la A-15, y lo hemos hecho fundamentalmente por un tema de justicia y de derechos. ¿No hará falta que hagamos ahora aquí una explicación de la historia y del culebrón que ha supuesto en esta Comunidad Audenasa?, ¿no? Por cierto, ligada siempre a personas cercanas a su partido. Entre otras cosas ha supuesto que los ciudadanos de esta Comunidad hayamos pagado varias veces esa autopista con dinero público. Por lo tanto, es una cuestión de justicia y de derechos pedir la liberación del peaje. También por un tema de igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad con respecto a otras zonas, porque, entre otras cosas, la existencia de la autopista ha supuesto la no actuación de la Administración sobre una vía alternativa en condiciones y suficiente que sirviese en igualdad que en otras zonas a quienes no desean pagar para pasar por la autopista.*

*Sin embargo, con el tema de los peajes, sí nos gusta y queremos hacer una reflexión de lo que han hecho ustedes y de lo que está encima de la mesa a raíz del debate que se ha abierto en otros sitios y que ustedes se han encargado de traer a este Parlamento. Ya vemos la política de peajes. Sin ninguna duda, ante la presión de la liberalización ustedes utilizaron su influencia dentro de Audenasa para implantar una reducción del pago mediante la tarjeta. Pero, oiga, ¿qué tipo de impulso hicieron ustedes fundamentalmente? ¿Quién es quien menos paga en la autopista de Navarra? Los camiones pesados. Lo contrario de lo que marca la directiva europea, lo contrario de lo que se va a convertir en una obligación europea en el futuro. Precisamente, las directivas europeas que nos van a venir encima gravan el transporte de mercancías por carretera. Ustedes, si pasan por ahí verán: cuarenta céntimos los camiones, para disuadirles de ir por la carretera normal, y, sin embargo, los ciudadanos de esta Comunidad pagan muchísimo más. Lo contrario, por ejemplo, del debate que se ha abierto en estos momentos en las Juntas de Gipuzkoa, sobre si se adelanta, y se han adelantado en el debate, a lo que va a ser una normativa europea con respecto a gravar fundamentalmente el transporte de mercancías, y el debate que hay entre los grupos es precisamente si los ciudadanos de Gipuzkoa y de Navarra tienen o no que pagar en la autovía A-15. Ese es el debate, y ustedes han traído aquí un planteamiento absolutamente falso del debate en los térmi-*

*nos en que se estaba dando, el contrario al que están ustedes aplicando con la capacidad de influencia que tienen en Audenasa, que pagan más los ciudadanos de Navarra por pasar por la auto-vía que los camiones que vienen desde Alicante y van a Alemania o a cualquier otro punto de Europa. Es el debate inverso al que se está dando en estos momentos en las Juntas de Gipuzkoa.*

*Y para acabar, por cierto, apoyaremos la moción porque es un elemento técnico, simplemente, no queremos que se entienda que contradice nuestro posicionamiento por la desaparición del peaje de la autopista.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervás. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, por un lado, para posicionarme a favor de lo la moción porque, efectivamente, se ha tardado, y ahí estamos de acuerdo, en algunas mociones se puede estar de acuerdo. Efectivamente, no es razonable tardar tanto tiempo en poner el telepeaje, que ya funciona en muchos sitios y que, desde luego, facilita el acceso, y más a quienes tienen una constante actividad y movilidad y vienen a Pamplona desde cualquier otro punto fundamentalmente del sur de Navarra.*

*Y un breve comentario. Hablando aquí de peajes, el señor Jiménez mezcla peaje, telepeaje con muchas otras cuestiones. Dice usted que las directivas europeas, pero eso es una parte de las tres que ustedes valoraron, que no es la única. Ustedes, que también tenían representación en las Juntas Generales, se han inventado allí otra cosa que llaman "viñetas", que tendrá que explicarnos en otra moción si la quieren trasladar aquí, pero esa es otra fórmula. Ustedes hablan de peaje no por la directiva europea, que es una parte, por los costos que tiene y por el desequilibrio, eso lo dicen y es el informe que ustedes pidieron en las Juntas Generales para tratar el peaje. Ustedes quieren cobrar y quieren desequilibrar más, porque ustedes tienen una concepción del territorio muy particular y se plantean el peaje en una vía que se ha hecho con el esfuerzo no solamente de los vascos sino también de los navarros, y pretenden actuar ahí, como ahora con el esfuerzo que se hace en Enderlatsa que ustedes pretenden acabar condicionando en el futuro, pero eso lo podrán hacer ustedes hablando entre sí y desde luego con nosotros como mínimo, porque algo tendremos que decir, porque no estamos todavía en esa idílica situación de conjunción que algunos de ustedes quieren. Es que, ciertamente, cuando hable usted de peaje, téngalo en cuenta. Por otro lado, le digo eso porque lo ha sacado usted a colación.*

*Respecto a la moción, que es lo que importa, y lamento no haberme referido más a ella, estamos completamente de acuerdo con el señor Lizarbe, pues tenía que haberse hecho antes, pero más vale tarde que nunca.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Vamos a apoyar la moción, pues esto es algo que de todas maneras ya está funcionando en autopistas muy próximas y nos parece absolutamente de justicia que se ponga.*

*De todas las maneras, a mí me parece muy bien que se hable tanto de los peajes pero me gustaría que ustedes recordasen que hay gente en muchos sitios de Navarra que ni tan siquiera puede tener opción a plantearse pagar un peaje. O sea, el que tiene peaje muchas veces puede optar o no, y a mí me gustaría tener esa opción.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Santesteban. Señor Lizarbe, vaya un bombón que tiene usted de réplica.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve para agradecer su apoyo a todos los grupos que van a votar a favor de esta moción, que, en todo caso, y creo que lo ha dicho muy bien el señor Jiménez, es la mejora de un elemento técnico, es como si estuviésemos discutiendo la gratuidad o no y por ello no se pudiese hablar; imagínese, señor Tabar, de pagar con tarjeta, y dice: oiga, ¿usted quiere pagar con tarjeta?, ¡pero si dice que no hay que pagar! Bueno, pues ya que pagamos, por lo menos que no perdamos tiempo pagando, que de eso es de lo que se trata con esta moción, no hay más historia.*

*En todo caso, agradezco el apoyo de los grupos y la sinceridad y el tono que han empleado varios portavoces, sobre todo los que apoyan al Gobierno, a la hora de apoyarla. Y, de alguna manera, con ese agradecimiento sí que quiero justificar que esta moción se presentó, y sinceramente no sabía que el acuerdo del consejo de administración de Audenasa era del 14 de noviembre, he visto las fechas y es inmediatamente posterior a ese acuerdo del consejo de administración, inmediatamente después de unas preguntas que para su contestación por escrito hizo exactamente sobre el mismo tema mi compañera la señora Iribarren meses antes. La verdad es que no sabía la fecha, tampoco sé cómo nos podríamos haber enterado de que el consejo de administración había decidido eso, pero, vamos, este es un tema que viene de antes. Me alegro y quiero pensar –no sé si decirlo o no, porque yo, de verdad, señor Presidente, que este tema sí que pensaba tratarlo todo desde el escaño– que igual debido a las preguntas de mi compañera el consejo de administración pensó*

que ya no podían aguantar más y que había que implantar el sistema de telepeaje, que todo puede ser, pero no quiero reproducir aquello que dije en el Pleno anterior, que tan bien le supo, ¿no?

En todo caso, creo que hay que dejar clara una cosa. Hemos tenido ahora en Comisión el debate de la ley de carreteras y a mí me parece que lo que se haga en el futuro en la Unión Europea será producto de una orden, de una directiva de la Unión Europea y lo que se haga en Guipúzcoa o aquí tendrá que ser lo mismo, eso en cualquier caso. Pero también vamos a desdramatizar las cosas, los estudios que hay en Navarra, que los hay, y los que hay en Guipúzcoa, que los hay, de lo que hablan es, y no de otra cosa, tanto los de Navarra como los de Guipúzcoa, de que tal vez haya que pagar peaje por el transporte de mercancías a partir de 2012, y que muchos años después ya se verá si pagan los vehículos privados, y que, en todo caso, eso no supondrá que los lugareños, es decir, los ciudadanos tengan necesariamente que pagar, esa es la filosofía de esos informes, por lo tanto, no aprovechen ustedes la coyuntura ni aquí ni en Guipúzcoa para hacer electoralismo con este tema, porque ya saben que hacer electoralismo con este tema no da ni un voto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. Me pregunto cómo con tan poco puede hacer usted una réplica larga. Vamos a votar la propuesta de resolución, señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las actuaciones necesarias para la instalación en la AP-15 de sistemas de telepeaje.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a concertar con las empresas concesionarias de líneas regulares de transporte de viajeros por carretera sistemas de bonificación o descuentos para colectivos objeto de protección en las políticas sociales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al décimo séptimo y último punto del día, cosa que a primera hora de la mañana parecía imposible, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a concertar con las empresas concesionarias de líneas regulares de transporte de viajeros por carretera sistemas de

bonificación o descuentos para colectivos objeto de protección en las políticas sociales, que ha sido presentada por el grupo parlamentario socialista. Su portavoz, señor Lizarbe, que repite, adelante.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. También intervendré muy brevemente. Me viene muy bien tener dos mociones seguidas para aclarar que la respuesta a la pregunta de mi compañera que he comentado antes es de 12 de abril de 2006, la respuesta es del Vicepresidente del Gobierno de Navarra y dice que no ha de contestar a la pregunta de su señoría porque no es una empresa pública sino que es una empresa participada por el Gobierno de Navarra. Por lo tanto, el 12 de abril de 2006 se negaron a darnos la respuesta. Ya ve, señor Sanz, lo que es la transparencia. La transparencia de su Gobierno, quiero decir, no del que lo sustituya.

En esta moción lo que se pretende es algo bien sencillo. Como nos acercamos a las elecciones, el Gobierno de Navarra, de UPN-CDN, en esta ocasión ha puesto en marcha, de acuerdo con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, un sistema de descuentos –que tampoco es el no va más– para descontar a las familias numerosas parte del costo del transporte urbano comarcal, y nosotros nos preguntamos por qué no se hace una política social de descuentos a nivel regional en las líneas regulares de transporte que beneficie a aquellos colectivos que por una razón o por otra son objeto de especial protección en las políticas de bienestar social y también a los usuarios habituales. No es normal que estudiantes, trabajadores, mucha gente que por diferentes razones tiene que utilizar las líneas regulares de transporte de tipo provincial, si me permiten la digresión, no tengan el descuento que tienen en la Renfe o no tengan el descuento que sería lógico como usuario habitual, y menos normal es que aquellos que tienen la necesidad objetiva, desde el punto de vista de mejor atención social, como son las familias numerosas o las personas dependientes y otros colectivos, no puedan beneficiarse de ese sistema a nivel global. Nos parece que esta es una razón de justicia respecto de los colectivos afectados, pero nos parece que en general es una razón de oportunidad para el conjunto de la sociedad, es una forma de fomentar el transporte colectivo y de aparcar, nunca mejor dicho, el transporte individual. Y, en ese sentido, tengo la confianza de que esto ya se le haya ocurrido al Gobierno de Navarra, que lo haya puesto en marcha pero que este portavoz simplemente no lo sepa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. Abrimos turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? Por Izquierda Unida, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno,

*pues parece que no se le ha ocurrido al Gobierno, es evidente, porque esto cuesta dinero. Yo creo que la movilidad en general es un tema importante, es algo que además hoy ha sido objeto de debate en varias iniciativas presentadas de un modo o de otro, que tiene que ver con el equilibrio territorial, que tiene que ver con eso que decimos que queremos preservar, que es el medio ambiente, y que, además, la movilidad viene como consecuencia también de decisiones que toma la propia Administración. El hecho de que los polígonos de ocio, las grandes cadenas estén fuera de lo que es la propia ciudad, el hecho de que los polígonos industriales también estén fuera de lo que es el ámbito propiamente de habitabilidad lleva aparejado todo lo que supone este tema de la movilidad, y de una manera o de otra la moción lo que intenta es ponerle un freno y facilitar y potenciar lo que es el transporte público.*

*No cabe duda de que para implementar y darle más fuerza al transporte hay que meter dinero o poner dinero por parte de la Administración y que disuada de una manera o de otra del uso del transporte privado. La verdad es que es necesario reflexionar sobre este tema, no cabe duda de que supone un importante incremento de costos, pero ya sabemos que lo público no se tiene que mirar con la rentabilidad económica con la que se mira cualquier otra explotación, sino que de lo que se trata en este caso es de ver la rentabilidad que lleva aparejado preservar el medio ambiente o evitar que se utilice el coche individual. En algunas comunidades se está dando lugar a una reflexión e incluso a propuestas de ley que tienen que ver con cómo utilizar y cómo trabajar para que la movilidad sea a través del transporte público más que a través del transporte privado.*

*La moción del Partido Socialista hace alusión a facilitar y bonificar, por decirlo de algún modo, más de lo que se ha hecho, como decía el señor Lizarbe, con la resolución tomada recientemente por el Gobierno de Navarra. Parece lógico que lo plantee para aquellos sectores que tienen menos poder adquisitivo y también en uno que es importante y tiene que ver con facilitar, crear adicción, por decirlo de algún modo, o fidelizar el transporte público al ciudadano en general. A mí me parece que es una apuesta importante y que la otra tendría que ver con el nivel de renta pero, bueno, cuando menos es importante establecer o abrir un debate que, además, debería culminar tal vez con una ley sobre movilidad.*

*Por tanto, es conveniente traer aquí este debate, es importante que además se facilite, se pongan medios y, desde luego, que el Gobierno dé un paso adelante, que en este caso, aunque lo ha dado, lo ha hecho para un sector muy determinado, para una población muy determinada, que son las fami-*

*lias numerosas, pero además numerosísimas, y de lo que se trata es de que no solo y exclusivamente ese sector se beneficie del transporte público, que tiene derecho por sí mismo, sino que seamos adictos realmente a lo que es el transporte público, y para eso no hay otra solución que potenciarlo, empeñarnos y saber que eso va a costar dinero y que lo tiene que poner fundamentalmente el Gobierno. Pero más pronto que tarde eso va a ser una realidad por imperativo, y yo creo que utilizar el transporte individual de una manera más racional es conveniente, pero también el público, y en este caso se trata de hablar del público.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Figueras. Por Aralar, señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Presidente, la última, se lo prometo. Rápidamente. Estamos de acuerdo con la moción, lo hemos intentado parcialmente alguna vez, creo que por dos veces hemos traído a esta Cámara el tema del ikasbono, el bono para estudiantes, porque para muchas familias supone un gran desembolso económico el hecho de tener que trasladarse hasta cuatro veces al día a la Universidad, a las formaciones profesionales, etcétera. Y curiosamente, en este caso, quien vive fuera de la comarca de Pamplona, lo tiene subvencionado y, sin embargo, quienes viven dentro de la comarca no tienen ningún tipo de ayuda. No sé si fue el otro día cuando se decía que todos los chavales y chavalas lo primero que piden cuando cumplen dieciocho años es un coche. Evidentemente, si son estudiantes en la comarca de Pamplona igual les sale hasta más barato que pagar cuatro viajes al día en el transporte público. Por lo tanto, sin ninguna duda, avanzar en esa línea es apostar por una movilidad con base en los servicios públicos y no en los recursos privados y personales que cada uno pueda buscarse.*

*Nos atrevemos a hacer una propuesta un poco más arriesgada que la que hace el PSN, con la cual estamos absolutamente de acuerdo. ¿Y por qué no una tarjeta única para el transporte público de viajeros para toda Navarra? ¿Por qué no una tarjeta única para todos los ciudadanos de esta Comunidad para el uso del transporte de viajeros por carretera? Que gocen de los mismos beneficios que, por ejemplo, tiene el transporte urbano comarcal en la comarca de Pamplona. Sería sin ninguna duda un paso importante hacia delante.*

*¿Qué pasa, que vale dinero? Sin ninguna duda. Pero eso al Gobierno no le suele preocupar, por lo menos en algunas cosas. Creo que, como ha dicho Ana Figueras, el costo económico, que no sería tan desproporcionado, compensaría sin ninguna duda todos los beneficios añadidos que conllevaría. A nivel de ciudadanos y ciudadanas y a nivel*

de colectividad, sin ninguna duda compensaría suficientemente.

*Y dado que estamos hablando de esto, le haré una pregunta, porque no me puedo resistir, al señor Consejero que está allá arriba. ¿Qué pasa con el transporte de viajeros de Yerri, que tenía comprometido para que empezase a funcionar hace meses y todavía no ha empezado, señor Consejero? Y me dicen que hay malas perspectivas de que vaya a poner usted en práctica el transporte de viajeros en el valle de Yerri. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, pero aprovecha usted demasiado, para ser la última del día. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, que se ha quedado usted sola en su grupo hoy.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente, así es. A mí en el tema del transporte público me parece que tiene una gran importancia el precio del billete, pero me preocupa especialmente cómo vamos a optimizar el transporte público, cómo vamos a fomentar el transporte público, que a veces el coste económico puede ser importante, pero me preocupan así mismo la frecuencia, los circuitos, la oportunidad de llegar a los sitios en los horarios de mayor afluencia, y, desde luego, yo creo que hay dos tipos de cuestiones, uno sería lo que es Pamplona y su zona de influencia en lo que supone el transporte urbano o desde la periferia, y otro diferente sería el que desde la periferia de la provincia llega hasta Pamplona.*

*Es verdad que aquí decimos todos que hay mal transporte urbano, pero hacemos muy pocos esfuerzos y sobre todo no sumamos el número suficiente de masa crítica para que pueda hacerse un estudio de viabilidad que pueda mejorar la frecuencia, los circuitos, los recorridos de los transportes públicos. A mí me parecía buena la intención que le daba el señor Jiménez, un bono único para toda Navarra. Pues ya me gustaría que pudiese resultar eso aprovechable, porque, en todo caso, si es bueno y se pone y no hay número suficiente de pasajeros que lo utilizan...*

*A mí me sigue pareciendo que con el transporte público en la Comunidad de Navarra hay todavía mucho que hacer. Pienso que antes de pensar en un transporte desde la periferia hasta Pamplona, que en todo caso se utiliza exclusivamente para trabajos administrativos, para consultas, y en ese caso igual es más fácil utilizar un vehículo, me preocupa la falta de transporte público comarcal. Y es verdad que esas experiencias que comentaba antes el señor Jiménez han dado resultado, la última ha sido la de la Ultzama, acercando a la gente en pequeños vehículos de transporte. Nosotros, que tenemos algún tipo de servicios en Elizondo, tenemos una absoluta desconexión en la zona*

*natural de Bortziri, Malerreka y Baztan. Está pendiente de hacerse un estudio comprometido por el Gobierno de Navarra, y pensamos que serviría primero para dar mucha más vida a la zona en la intercomunicación entre los pueblos, optimizaría muchos recursos que tenemos mancomunados, y, en definitiva, como fin último, tendríamos que acostumbrarnos de una manera responsable a utilizar el transporte colectivo también en ese compromiso con el Protocolo de Kioto del que hablábamos por la mañana.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. En el turno en contra, por UPN. Adelante, señora Bozal.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Creo que esta moción presentada por el señor Lizarbe de una manera muy suave y creo que bastante light tiene detrás el ser una moción totalmente preelectoral y con bastante demagogia. Creo que el señor Lizarbe, lo mismo que sus señorías, conoce o debería conocer que la aplicación y la puesta en marcha de estas medidas ya estaban previstas en la Ley de Familias Numerosas, es decir, que el Gobierno no se ha sacado de la manga en este momento las medidas porque estamos a fecha no sé cuál, sino que ya estaban contempladas, y lo único que ha hecho el Gobierno ha sido ponerlas en funcionamiento, que seguramente si no lo hubiese hecho se lo habrían demandado por no cumplir y no hacer sus tareas.*

*Si analizamos un poquito lo que es el expositivo de la moción nos encontramos con que el Partido Socialista manifiesta la necesidad de incentivar el uso del transporte colectivo y para ello se basa en decir que será el tráfico rodado mucho más fluido, que se evitarán también las pérdidas de tiempo en los atascos y que disminuirán los niveles de contaminación. Hasta ahí yo creo que estaremos todos de acuerdo. Y para ello propone incentivar y facilitar su uso e insta al Gobierno de Navarra a concertar con las empresas de transporte unos sistemas de bonificación para los colectivos de familias numerosas, viudas, estudiantes, parados y mayores, así como para usuarios habituales. Señor Lizarbe, no sé si ha hecho los cálculos, aunque sea un poco por encima, porque la verdad es que el monto económico, y no ya el monto económico, sino el monto de número de personas a las cuales puede ir dirigida es bastante importante, yo creo que estaríamos hablando de casi el 50 por ciento de la población, algo que hay que tener en cuenta.*

*Quizás lo que el Partido Socialista está pretendiendo con esta moción es que el ciudadano de a pie piense que está muy solidarizado con la protección del medio ambiente y con los colectivos a los que nos hemos referido. Yo creo que cualquier ciudadano si verdaderamente piensa un segundo*

en el contenido de esta moción, lo que sí puede pensar es que parece la carta a los Reyes Magos, porque está hecha sin rigor y sin coherencia, y más aún, cuando yo creo que está presentada por un partido que, según manifiesta reiteradamente en este Parlamento, piensa gobernar en esta Comunidad y según ellos en fechas próximas. Bueno, pues, señorías, creo que tienen demasiada prisa, que enfocan quizás un poco mal sus críticas sobre todo en los temas sociales, en el Departamento de Bienestar Social, y que posiblemente no se den cuenta de que al ciudadano no le llega, porque desde luego yo creo que están mayoritariamente contentos con las prestaciones que reciben. Si analizamos un poco las bonificaciones y los colectivos a los que se refiere el Partido Socialista, habrá que pensar que no se plantean en ningún momento las necesidades ni han valorado ni analizado el costo, que es de suponer que es algo obligatorio a la hora de presentar una propuesta así como valorar ese número importante de colectivos a los que va dirigida. Yo creo que este planteamiento por estos conceptos es poco serio, pero pienso también que se han olvidado quizás de hacer esa comparativa. Es decir, estamos metiendo a unos colectivos ¿pero efectivamente cubrimos todo o nos dejamos quizás a unas personas que están metidas dentro de ese colectivo, que tienen más medios o más posibilidades o que están en mejor situación que otros aunque no estén, por ejemplo, el gremio de parados? Creo que es una propuesta hecha muy rápidamente con unos claros tintes electoralistas y la valoraría en plan negativo y por supuesto que vamos a votar en contra de esta moción.

Yo me atrevería a hacerle una pregunta al Partido Socialista. Si tan buenas son estas medidas propuestas, ¿por qué no insta el Partido Socialista de Navarra al Gobierno central y a las comunidades autónomas en las que gobiernan los socialistas a que apliquen también estas modificaciones? Será porque el Estado está haciendo lo contrario en temas que aquí estamos nombrando, como el medio ambiente, que es una de las valoraciones que hacen para implantar estas medidas, porque ustedes, como están en la oposición, piden subvenciones, bonificaciones, etcétera, sin embargo, sus compañeros en el Estado lo que proponen por ejemplo para que se contamine menos es subir los impuestos, lo mismo que con la A-15, que se ha citado aquí, y desde luego yo no la voy a citar, solamente la voy a enumerar. Es quizás una vez más la diferencia entre estar mandando o estar en la oposición.

De todas las maneras, yo creo que hay una realidad, y es que el Gobierno de Navarra, y ustedes lo saben y creo que deberían reconocerlo en alguna ocasión, viene demostrando año tras año su compromiso con el desarrollo de las políticas

sociales pero de una forma muy especial en esta legislatura, en la que se han planteado retos importantes que desde luego sus señorías en muchísimos casos han puesto en duda. Solo voy a enumerarlos porque lógicamente este no es el tema de la moción, pero yo creo que es bueno recordarlos y citarlos: la Ley de Servicios Sociales, el incremento de las pensiones mínimas de viudedad equiparándolas al salario mínimo interprofesional, las ayudas a personas dependientes y a familias cuidadoras, ayudas a familias, que ya se han puesto en funcionamiento y que, como sus señorías saben, y hace pocos días salía en prensa, han beneficiado ya a doce mil familias. Todas estas medidas están ya aprobadas y puestas en marcha, y, desde luego, estas y otras muchas medidas implantadas por el Gobierno de Navarra han motivado que algunos periódicos de gran tirada hayan elogiado el desarrollo social en Navarra. Por ejemplo, y leo textualmente, el periódico El País destacaba hace unos meses en un reportaje sobre la situación social y económica de las comunidades autónomas la gestión del Gobierno de Navarra con el título de "Navarra, menos paro y más gasto por habitante", y también el Ministro Caldera en unas declaraciones respecto al tema de la ley de dependencia dijo que su aspiración es que todas las comunidades autónomas se encuentren en 2015 al nivel que tiene Navarra en la actualidad.

Señorías, si ellos lo reconocen creo que también sería bueno que en este hemiciclo se reconociese. De todas maneras, está claro que, lo reconozcan o no, Navarra funciona. Si siguen con sus críticas, con ese tic de criticar por criticar principalmente en temas sociales como puede ser salud o bienestar social, desde luego creo que no van a conseguir más réditos y que posiblemente su decepción el 27 de mayo pueda ser mayor. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bozal. Por Convergencia, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Sí, señor Presidente. Intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. En relación con la materia que ha traído el señor Lizarbe sobre los descuentos y las ayudas a los colectivos objeto de protección en políticas sociales, diremos que mayoritariamente ya disponen de ayudas al efecto, es decir, las familias numerosas, los discapacitados, las viudas, que encajan casi con total seguridad en un noventa y tantos por ciento, si no más, las personas mayores, incluso los estudiantes, para los que existe la fórmula del carné joven, etcétera, son colectivos que ciertamente están ya dentro de una política general, que no es exclusiva de Navarra, en la que se prima el uso del transporte público. Esta moción está referida al viajero por carretera, es decir, a las líneas regulares más que al transpor-

te urbano, y aunque alguna defensa de la moción iba por ese tema, y es cierto que aquí la Mancomunidad tiene especial sensibilidad con primar y hacer descuentos, y hace poco venía en prensa el número de personas que han solicitado el abono para familias numerosas, lo cual demuestra el éxito de la medida, creo que hablaba de 5.000 personas, es obvio que esta fórmula se está haciendo.

Lo que también es cierto es que el Gobierno de Navarra en las líneas regulares de viajeros lo que ha hecho es subvencionar la línea, digamos, dar una subvención general, una ayuda general a todos los usuarios potenciales del transporte. Es decir, cuando uno va a coger una línea de estas que se han puesto en marcha, de las que hemos hablado, que decía el portavoz señor Jiménez que la de Yerri no está, pues, bueno, será la única que falte porque la de la Ribera que conecta con Alhama está, la de Alsasua, que también la trajo a colación, se ha puesto en marcha, y en la zona de Estella también se ha puesto en marcha, lo que se hace es subvencionar de forma general. A partir de ahí las compañías de transporte pueden incentivar el transporte y aumentar el número y por tanto aumentar la rentabilidad del servicio aplicando políticas que también beneficien a determinados colectivos para que utilicen el servicio discrecional de viajeros. Es obvio que ellos ya tienen una rentabilidad garantizada por mor de que los navarros a través de las subvenciones del Gobierno de Navarra estamos pagando parte del servicio y estamos haciendo ya esa labor de bonificación general a todos los colectivos sin dejar a ninguno aparte. Por lo tanto, el Gobierno cumple esa política; al final es elegir el modelo, si hace esa política también las compañías pueden potenciarse a sí mismas y rentabilizar su línea regular y ya tienen una garantía por lo menos de no pérdida aplicando políticas especiales a algunos colectivos y fundamentalmente al más interesante de todos ellos, que es el usuario habitual. Ese tiene un potencial importante y a ese la empresa tiene que buscarle esa rentabilidad. En todo caso, repito, con políticas específicas y determinadas y con políticas generales el Gobierno de Navarra ya subvenciona a todos los colectivos a los que usted hace referencia en esta moción.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Lizarbe, su réplica.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer su apoyo a quienes van a votar a favor y lamento la falta del voto favorable de los partidos que sustentan al Gobierno. En todo caso, señora Bozal, ¿qué quiere que le diga? Efectivamente, usted ha dicho que no es lo mismo estar mandando que estar en la oposición. Bueno, cuando nosotros estemos gobernando, ya verá usted la diferencia de estar gobernando a estar en la oposición. Pero, claro, ustedes mandan; gober-

nar, no está muy claro. Y es evidente que todos vamos a cambiar en ese sentido: nosotros de la oposición al Gobierno, ustedes de mandar; a la oposición, no de mandar a la oposición sino de estar mandando a estar en la oposición.

Pero al margen de esa circunstancia, es que no me han convencido con lo que han dicho. Dicen que esta moción es preelectoral, demagógica y falta de rigor; pues ninguna de las tres cosas. Me dice que si me doy cuenta de que esto puede afectar al 50 por ciento de la población. Pues fijese, no. Yo me digo: es que si afecta al 50 por ciento de la población es una razón más para que lo hagamos. Ahora que está todo el mundo preocupado por la capa de ozono, por las emisiones de todo tipo de contaminantes, y se dice que hay que ponerse las pilas de bajo consumo para que entre todos contribuyamos a que esto no explote, si conseguimos, con esta humilde medida, incentivar al 50 por ciento de la población potencial en Navarra —otra cosa es en qué les vayamos a subvencionar, pero en algo— para que usen el transporte colectivo en vez del transporte individual, igual es usted, señor Sanz, el adalid del cambio climático en España. Comunidad diez; y dirá: yo el que más, he conseguido que el 50 por ciento deje el coche y vaya en transporte colectivo.

Pero a partir de ahí, ¿quién está diciendo aquí que el 50 por ciento del universo de viajeros, de ciudadanos a los que nos dirigimos tengan que pagar lo mismo? Si no estamos hablando de eso, el propio ejemplo de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, aunque insuficiente, es ilustrativo de lo que estamos diciendo. Mire: las familias numerosas pagan 0,38 euros, pero hay otra tarifa más barata, 0,25 euros —25 céntimos—, incluso 11 céntimos, en función de la edad, de la jubilación o situación activa, de estar desempleado o empleado y de la renta que se tenga, como acertadamente indicaba la señora Figueras. En estos momentos, con una tarjeta se permite hacer una política de transportes incentivadora del transporte colectivo en demérito del transporte individual que permite todas las combinaciones que desde la representación política se quiera articular para que la gente deje de utilizar su transporte privado y utilice el transporte colectivo. Por lo tanto, ojalá nos pudiésemos dirigir no al 50 por ciento sino al cien por cien de los que utilizamos el coche privado. Ojalá. Y luego, lógicamente, ya veremos de cuánto dinero hay que disponer y cuáles son las políticas concretas, eso es otra cosa. Hombre, no se trata de que todos paguen once céntimos, habrá que ver las necesidades, habrá que ver los colectivos a los que más interesa potenciarles el uso.

Esta moción, en todo caso, no solamente trata de que se haga una política de concertación con las líneas concesionarias. Es evidente que subyace

*una necesidad de mejorar el transporte colectivo. No estamos hablando por hablar. Por ejemplo, vamos a ver, ¿podemos coger un autobús en Pamplona para ir a Tafalla a las nueve de la noche? No. Pues muy mal, lo primero que hace falta es que esté el autobús y luego ya veremos cómo lo subvencionamos. Es que no hay autobús a las nueve de la noche para ir a Tafalla. En esa ciudad-región que nos hemos inventado, señor Presidente del Gobierno provisional, nos encontramos con que no hay autobús a las nueve para ir a treinta y cinco kilómetros. O ponemos allí la Universidad, el Conservatorio Superior de Música y mil cosas más, o ponemos un autobús, y después de que pongamos el autobús, lógicamente, tendremos que hacer una política de bonificación, de incentiación del transporte público. ¿Ven cómo no estamos en una comunidad diez? Si no hay un autobús para ir un miércoles o un martes o un lunes de Pamplona a Tafalla a las nueve de la noche, los chicos y las chicas de Tafalla no pueden estudiar en el Conservatorio Superior de Música de Pamplona, o ponemos allí el conservatorio o ponemos un autobús con una política subvencionada.*

*Por lo tanto, lo que estamos pidiendo ni es demagógico ni es preelectoral ni es falta de rigor, es producto de lo que dice la gente. ¿Con quiénes hablan ustedes cuando están por la calle?, ¿solo entre ustedes? Hablen con la gente para que vean cuál es la realidad.*

*Y, para terminar, una cosa más. Miren, comentaba el señor Jiménez también con acierto, al menos esta tarde (RISAS), que por qué no plantean ustedes una tarjeta única para todos los medios de transporte, para todos los viajeros en la Comunidad Foral. Es una buena y gran idea, que mi partido va a apuntar para estudiarla, pero, mire, no lo vamos a pedir en esta moción ni a este Gobierno, porque si vinimos aquí a pedir una simple tarjeta voluntaria para las personas dependientes y sus familias, que era gratis et amore y que no significaba nada y nos dijeron que no, ¿cómo les vamos a plantear a estos señores nada menos que lo que usted dice? Es que, con todo el cariño, no les da su capacidad política para tanto. Es evidente que eso lo tiene que gestionar otro Gobierno y yo creo que ese Gobierno tendrá a bien recibir toda la cantidad de buenas ideas que se tengan.*

*En todo caso, y ahora sí termino del todo, me alegro mucho de que sus señorías, quienes están a mi derecha –no solamente en estos momentos sino en sus ideas políticas–, lean habitualmente El País*

*porque es bueno leer todo tipo de medios de comunicación así seguirán siendo ustedes de derechas pero un poquito menos, que qué bien nos vendrá a todos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. Me veo en la obligación de llamarle la atención, señor Lizarbe, porque no considero correcto que se califique a un Gobierno legítimo y democráticamente elegido como provisional. Usted también sería un Parlamentario provisional, y no es correcto decirlo; por lo menos así lo entiendo yo. Procure no usarlo, porque, al final, por ese método acabaríamos deslegitimando todos los órganos democráticos, porque todos son provisionales. Creo yo.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Sí. Lo siento, señor Presidente, si he podido ofender a alguien. En todo caso, ya expliqué también el otro día en la Comisión de Obras Públicas que es una valoración política exclusivamente y ya sé que el Gobierno es un Gobierno interino en el momento en que se disuelve el Parlamento, por eso me he referido a un Gobierno provisional, y en todo caso es una crítica y una valoración política y espero que ningún miembro del Gobierno se haya ofendido. Creo, humildemente, que simplemente he hecho uso de mi libertad de expresión. Yo respeto su opinión.*

SR. PRESIDENTE: *Piénselo un poco mejor antes de volver a usarlo, porque es un proceso de deslegitimación de la autoridad.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Yo creo que no, pero muchas gracias por su observación.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Señores Parlamentarios, vamos a votar la propuesta de resolución. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. MARCOTEGUI ROS): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 24; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a concertar con las empresas concesionarias de líneas regulares de transporte de viajeros por carretera sistemas de bonificación o descuento para colectivos objeto de protección en las políticas sociales. Señoras y señores Parlamentarios, muchas gracias por su trabajo, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 29 MINUTOS.)

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

(1) Viene de pág. 34.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Debería recordarle al señor Pérez-Nievas que todavía quedan cuatro meses para las elecciones. Por lo tanto, hay muchas cosas que todavía se pueden hacer en este Parlamento.

En cualquier caso, esta no es una cuestión nueva; como saben ustedes, en este Parlamento hemos hablado numerosas veces, tanto en Comisión como en Pleno, de la cuestión de Kioto, y lo hemos hecho desde el comienzo de la legislatura. Nosotros, desde Eusko Alkartasuna, solicitamos una comparecencia del señor Burguete cuando este llevaba diez meses en su cargo de Consejero, con el fin de que presentara cuáles iban a ser las medidas que iba a plantear y para saber también cuáles eran su valoraciones o cómo veía la situación de Kioto en Navarra. En dicha comparecencia el Consejero se mostró preocupado, coincidió con los grupos parlamentarios en que la situación era preocupante, y también anunció que pondría en marcha diversas iniciativas. Esto fue el 4 de mayo de 2004.

Ahora dice el señor Pérez-Nievas, nos dice CDN –en definitiva, es CDN quien tiene la responsabilidad, puesto que es el señor Burguete el Consejero– que esto no se ha de debatir en el Parlamento de Navarra, que qué va a decir el Parlamento de Navarra sobre la cuestión de Kioto, que por qué debe hablar el Parlamento de Navarra. Nos dice que estas son cuestiones que se han de debatir en el Congreso y en el Senado. En 2004, el señor Burguete manifestaba muy claramente que estaba preocupado y que pondría medios y plantearía iniciativas a lo largo de la legislatura, y ello, evidentemente, con la intención de reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>.

Sin embargo, ayer, el señor Grau manifestó que las emisiones de CO<sub>2</sub> han aumentado un 90 por ciento en Navarra. Es decir, si ha puesto los medios, si ha puesto en marcha iniciativas y ha explorado vías, estos son los resultados que tenemos: las emisiones de CO<sub>2</sub> han aumentado un 90 por ciento en Navarra.

Y se puede pensar, y aquí se plantea, que lo que desde Navarra podemos hacer es muy poco. Pero no es así, puesto que podemos observar cómo otras comunidades se han puesto a trabajar, han llevado a cabo iniciativas, han explorado diversas vías, y ahí están sus resultados. Podemos comparar esos resultados con los datos de Navarra, y es evidente: en Navarra, un aumento del 90 por ciento.

Luego también se dice: Navarra es paradigmática en iniciativas relacionadas con las energía

limpias. Sí, pero ¿en qué punto es paradigmática? ¿La venta de EHN es paradigmática? Es decir, ¿es paradigmático vender una empresa pública que era paradigmática en energías limpias por una cantidad muy cuestionable para invertir ese dinero en Bolsa? A mi juicio, no creo que se pueda decir que es paradigmático. Al final los datos están ahí; al final se ha visto y ha quedado en evidencia que las políticas del Gobierno de Navarra no han dado resultados. Y ahora, como se acercan las elecciones, el Gobierno de Navarra, el señor Burguete concretamente, quiere plantear nuevas iniciativas, para de alguna manera hacer ver a la sociedad que los graves datos actuales serán diferentes no se sabe cuándo. Y nosotros no tenemos esperanza, no tenemos argumentos para tener esperanza. Eso ya lo dijo en 2004, y hoy ha vuelto a decir lo mismo: que pondrá en marcha iniciativas, que abrirá vías, que hará planes, que se pondrán medios... Pero ya lo dijo en 2004, en 2007 lo ha vuelto a decir, ¿y con decir eso ya basta? Nosotros pensamos que no. Y queremos poner a modo de ejemplo todo lo que se está haciendo y llevando a cabo en otras comunidades. En definitiva, en el momento actual –y el señor Consejero está ahí arriba– no existe ningún argumento, y los datos son fríos, graves y muy significativos.

El señor Pérez-Nievas quería situar este debate en un contexto electoral, y, puesto que eso es lo que quería, eso haremos. En un contexto electoral, cada uno debe explicar su programa, y podemos ver cuál es el programa de los partidos que sustentan al Gobierno de Navarra, y podemos ver cuáles fueron los planteamientos del Consejero. Y analizado todo ello, podemos concluir claramente que todos los medios que ha puesto han fracasado. Pero desde Eusko Alkartasuna lo que pensamos es, y lo decimos muy claramente, que este Consejero nunca ha tenido voluntad de sacar adelante estas cuestiones, puesto que, si no, no se comprende cómo no se ha llevado a cabo todo aquello tan anunciado. Y ahora, en un contexto electoral, lo que nos dice es que ese programa no valía...

SR. PRESIDENTE: Señor Ramirez Erro, su tiempo.

SR. RAMIREZ ERRO: Voy a terminar, señor Presidente. Que no valía, y que lo que vale es lo que presentarán y harán llegar a los ciudadanos en el próximo programa.

Por ello, y con esto termino, señor Presidente, los datos hablan muy claramente: aumento. Y seamos claros: el Consejero no aprobará esta asignatura, puesto que no puede aprobarla cuando los datos reflejan un aumento del 90 por ciento. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 43.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Señor Presidente, muchas gracias. Al tratarse de una pregun-*

*ta tan concreta, quedo a la espera de la contestación del Consejero. Muchas gracias.*

<p><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</b> <b>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año ..... 43,95 euros</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,15 »</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,30 »</p>	<p><b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b> <b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b> «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA</p>
---	---